

**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
TOMO I**

**Primera Legislatura Ordinaria del Año 2009**  
Sesiones celebradas del 27 de febrero al 23 de marzo del 2009

**Actas Nos. 01/07 de 11**

**Período 2006-2010**

**No. 468**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.  
2023**



**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
TOMO I**

**Primera Legislatura Ordinaria del Año 2009**  
Sesiones celebradas del 27 de febrero al 23 de marzo del 2009

**Actas Nos. 01/07 de 11**

**Período 2006-2010**

**No. 468**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.  
2023**





## **CONTENIDO**

### **VOLUMEN No. 468**

-Índice primera legislatura ordinaria del año 2009.

-Actas Nos. 01/07 de 11, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 27 de febrero al 23 de marzo del 2009.

### **ANEXOS:**

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.



**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2009**



# REPÚBLICA DOMINICANA

## BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador  
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada  
José Iván Frías Castillo : Diagramador

---

**Año LXXXV • Santo Domingo de Guzmán • 27 de febrero al 23 de marzo del 2009 / No. 468**

---

#### BUFETE

**PRESIDENTE** : **Julio César Valentín Jiminián**  
**VICEPRESIDENTE** : **Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**  
**SECRETARIAS** : **Juana Mercedes Vicente Moronta y  
Alfonso Crisóstomo Vásquez**

#### PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2009

#### ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Acta No. 01.- Sesión Constitucional del 27 de febrero del 2009.....	11
Acta No. 02.- Sesión ordinaria del 04 de marzo del 2009.....	15
Acta No. 03.- Sesión extraordinaria del 04 de marzo del 2009.....	65
Acta No. 04.- Sesión extraordinaria del 06 de marzo del 2009.....	117
Acta No. 05.- Sesión extraordinaria del 06 de marzo del 2009.....	151
Acta No. 06.- Sesión extraordinaria del 23 de marzo del 2009.....	211
Acta No. 07.- Sesión extraordinaria del 23 de marzo del 2009.....	271



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 01**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2009  
SESIÓN CONSTITUCIONAL DEL DÍA 27 DE FEBRERO (MARTES) DEL 2009  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1.Comprobación del quórum y presentación de excusas	12
Asistencia	12
Ausentes con excusa	12
En representación oficial de la Cámara	12
Ausentes sin excusa	12
Apertura de la sesión	13
Diputado Presidente	13
2. Instalación de la Cámara de Diputados en su Primera Legislatura Ordinaria del 2009. (Art.33 de la Constitución de la República).	13
Diputado Presidente	13
3. Conformación de las comisiones que recibirán al ciudadano Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, quien de acuerdo al mandato constitucional presentará al Congreso Nacional su mensaje anual acompañado de las memorias de las diferentes Secretarías de Estado, correspondiente al año 2008.	13
Comisión de Diputados designada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, en la explanada frontal del edificio del Congreso Nacional	13
Comisión de Diputados designada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, en la segunda planta del edificio del Congreso Nacional	13
Diputado Presidente	13
Diputado Lidio Cadet Jiménez	13
Diputado Presidente	13
Comisión de Diputados que depositará la ofrenda floral en el Altar de la Patria	13
Diputado Presidente	14
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	14
Diputado Presidente	14
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	14
Diputado Presidente	14
Cierre de sesión	14
Firmas	14
Certificación de fidelidad	14

---

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil nueve (2009), siendo las nueve horas y diez minutos (9:10) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Sergio Antonio Cedeño Areché, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Ezenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández,

Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Llubes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Luis Ernesto Camilo García, Rafael Librado Castillo Espinosa, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Ysabel de la Cruz Javier, Julio Encarnación, Guillermo Galván, Wagner Manuel José Mosquea, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Domingo Antonio Páez Rodríguez, José Ulises Rodríguez Guzmán, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Lethi Vásquez Castillo.

**EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA:** Néstor Julio Cruz Pichardo, Antonio de León Morel, Mario José Fernández Saviñón, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Ramón Antonio Bueno



Patiño, Eugenio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Raúl Mondesí Avelino, Luis Ramón Peña, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Luis Rafael Sánchez Rosario y Sergio Pascual Vargas Parra.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente dejó formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión constitucional número uno (01), del día de hoy viernes 27 de febrero del año dos mil nueve (2009), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009).

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Remiten excusas, porque estarán en representación oficial de la Cámara y no podrán asistir el día de hoy, los Diputados Antonio de León Morel, Mario José Fernández Saviñón, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Miguel Ángel Vásquez Escoto y Néstor Julio Cruz Pichardo”.

2. Instalación de la Cámara de Diputados en su Primera Legislatura Ordinaria Del 2009. (Art.33 De La Constitución de la República).

A continuación el Diputado Presidente dejó instalados los trabajos de la Primera Legislatura Ordinaria del año 2009, y agregó: “Vamos a designar las comisiones”.

3. Conformación de las Comisiones que recibirán al ciudadano Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, quien de acuerdo al mandato constitucional presentará al Congreso Nacional su mensaje anual acompañado de las memorias de las diferentes Secretarías de Estado, correspondiente al año 2008.

A seguidas, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, designó las comisiones de Diputados que recibirían al excelentísimo ciudadano Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, en ocasión de la presentación ante la Asamblea Nacional de las memorias de las Secretarías de Estado, según dispone el artículo 55, numeral 22, de la Constitución de la República.

Comisión de Diputados designada para recibir al excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, en la explanada frontal del edificio del Congreso Nacional. A saber:

Diputada Lucía Medina Sánchez  
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán  
Diputado Ruddy González

Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez  
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón

Comisión de Diputados designada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, en la segunda planta del edificio del Congreso Nacional. A saber:

Diputado Teodoro Ursino Reyes  
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz  
Diputada Lethi Vásquez Castillo  
Diputado Leivin Esenobel Guerrero

El Diputado Presidente indicó: “Tenemos que designar una comisión de colegas para depositar una ofrenda floral en el Altar de la Patria, una vez termine este acto que constitucionalmente se celebra el Día de la Independencia Nacional, en la que el Presidente de la República rinde las memorias del Poder Ejecutivo y de las Secretarías de Estado. Rogaría a los señores voceros que nos proporcionen dos o tres nombres de Diputados por bancada, para que conjuntamente con el Bufete Directivo cumplan con este importante acontecimiento. La ofrenda floral la encabezará la Honorable Diputada Juana Vicente, acompañada por el Diputado Alfonso Crisóstomo, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, y no sé quién más. El Diputado Teodoro Ursino Reyes no puede ir, porque estará en otra cosa; no sé si el Diputado Lidio Cadet Jiménez tiene algún tiempo para asistir al acto de la ofrenda floral...”

A viva voz, el Diputado Lidio Cadet Jiménez informó que podía asistir a ese acto.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Perfecto. Pueden ir el Diputado Lidio Cadet y la Diputada Yuderka de la Rosa. ¿Diputada Cleo Sánchez, usted puede? Los del Partido Reformista y los del Partido Revolucionario Dominicano, que me lo hagan saber sus voceros, pero tiene que ser antes de la reunión en el Salón de la Asamblea. Designo, si no me comunican alguien más, a la Diputada Lucila de León Martínez, quien siempre está dispuesta. ¿Cuáles son los de más encendido verbo patriótico del PRD? La Diputada María Sánchez, también. Por el Partido Reformista: Rafaela Alburquerque, Euclides Batista Brache y Carmen Mirelys Uceta. Entonces, vamos a dejar convocado para la próxima sesión, que sería el miércoles cuatro de marzo”.

La comisión de Diputados que depositará la ofrenda floral en el Altar de la Patria, al término de la reunión conjunta de las Cámaras, quedó designada de la manera siguiente:

Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta

Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez  
 Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán  
 Diputado Lidio Cadet Jiménez  
 Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero  
 Diputada María Cleofía Sánchez Lora  
 Diputada Lucila Leonarda de León Martínez  
 Diputada María Margarita Sánchez de Almonte  
 Diputada Rafaela Alburquerque de González  
 Diputada Carmen Mirelys Uceta  
 Diputada Karen Lisbeth Ricardo Cornielle

El Diputado Presidente señaló: “Convocamos para el miércoles cuatro (4). Diputado Martínez Arango, ¿el evento internacional del BID no es para todos los Diputados?”.

A viva voz, el Diputado Carlos Martínez Arango contestó que sí.

Indicó, entonces, el Diputado Presidente: “¡Ah!, pues entonces hay que ver, porque yo estaba pensando convocar el martes, el miércoles y jueves. ¿A qué hora abre el miércoles?”.

A viva voz, el Diputado Carlos Martínez informó que comenzaría a las cinco de la tarde.

El Diputado Presidente dijo: “El día cinco a las seis, y ¿una conferencia es que abre?, pues eso hay que decirlo, o lo reiteramos en la próxima. Hay un evento auspiciado por el BID, organizado por la Comisión de Modernización de ambas Cámaras Legislativas, el Foro Nacional Parlamentario, entonces eso se abre el jueves cinco y viernes seis. Pero la semana inmediatamente posterior estarán sesionando varias comisiones del Parlamento Latinoamericano. Hay que designar los representantes nuestros, en esas comisiones. Entonces, cerramos la sesión y convocamos para el miércoles cuatro (4), a las diez de la mañana, y les convocamos para que entremos puntualmente ahora, en razón de que protocolarmente a las diez de la mañana quedan cerradas las puertas de los salones de la Asamblea Nacional”.

Siendo las nueve horas y diecisiete minutos (9:17) de la mañana, el Diputado Presidente levantó esta sesión ordinaria convocada en virtud del mandato constitucional.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
 Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
 Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
 Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora; y Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número uno (01), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión constitucional celebrada el día viernes veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

\_\_\_\_\_  
 Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
 Directora Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
 Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
 Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 02**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2009  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE MARZO (MIÉRCOLES) DEL 2009  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	19
Asistencia	19
Incorporados a la sesión	19
En representación oficial de la cámara	19
Ausentes con excusa	20
Ausentes sin excusa	20
Apertura de sesión	20
Diputado Presidente	20
Diputado Francisco Rosario Martínez	20
Diputado Presidente	20
Diputado Francisco Rosario Martínez	20
Diputado Presidente	20
Diputado Francisco Rosario Martínez	20
Diputado Presidente	21
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	21
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	21
Diputado Ángel José Gomera Peralta	21
Diputado Presidente	21
Diputado Ángel José Gomera Peralta	21
Diputado Presidente	21
Diputado Ángel José Gomera Peralta	21
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	21
Diputado Presidente	21
Diputado Ángel Acosta Félix	22
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	22
Diputado Presidente	22
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	22
Diputado Presidente	22
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	22
Diputado Presidente	22
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	22
Diputado Presidente	22
Votación 001	22

---

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	22
Diputado Presidente	22
Lectura de la remisión cuarto informe de deuda pública de la República Dominicana del año 2008 que hace el licenciado Vicente Bengoa Albizu, Secretario de Estado de Hacienda	22
Diputado Presidente	23
Votación 002	23
Diputado Presidente	23
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	23
Diputado Presidente	23
Votación 003	23
Diputado Presidente	23
Lectura de la comunicación remitida por el ciudadano Narciso Isa Conde	23
Diputado Presidente	27
Turnos previos.	28
Diputado Presidente	28
Diputado Ruddy González	28
Diputado Presidente	28
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	28
Diputado Presidente	28
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	28
Diputado Presidente	28
Diputado Radhamés Castro	28
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	29
Diputado Presidente	29
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	29
Diputado Presidente	29
Diputado Ángel Acosta Félix	30
Diputado Presidente	30
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	30
Diputado Presidente	30
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	30
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	30
Diputado Presidente	30
Diputado Mario José Fernández Saviñón	30
Diputado Presidente	30
Diputado Jorge Frías	30
Diputado Presidente	30
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	30
Diputado Presidente	31
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	31
Diputado Presidente	31
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	31
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	31
Diputado Presidente	31
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	32
Diputado Jorge Frías	32
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	33
Diputada María Altagracia Matos Ramírez	33
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	34
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	34
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.	34
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	34

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	34
10. Proyectos priorizados.	34
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	34
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.	34
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN VOTO DE SOLIDARIDAD A LOS BEISBOLISTAS DOMINICANOS MIGUEL TEJADA Y ALEX RODRÍGUEZ COMO RESPALDO DE LA NACIÓN DOMINICANA A PROMINENTES HIJOS QUE EN SUS ACTUACIONES HAN LLEVADO CON ORGULLO LA DOMINICANIDAD Y HAN ATENDIDO LOS LLAMADOS DE LA PATRIA.	34
Diputado Presidente	35
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	35
Diputado Presidente	35
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	35
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	35
Diputado Presidente	36
Votación 004	36
Votación 005	36
Diputado Presidente	36
Diputada Rafaela Alburquerque de González	36
Diputado Presidente	36
Diputada Rafaela Alburquerque de González	36
Diputado Presidente	36
Diputado Ángel Acosta Félix	36
Diputado Presidente	36
Diputado Ángel Acosta Félix	36
Diputado Presidente	36
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	36
Diputado Presidente	36
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	36
Votación 006	36
Votación 007	36
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	37
PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ORQUESTA LOS HERMANOS ROSARIO POR CUMPLIR 30 AÑOS DE EXITOSA CARRERA ARTÍSTICA	37
Diputada Rafaela Alburquerque de González	37
Diputado Presidente	37
Diputada Rafaela Alburquerque de González	37
Diputado Presidente	37
Diputado Rafael Molina Llubes	37
Diputado Presidente	37
Comentarios a viva voz	37
Diputado Presidente	37
Hilaridad en la Sala	37
Diputado Guido Cabrera Martínez	37
Diputado Presidente	37
Diputado Ángel Acosta Félix	37
Diputado Presidente	37
Diputado Ángel Acosta Félix	37
Diputado Presidente	37
Diputado Ángel Acosta Félix	37

Diputado Presidente	38
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	38
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	38
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Lucía Medina Sánchez	38
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	39
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	40
Votación 008	40
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	40
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	40
Votación 009	40
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	40
Reincorporación a la sesión del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	40
Votación 010	40
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	40
Firmas	40
Certificación de fidelidad	40
Votaciones correspondientes a esta sesión	41

---

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cuatro (4) de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo las doce horas y veintinueve minutos (12:29) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodrí-

guez, Rafael Molina Lluberres, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Medina Sánchez (2:30), Alberto Elías Atallah Lajan (1:00), Julio Alberto Brito Peña (1:00), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:00), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:53), Nidio Encarnación Santiago (12:53), Juan Bautista Encarnación Tejeda (1:00), Roberto Ernesto Félix Félix (2:23), Mario José Fernández Saviñón (12:55), Tulio Jiménez Díaz (2:35), Wagner Manuel José Mosquea (1:00), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (2:00), Noé Marmolejos Mercedes (1:30), Abel Atahualpa Martínez Durán (1:00), Raúl Mondesí Avelino (2:27), Plutarco Pérez (1:30), Digna Reynoso (1:30), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (2:37), Pablo Inocencio Santana Díaz (2:39), Elías Rafael Serulle Tavárez (1:10), José María Sosa Vásquez (12:55), Lethi Vásquez Castillo (1:45) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (1:30).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Pedro Dionicio Flores Grullón, Guillermo Galván, Franklin Isaías Peña Villalona y Afif Nazario Rizek Camilo.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Noé Camacho Santos, Juan de Jesús de León Contreras, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Juan Maldonado Castro, Celestino Peña García, Guillermo Radhamés Ramos García y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (2) del día de hoy, miércoles cuatro (4) de marzo del año dos mil nueve (2009), en su Primera Legislatura Ordinaria 2009.

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Víctor Suárez, Magda Rodríguez, Demóstenes Martínez, Nelson Arroyo, Pedro Aguirre, Pedro Dionicio Flores, Afif Rizek, Abel Martínez (el Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán se incorporó a la sesión siendo la 1:00 p.m.), Guillermo Galván, Franklin Peña y Lucía Medina (la Diputada Lucía Medina Sánchez se incorporó a la sesión siendo las 2:30 p.m.).

A continuación expresó: “Tengo una comunicación que me ha remitido el dirigente revolucionario, el buen ciudadano, Narciso Isa Conde, quien me ha pedido dar lectura y dar copia de esta comunicación a ustedes. Presentadas las excusas, quiero darles una información a todos ustedes, les pido, por favor, que ocupen sus curules. La primera información que tengo que darles a ustedes es que en el día de mañana no convocaremos a sesión para darle oportunidad a los colegas Diputados de que participen en el acto de apertura del encuentro del Parlamento Latinoamericano, el cual será a las nueve treinta minutos de la mañana en uno de los salones del Hotel Santo Domingo. Participarán con énfasis los integrantes de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente, Salud y Asuntos Agropecuarios. De igual modo, a las cinco de la tarde será la apertura de otro foro que tendrá representación internacional, organizado por las Comisiones de Reforma y Modernización de ambas Cámara Legislativas, en el Hotel V Centenario, a las cinco de la tarde, y están todos invitados para que pongan eso como parte de sus agendas, porque es como si fuese la sesión de mañana. De igual modo, quiero informarle al país lo siguiente: Ustedes saben que el año pasado el Presidente Constitucional de la República aumentó el salario de todos los trabajadores de la administración pública que percibían un sueldo inferior a treinta mil pesos, esa decisión no abarcaba al Congreso Nacional, cuya autonomía presupuestaria lo mantiene al margen, y sobre todas las

cosas porque el sueldo mínimo de la Cámara de Diputados no es el mínimo del sector público en sentido general, pues el sueldo más bajo de la Cámara de Diputados supera los diez mil pesos, lo que significa que no estamos en aquella condición. Sin embargo, como parte de los planes de saneamiento financiero, como parte de los planes de ahorro y las restricciones que hemos tenido que autoimponernos, luego de distintas evaluaciones, hemos tomado la decisión de incrementar el sueldo a todos los empleados fijos de Carrera que ganan un sueldo de hasta treinta mil pesos y que hacen un horario de ocho horas, registradas electrónicamente, aumentarle un quince por ciento. Queremos aclarar que antes del Presidente de la República haber aumentado el sueldo ya nosotros, producto de los ahorros ya lo habíamos aumentado, habíamos hecho un reajuste de entre un quince y un veinte por ciento, y en algunas áreas llegó hasta el veinte por ciento (20%), ahora tenemos un sistema de evaluación del desempeño, de evaluación del cumplimiento de los horarios, y es en ese sentido que a todo personal de planta, óigase bien, personal de planta que cumple sagradamente con su horario les quedan aumentados los sueldos en un quince, lo que significa que ha habido tres aumentos, más la incorporación del sueldo catorce a los empleados fijos de Carrera de esta Honorable Cámara de Diputados. Eso es una clara demostración de que con buen ahorro y buena administración se puede, y creemos que todo aquel que cumple cabalmente con su trabajo y acepta los planes de capacitación, nosotros lo tomamos en cuenta para tales fines. Eso no incluye a los directores, encargados, ni a los Congresistas. ‘Es justicia que se os pide y espera merecer’, así decían los abogados cuando concluían”.

Desde su curul, el Diputado Francisco Rosario Martínez, a viva voz, señaló: “Decimos los abogados, Presidente”.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “Es que ya yo no soy abogado, ya yo me despojé del título, porque es que somos demasiados en un país que permite que hayan cuarenta y cinco mil abogados, ya yo no soy”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez, a viva voz, acotó: “Lo que pasa, Presidente, es que cada ciudadano debe tener un abogado”.

Ante el alegato del Diputado Rosario Martínez, el Diputado Presidente manifestó: “¿Y van a vivir de eso?, lo que estamos haciendo es creando un ejército de frustrados, de profesionales incompetentes, aquí lo que se necesita son técnicos, científicos, matemáticos. En otros países para ser abogados les exigen que tengan noventa y cinco por ciento. Eso no le aporta nada a este país...”



Señaló entonces, a viva voz, el Diputado Francisco Rosario Martínez: “Menos políticos, Presidente”.

Puntualizó el Diputado Presidente: “Menos políticos y menos todo, más poesía y menos policías”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas:

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús, quien precisó: “En virtud de que ya hemos reintroducido el proyecto de ley que modifica el artículo 37, numeral 21, de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas, queremos solicitar, por favor, que sea incluido como uno de los puntos principales en la estructura 14 de la agenda de hoy porque muchas de las resoluciones pueden esperar, pero este punto, para nosotros los de la región Este es sumamente importante. Así que, por favor, solicitamos su inclusión en la agenda”.

El Diputado Ángel José Gomera Peralta, hizo uso de la palabra expresándose en los siguientes términos: “La Pastoral Juvenil a través del Padre Luis Rosario nos ha solicitado, como Congreso, que le apoyemos, o que le apoyemos en una jornada de reflexión y oración contra la delincuencia y la violencia. Esta jornada va a ser efectuada el día diez de abril, Viernes Santo, y yo creo que es muy interesante ese día, porque hemos ido perdiendo la tradición espiritual, y nosotros tenemos en el año varias fechas para celebrar y darle riendas sueltas a muchas cosas humanas, a muchas pasiones, que muchas veces tienden a ser descontroladas y llevan entonces a un camino funesto. En este caso lo que estamos haciendo es un llamado a la conciencia y a nosotros unificarnos como dominicanos por algo que es interesante para el alma, porque hay que buscar lo espiritual porque lo demás vendrá por añadidura”.

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Gomera Peralta: “¿Ya usted depositó la resolución?”.

Respondió el Diputado Ángel José Gomera Peralta: “Está siendo depositada en estos momentos, mi querido Presidente”.

Alegó el Diputado Presidente: “Si no hay constancia de depósito procedimentalmente no la puedo someter, así es que tiene que traerla a la mesa”.

Manifestó el Diputado Ángel José Gomera Peralta: “Sí, se la vamos a traer”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, quien dijo: “Nosotros también vamos a solicitar un cambio de la agenda,

para que sea incluido en la estructura 14 un proyecto de resolución que ya hemos depositado por Secretaría y que solicita la no venta de los terrenos de la Bahía de Costambar en Puerto Plata”.

El Diputado Presidente expresó: “Miren señores, aprovechamos la ocasión para saludar al Diputado del Parlato, de Venezuela, Amílcar Figueroa, dirigente revolucionario del continente, a Narciso Isa Conde y a otros distinguidos ciudadanos dominicanos que están por aquí expresando algunas inquietudes con relación a la comunicación a la que me he referido. En otro orden, el pasado veintinueve de diciembre fue aprobado el Presupuesto de la Nación, y dentro del Presupuesto, en la parte que corresponde al financiamiento externo, hay dos préstamos, uno de cuarenta y dos millones de dólares (US\$42,000,000.00), y otro de ochenta millones de dólares (US\$80,000,000.00), ambos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que han sido aprobados por el Senado. En una visita reciente de los representantes del Banco Mundial nos expresaron el tema de los mismos, y nosotros queremos contar con la anuencia del Hemiciclo en lo siguiente: estos préstamos fueron previstos en el Presupuesto, fue autorizado que se asumieran y lo más probable es que la próxima semana no haya sesión, o hay sesión hoy y el viernes y posiblemente no haya más sesión hasta que una vez publicada la Ley que Declara la Necesidad de la Reforma Constitucional las Cámaras Legislativas constituidas en Asamblea Revisora Nacional, inviertan todo su tiempo en producir los debates que culminen con la aprobación o no de la Constitución nueva o la Reforma Constitucional. En ese sentido, queremos apelar a la comprensión de los colegas para que ponderemos la posibilidad de incluir en el orden del día de hoy estos financiamientos que ya están previstos en el Presupuesto y que son parte del financiamiento de la banca multilateral, ya lo aprobó el Senado hace dos semanas, pero aquí llegó tarde. Sin embargo, como no tendremos sesión la próxima semana o en varios meses, si la Reforma dura tres, cuatro, cinco, seis meses, puede darse una situación de estancamiento presupuestario, y como hay dos tesis, una que dice que las Cámaras Legislativas entran en suspenso y otra que dice que podrían reunirse para discutir temas ordinarios, preferimos no incurrir en la incertidumbre o la interpretación que nos plantee objeciones de tipo doctrinal, institucional o legal. En ese sentido, aprovechando las propuestas de modificación del orden del día, incorporando la reflexión a solicitud de la Pastoral Juvenil por mediación del Diputado cristiano-católico-militante Angel Gomera, y también la del Diputado Carlos Martínez, él viene de la línea Roja, de la Línea Roja al Reformista y del Reformista al PRD, si sigue dando palos, va a chocar en el ultracentro, siempre fue perredeísta, nos engañó; también

está la propuesta del Diputado reformista Sergio Cedeño, yo solicito incorporar en el orden del día en los puntos 14.1 y 14.2 estos temas de los préstamos, y con la anuencia de Sergio Cedeño, para que el proyecto de él vaya al 14.3, ¿no hay problema? ¿Tiene modificación de agenda, Diputado Bisonó?, ¿usted también Diputado Acosta, modificación?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix indicó al Diputado Presidente que lo que solicitaba era un turno previo.

De su lado el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza manifestó que efectivamente quería solicitar una modificación al orden del día.

Dijo el Diputado Presidente: “Entonces le otorgo la palabra al Diputado Víctor Bisonó Haza, quien tiene una propuesta de modificación del orden del día. No suele modificarse con regularidad el orden del día, pero como tenemos plazos casi fatales en el sentido de que pronto estaremos reunidos en Asamblea Nacional Revisora, estamos aprovechando ahora. Proceda a hacer su propuesta, Diputado Bisonó, sólo esperamos por usted. ¿Cuál tema quiere que se le incorpore?”.

En uso de su turno el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza manifestó: “Presidente, lo que quiero es que la Ley de Concesiones suba a un punto más arriba”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Bisonó Haza, preguntó: “¿Usted quiere que vaya al 13.1?, ¿tiene informe?”.

El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza manifestó: “La Ley perimió, con informe, y se reintrodujo corregido con el informe”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Está en la estructura 14, entonces iría al 14.4”.

El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza se mostró de acuerdo con el planteamiento del Diputado Presidente.

El Diputado Presidente concluyó diciendo: “Que sea subido al 14.4. Someto a votación en bloque la propuesta de revisión de la agenda. Sergio Cedeño 14.3 la Ley Sectorial; 14.4 Gomera y 14.6 la de Bisonó en orden de propuestas”.

#### Votación 001"

Sometidas a votación las modificaciones al orden del día presentadas por los Diputados Sergio Cedeño de Jesús, Ángel José Gomera Peralta, Carlos José Ramón Martínez Arango, Julio César Valentín Jiminián y Víctor Orlando Bisonó Haza respectivamente, para que fuesen introducidas las siguientes iniciativas:

06575-2006-2010-CD (en el numeral 14.1), 06576-2006-2010-CD (en el numeral 14.2), 06565-2006-2010-CD (en el numeral 14.3), 06582-2006-2010-CD (en el 14.4), 06572-2006-2010-CD (en el numeral 14.5) y la iniciativa 06569-2006-2010-CD fuese movida al numeral 14.6, resultó: APROBADA. 102 diputados a favor, 2 diputados en contra de 104 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente manifestó: “Proceda a la lectura, Secretario, de esta comunicación del Secretario de Estado de Hacienda, donde en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de aplicación, informa el comportamiento de la deuda pública para que la Comisión Permanente de Deuda Pública o cualquier otra comisión pueda dar seguimiento a esto. Cumpliendo con esa parte, es deber del Congreso darle seguimiento. Le solicitaremos que nos lo envíe digitalmente para colocarlo en la página web y en el periódico digital, pero además vamos a reproducir las copias que sean precisas para que por lo menos los integrantes de la Comisión de Deuda Pública, o cualquier otro Diputado individual, pueda obtener el mismo. Estará depositado en Secretaría General para que cualquier Diputado que quiera hacer una labor de pesquisa, de seguimiento, perfectamente pueda hacerlo”.

A continuación, por Secretaría se procedió a dar lectura a la comunicación remitida por el licenciado Vicente Bengoa Albizu, Secretario de Estado de Hacienda, recibida el 04 de febrero de 2009, presentando el cuarto Informe de Deuda Pública de la República Dominicana correspondiente al 2008. A saber:

“DS/ 0423  
Santo Domingo, D. N.  
04 de febrero de 2009

Señor  
Dr. Julio César Valentín,  
Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana  
Su Despacho.-

Distinguido Sr. Valentín:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, esta Secretaría de Estado de Hacienda tiene el agrado de presentar el cuarto “Informe de Deuda Pública de la República Dominicana” correspondiente al 2008.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero y Sector Público Financiero al 31 de diciembre de 2008, detallando las operaciones realizadas durante el período octubre-diciembre de 2008, así como un consolidado de las operaciones registradas durante el año 2008.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Lic. Vicente Bengoa Albizu, Secretario de Estado de Hacienda”.

Terminada la lectura de la citada comunicación, el Diputado Presidente expresó: “Bueno, ahí está presentado el informe. Vamos ahora a someter la aprobación del orden del día, porque sólo habían sido aprobadas las modificaciones”.

Votación 002”

Sometida a votación la aprobación del orden del día con sus modificaciones, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Diputado Martínez Arango, lamentamos decirle que su proyecto no está depositado en Secretaría, por lo que no se le puede colocar en el orden del día de hoy aún haya sido aprobado que fuese incluido ”.

Informó a viva voz el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango que el proyecto sí había sido depositado.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Pues déle copia a la Secretaria para demostrar eso”.

Votación 003”

Sometido a votación, por segunda ocasión, la aprobación del orden del día con sus modificaciones, resultó: APROBADO. 94 diputados a favor, de 94 presentes para esta votación.

Aprobado el orden del día, continuó diciendo el Diputado Presidente: “Invito al señor Secretario a que dé lectura a una comunicación que nos ha remitido a nosotros, en calidad de Presidente de la Cámara de Diputados, y por tanto al Hemiciclo, el ciudadano Narciso Isa Conde, reconocido dirigente revolucionario de la República Dominicana. Tiene que ver con la reciente designación del embajador de Colombia en nuestro país y de otros aspectos que contiene dicha comunicación. A los señores Diputados quiero informarles que pueden obtener copias de la misma en Secretaría General y también sugerimos colocarla en la página web y en el periódico digital”.

Por Secretaría se procedió a dar lectura a la comunicación remitida por el ciudadano Narciso Isa Conde. A saber:

“Lic. Julio César Valentín  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Sus Manos.  
Distinguido legislador:

Creo importante que todos/as los/as integrantes/as de esa Cámara Legislativa conozcan y actúen en consecuencia respecto al tema que a continuación le expongo de manera clara y precisa:

El General Montoya, ex-jefe del ejército colombiano acusado de numerosos crímenes, presentó hace unos días credenciales como embajador de Colombia ante el gobierno dominicano.

¿Qué persigue Uribe, además de protegerlo, con esta designación?

¿Por qué el presidente Fernández acepta un hecho tan comprometedor?

El contenido y el tono de estas palabras del presidente Uribe recogidas por el diario "El Tiempo" de Bogotá, jefe político del General Mario Montoya, son sumamente reveladores de lo que se está poniendo en marcha, cito:

- Uribe denunció que "cabecillas del ELN y Las FARC están viviendo en el extranjero" y agregó que "está tras los guerrilleros en el extranjero".

En ese orden "aseguró que 'Antonio García', 'Gabino', y 'Pablo Beltrán' (miembros del Comando Central del Eln), son "bandidos perfumados" que se encuentran fuera del país.

"¡Cobardes!, aquí tienen unas bandas que dependen de ellos, asesinando colombianos, secuestrando colombianos y traficando con coca", dijo poco antes de retarlos a volver al país: "¿Por qué no vienen al país?".

Pero también se refirió a los jefes de las FARC, de quienes dijo también están cobardemente en el extranjero. "Aquí tienen al 'Grillo' y esos bandidos matando, y unos jefes de las FARC posando de intelectuales. ¿ Saben qué dicen los de las FARC y el ELN: nos tenemos que esconder aquí mientras pasa".

Y les advirtió que su gobierno no descansará un solo minuto en enfrentarlos, incluso, en perseguirlos en territorio extranjero.

"Mientras yo sea Presidente de Colombia, nada nos hará renunciar a llegar en algún momento al extranjero tras estos bandidos", enfatizó.

El Primer Mandatario también pidió "mucho cuidado" a la hora de elegir a su sucesor.

"Todo el mundo habla de Seguridad Democrática, pero muchos por salvar la apariencia", dijo y volvió a poner el retrovisor al lamentar que sus antecesores no hubieran tenido un mayor protagonismo en el control del orden público. (El Tiempo, Bogotá, 24 de febrero de 2009)

Pero también hay que ponerle atención a estas informaciones sobre Montoya ofrecidas por la agencia IPS y entregadas al presidente Fernández el 19 de septiembre del 2008, cito:

- El jefe del ejército colombiano, ligado a comandos clandestinos y matanzas

"El general Mario Montoya Uribe, el jefe del ejército colombiano al que Ingrid Betancourt agradeció el miércoles pasado haberla rescatado de su cautiverio de más de seis años en manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), tiene un controvertido expediente de servicios.

Un cable de la embajada estadounidense en Bogotá fechado en 1979, desclasificado a pedido del no gubernamental National Security Archive (NSA) de Estados Unidos, "revela que un batallón de inteligencia del ejército colombiano ligado a Montoya creó una unidad clandestina terrorista entre 1978 y 1979", señaló el investigador Michael Evans en la revista Semana en junio de 2007.

"Bajo la fachada de la Alianza Anticomunista Americana, el grupo fue responsable de varios ataques dinamiteros, secuestros y asesinatos contra grupos de izquierda durante esos años", agregó.

Evans, investigador del NSA, también se refirió al hallazgo en 2007 de una fosa común en el departamento de Putumayo, con restos de más de cien víctimas asesinadas cuando Montoya lideró la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur, "financiada por Estados Unidos y encargada de coordinar operaciones antinarcóticos y contrainsurgentes en esta región entre 1999 y 2001". (Montevideo, 6 de julio 2008 IPS).

- Incluida esta reseña publicada por el diario colombiano "El Espectador", a raíz de la designación del general Montoya como embajador, cito:

... El general (r) Montoya también es señalado porque

dentro de su período como jefe del Ejército se dieron varios falsos positivos. Entre estas faltas a la ley, se habla de la desaparición de varios jóvenes que fueron sacados de zonas de miseria de Bogotá, para luego llevarlos a zonas de influencia guerrillera y ahí ser asesinados y posteriormente ser pasados por subversivos.

Este cuestionamiento obligó a Montoya a calificar servicios y salir del cargo en un día en el cual Colombia y el mundo estaban más pendientes de la posesión de Barack Obama, que de su salida de las Fuerzas Militares. (Redacción Política de El Espectador, 18 de febrero del 2009).

- Coincidencias calculadas

El nombramiento de Montoya coincide con esa declaración de Uribe que contempla - a lo Israel- extender la guerra interna a otros países del continente y poner en práctica una especie de cacería internacional contra miembros y dirigentes de las FARC y el ELN, que como en otros momentos han dicho abarca a todos(as) los(as) que hemos sostenidos vínculos de solidaridad con esas fuerzas insurgentes. En ese capítulo he sido incluido y sentenciado a muerte, tal y como denuncié ante la Procuraduría General de la República el 12 de agosto del 2008 y ante el presidente Fernández el 19 de septiembre del 2008, con copias a usted.

Los acuerdos de la reunión de Santo Domingo, destinados a superar los conflictos generados por la masacre de Sucumbios (bombardeo y remate en el campamento del comandante fariano Raúl Reyes, en territorio ecuatoriano), han sido groseramente pateados por Uribe, precisamente en el instante que este general experto en masacres toma posesión de la Embajada de Colombia en República Dominicana. Precisamente el general que el año pasado puso en marcha la orden de asesinarlo y de atacar "los vínculos de las FARC" en la República Dominicana.

Así las cosas, la sede diplomática de Colombia asume, con la aprobación del Presidente Fernández, la categoría de cuartel del ejército y del para-militarismo de ese país. Un centro de operaciones especiales para poner en práctica su política de criminalización de dirigentes revolucionarios fuera de sus fronteras, entre otros propósitos nefastos.

En marcha están procesos de infiltración de paramilitares colombianos fusionados con representantes de los carteles de la droga, traslado de capitales de esos carteles para ser "lavados" en República Dominicana; reclutamiento de oficiales de la FFAA, la DNCD, la DNI y la Policía para ejercer el sicariato; transplante del mo-

delo criminal colombiano a fuerzas represivas dominicanas (a través de asesorías concertadas relacionadas con el denominado plan de seguridad democrática), y procesos de cooperación empresarial y estatal destinados a "colombianizar" el país.

Mario Montoya sería una pieza clave en todo esto, reciprocado en escala inferior por un político corrupto y sin escrúpulos, designado recientemente como Embajador Dominicano en Colombia. Intercambio de dos embajadores vinculados a hechos delictivos por el conciliábulo de los dos presidentes, sin consultas ni sometimientos previos a instancias más democráticas para su necesaria ponderación, a pesar de las graves señales derivadas de los actuales vínculos colombo-dominicanos.

Nada de lo que está aconteciendo, como expresiones horripilantes del narco-poder y de su sicariato en la Policía Nacional, la Marina de Guerra, la DNCD; la Fuerza Aérea Dominicana....está ajeno a esos procesos.

Ahora, con la designación de Montoya, se facilitaría no solo la trama criminal en mi contra, sino también algo todavía más grave para la salud de nuestra sociedad: los procesos destinados a consolidar al Estado Dominicano como una especie de narco-estado dependiente de las mafias civiles y militares colombianas, así como las acciones preventivas de descabezamiento de los sectores más combativos del movimiento revolucionario dominicano.

Al parecer las perspectivas de una gran crisis nacional, la cual se está gestando en las entrañas de un sistema impactado por la gran crisis estructural del capitalismo mundial, están inclinándose a cada vez más desacreditado régimen de Leonel Fernández a una especie de "alianza carnal" con el régimen narco-paramilitar-terrorista de Uribe, algo no solo alarmante, sino además sumamente peligroso. Algo que hay que detener a cómo de lugar.

En tal virtud, solicito la más rápida intervención de esa Cámara y de todo el poder legislativo, para que haciendo uso de su siempre proclamada y poco empleada condición de "primer poder del Estado", propicie por las vías pertinentes y adecuadas, incluida la persuasión hacia el Ejecutivo, la revocación del "placet a ese embajador de la muerte, personero del crimen sujeto a ser enjuiciado en su propio país de acuerdo a las denuncias ya formuladas.

Ojalá que esta manera de facilitar un plan criminal ya denunciado, no encuentre, ni por acción ni por omisión, el menor eco en su persona. Ojalá que sus fibras sensibles sean activadas por esta petición y contrarrestada debidamente la fragua de estos procesos malvados y lesivos a la salud moral de nuestra Patria.

Con afecto y distinción le saluda,  
Narciso Isa Conde

P/D Anexo documentos ilustrativos de la criminalidad del régimen de Uribe Vélez y sus mandos militares y policiales

2 de marzo 2009, Santo Domingo, RD

'Don Berna' implica al ex general Mario Montoya en actividades paramilitares.

Justicia y Paz - Extraditados Lunes, 02 de Marzo de 2009 14:31

El confeso narcotraficante y jefe paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, alias 'Don Berna', admitió, ante la Corte del Distrito Sur de New York, alianzas con altos oficiales del Ejército y la Policía para incursionar en la comuna 13 de Medellín durante la llamada Operación Orion, ejecutada entre el 16 y el 19 de octubre de 2002.

El general retirado Mario Montoya, hoy embajador en República Dominicana, fue señalado por el extraditado jefe de las Auc, 'Don Berna', como cómplice de los paras en la llamada Operación Orión.

#### • MÁS ARTÍCULOS

- Pantera' salpica a Mario Uribe y al general Montoya
- La gran exhumación en la comuna 13 de Medellín
- Alias 'Daniel' contó en Justicia y Paz cómo las Auc se tomaron el Tolima.
- Niños paras reclutados a la fuerza (IPC)
- Los secretos de 'Don Berna' (Semana)

-Informe de Derechos Humanos 2008 de la Personería de Medellín

Por IPC especial para Verdad Abierta Entre los oficiales citados por alias 'don Berna' se encuentran el ex general del Ejército Mario Montoya Uribe, hoy embajador de Colombia en República Dominicana, y al ex general de la Policía Nacional Leonardo Gallego, hoy en retiro.

Tales afirmaciones están contenidas en una nueva carta que Murillo Bejarano le envió al juez Richard M. Berman, fechada el 25 de febrero, a través de la cual intenta convencerlo para que le niegue la condición de víctima a una mujer cuyo hijo fue desaparecido de manera forzada días después de la Operación Orión, excluya ese testimonio y las pruebas en la audiencia de sentencia, y le niegue cualquier tipo de restitución económica.

"Las fuerzas de autodefensa del Bcn (bloque Cacique

Nutibara) llegaron a la Comuna 13 como parte de la alianza con la Cuarta Brigada del Ejército, incluyendo a los generales Mario Montoya, del Ejército, y Leonardo Gallego, de la Policía", aseveró alias 'don Berna'.

Para la época de la Operación Orion, el general Montoya se desempeñaba como comandante de la IV Brigada del Ejército, con sede en Medellín, y el general Gallego era el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

En su declaración, Murillo Bejarano agregó que al bloque Cacique Nutibara le fue asignada una unidad antisequestro del Gaula para que "asistiera a sus hombres en los esfuerzos conjuntos durante la Operación Orion", y narró que la coordinación con los militares y los policías para desalojar de la zona a las milicias de las Farc, el Eln y los Comandos Armados del Pueblo estaba bajo la responsabilidad de un hombre conocido con el alias de King Kong.

El trámite, que llevó a la posibilidad de que una víctima participe en el proceso de alias don Berna y sea escuchada este miércoles 4 de marzo en una Corte Federal, se logró gracias a la gestión adelantada por la Corporación Jurídica Libertad, que se apoyó en la Clínica Legal de Derechos Humanos Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad California Berkeley.

Los apoderados de la mujer, a quien por razones de seguridad no se identifica, afirman que su clienta fue víctima de la conspiración de narcotráfico cometida por Murillo Bejarano contra los Estados Unidos. Según la moción legal presentada ante el juez Berman el pasado 17 de febrero, y que hace trámite en la Corte, el jefe paramilitar ordenó la desaparición y ejecución de residentes de la comuna 13, incluyendo el hijo de la peticionaria, con el fin de controlar un corredor estratégico para el narcotráfico.

En su carta al juez norteamericano, alias 'Don Berna' insistió en mostrar la Comuna 13 como un "área controlada en gran parte por la guerrilla marxista que aterrorizó a través de secuestros y asesinatos". Aseveró también que "la guerrilla había establecido una política y estructura comunista en el ámbito de la Comuna 13 y las Farc y el Eln tenían un control completo de la zona".

Por ello, según él, la ocupación de este sector de la ciudad por parte de "Policía, Ejército y paramilitares se efectuó por motivos políticos para eliminar a la guerrilla de la zona, en un esfuerzo para ayudar a la comunidad". Insistió en argumentar que fueron "la comunidad y las fuerzas de seguridad del Estado" las que le pidie-

ron "ayuda" al bloque Cacique Nutibara para "librar la zona de la guerrilla".

"Como resultado de los esfuerzos militares conjuntos en la zona", afirmó Murillo Bejarano, "por lo menos 20 personas que fueron secuestradas por la guerrilla fueron liberados". Si bien admitió su comandancia del bloque Cacique Nutibara, dijo que "no di la orden para cometer delitos graves innecesarios en la zona, pero más tarde descubrí que se cometieron excesos".

Es la primera vez que este jefe paramilitar, quien se desempeñó como Inspector General de las Auc, habla sobre la Operación Orión, pues en sus pocas audiencias ante fiscales de la Unidad de Justicia y Paz rendidas en Colombia no abordó el asunto.

A la carta de 'Don Berna' al juez Berman, su defensa le agregó el artículo de prensa publicado por el diario The Angeles Times el 25 de marzo de 2005 que revela los contenidos de un informe de agencias de inteligencia norteamericanas donde se afirma que el ex general Montoya y un grupo de paramilitares realizó de manera conjunta la Operación Orión.

Todos aportaron para rebatir los argumentos de la Fiscalía norteamericana y de los apoderados de la víctima, que lo señalan de haber penetrado en la Comuna 13 con el fin de proteger un corredor estratégico para el negocio del narcotráfico, alias 'Don Berna' le explicó al juez Berman cómo funcionó el sostenimiento y, de paso, involucró presuntamente a empresarios e industriales en su financiación, aunque no dio nombres concretos.

Según el jefe paramilitar, la financiación de todos los bloques de las Auc dependía de sus propias estrategias de recaudación. En el caso del bloque Cacique Nutibara, dijo que sus finanzas dependían en un 70% del robo de gasolina del poliducto de Ecopetrol que pasa por el corregimiento San Cristóbal, donde ubicaron válvulas clandestinas. El combustible era vendido en la ciudad a transportadores.

"Además, el bloque Cacique Nutibara fue financiado con las contribuciones de ricos hombres de negocios, empresas y hoteles, impuestos a los buses y a grandes empresas, el dinero de la gasolina y los impuestos a los traficantes de estupefacientes", precisó.

Adicional a eso aclaró que la comuna 13 no era un corredor estratégico como sí o era la carretera a través del corregimiento San Cristóbal, "la vía más rápida para obtener productos fuera de la ciudad de Medellín", También negó que sus hombres se aliaran con las autoridades colombianas para promover actividades de tráfico de drogas en el ámbito de la Comuna 13.

Lo dicho por 'Don Berna' al juez Richard Berman confirmaría lo que tantas veces ha sido denunciado en Colombia por las comunidades afectadas y organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos que las han acompañado, sin que las autoridades hayan tenido oídos para ellas.

Le corresponderá a la justicia colombiana determinar la veracidad de los señalamientos del paramilitar que enfrenta la etapa decisiva de su juicio por narcotráfico en los Estados Unidos.

Tags: Diego Fernando Murillo alias 'Don Berna', Operación Orion, Bloque Cacique Nutíbara

### COMENTARIOS”.

Leída la correspondencia remitida por el señor Narciso Isa Conde, el Diputado Presidente manifestó: “Cuando el ciudadano Narciso Isa Conde y un grupo de ciudadanos del país, preocupados e identificados con el contenido de esta comunicación, al igual que hace algunos meses cuando Narciso denunció la amenaza de sectores políticos del poder colombiano, entendimos siempre que había que prestarle atención. Primero, porque es un ciudadano, segundo, porque es un ciudadano honesto, ejemplar, y es un revolucionario que en cada momento de su existencia ha defendido con vehemencia, con su vida, con la angustia por la que ha tenido que atravesar la suerte de su pueblo y de sus compañeros de lucha. Estuvo en la Revolución, en los difíciles momentos de construcción y crecimiento del Partido Comunista Dominicano, en jornadas internacionalistas, siempre apegado a sus principios, que algunos pueden compartir o no, pero en lo que tenemos que estar de acuerdo es en que es un ciudadano y un revolucionario ejemplar que nunca ha cedido, y que siempre ha antepuesto los intereses generales de la Nación, los intereses de los oprimidos a los intereses individuales. Rafael Molina no está de acuerdo, por su condición de ‘hombre de derecha’, ¡pero bueno!, éste es el Congreso Nacional y una comunicación, venga de él, venga del Cardenal o de quien sea, nuestro deber es hacerlo público aquí, frente a ustedes que son representantes del pueblo y frente a los medios de comunicación. Hay aspectos que son institucionales, potestativos del Presidente de la República, a ese señor se le ha dado el pláacet, ya es un diplomático acreditado, ha habido un intercambio, como un intercambio de ‘derecha’, porque Ángel Lockward está allá. Bueno, nosotros, respetuosos del principio de separación de los poderes del Estado, respetamos la actuación en cuanto a la política exterior que descansa en el Presidente de la República, pero también somos respetuosos del sagrado derecho que tiene cualquier ciudadano dominicano, y más en el caso de un ciudadano que particu-

larmente yo admiro y respeto, con más razón abrimos esta tribuna para informar de esto. Les voy a hacer llegar a los Honorables Diputados a sus curules esta correspondencia, y como las correspondencias no son objeto de debates, nosotros en el tema de los turnos previos podemos darle la palabra a cualquiera. Antes de otorgar los turnos previos, yo quería compartir con ustedes, queridos colegas, lo siguiente: yo quiero entregarles y que ustedes acepten esto, es algo que yo he escrito, se llama: ‘Constitución, Reforma y Democracia, de la Imposición Autoritaria al Pacto Político Social’. Es un esfuerzo modesto, sin grandes pretensiones académicas, ni científicas, sino más bien hecho porque en alguna ocasión se me invitó a hablar a estudiantes, a profesores, y en foros sobre el tema de la Constitución, pues en el momento actual de Reforma Constitucional escribí este texto breve, cuyas reflexiones pudieran ustedes estar o no de acuerdo. No recoge los grandes temas después que el Presidente depositó el proyecto de Reforma, que fue el dieciocho (18) de septiembre, fue trabajado al inicio de noviembre, pero al final entendíamos que debíamos publicarlo por la responsabilidad que deben tener los representantes de la clase política en cada coyuntura, dejar fijada su posición por escrito, se esté o no de acuerdo, y espero que lo observen, que lo lean, y me hagan saber sus críticas. Se lo voy a entregar a mi amigo Constitucionalista, Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez), con quien comparto inquietudes sobre el accidentado proceso histórico constitucional dominicano, y naturalmente hay aspectos que pueden chocar con la visión de mucha gente, pero el Congreso es pluralidad de visiones, pluralidad de criterios, y quise dejarlo por escrito. Se los voy a hacer llegar a sus oficinas para no llenarles aquí de papeles, ¿de acuerdo?, no se los voy a dar ahora, sencillamente quiero mandárselos a sus oficinas. Como no intervine el día que se aprobó la Ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional, no lo hice porque aquí tengo por escrito mis consideraciones, no sobre todos los aspectos, pero sí sobre algunos aspectos y algunas pinceladas de lo que ha sido la tradición constitucional dominicana, que es la tradición de la imposición del autoritarismo, de la preeminencia del autoritarismo frente a las hermosas pretensiones liberales democráticas que ofertaron los líderes Trinitarios, los Restauradores y las distintas camadas de revolucionarios dominicanos que han abogado por instituciones democráticas y por un estado de derecho consolidado. En ese sentido les dejo estas breves consideraciones, por eso no le llamo libro, sino breves consideraciones. Bien, entonces se los voy a hacer llegar. Se lo voy a hacer llegar también a Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora del Departamento de Elaboración de Actas de la Cámara de Diputados), para que la segunda edición no tenga errores”.

#### 4. Turnos previos.

Manifestó el Diputado Presidente: “El Partido Revolucionario Dominicano me ha solicitado que otorgue un turno previo, una denuncia, al Honorable Diputado, ¿señor vocero, me puede reafirmar?”.

A viva voz, el Diputado Ruddy González indicó al Diputado Presidente que el turno debía ser otorgado al Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “El Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, representante de la provincia Santo Domingo, Partido Revolucionario Dominicano, tiene la palabra. Se la voy a dar a usted también, querido amigo Jorge Frías, pues seguro que es para expresar unas notas de identificación con Narcizo, ¿de acuerdo?”.

En uso de su turno, el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo planteó: “Presidente, quiero iniciar mi exposición agradeciéndole a usted su disposición de enviar una nota de protesta a la Autoridad aeroportuaria en ocasión del maltrato del que fui víctima a mi regreso al país el sábado veintiocho (28) de febrero en el Salón de Embajadores por parte de un señor, que me informaron se trata del ex-General De Luna Pichirilo, quien alegadamente no había recibido la información de que nosotros estábamos autorizados a utilizar ese salón para nuestro arribo a la República Dominicana, pero resulta que tengo en mi poder la comunicación enviada por esta Cámara de Diputados al Director General de la Autoridad aeroportuaria, donde se incluye mi nombre junto con los de los colegas: Miguel Vásquez, Víctor Luis Lasosé y Mario Fernández Saviñón, y en ese sentido no quisiera pensar que es que este señor el día que dieron lectura, cuando él estudiaba, ‘llovió y no asistió a la escuela’, o que por el contrario, desconoce cuáles son los poderes en que la Constitución establece la gobernabilidad en la República Dominicana, y que el Poder Legislativo constituye uno de esos poderes, conjuntamente con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Primero quiero agradecer la solidaridad mostrada por el colega, amigo y compañero, Miguel Vásquez, que ante la actitud de este señor en nuestra contra, se solidarizó con nosotros, y habiendo sido aceptado y teniendo la autorización, igual que nosotros, abandonó el Salón de Embajadores en solidaridad conmigo. Pero resulta que yo preguntaba qué hubiese pasado, señor Presidente, si en lugar de un Diputado o un Senador hubiese sido un Director General o un Secretario de Estado, miembro del Poder Ejecutivo, el que llega al Salón de Embajadores, como me pasó a mí, que soy miembro del Poder Legislativo, si este señor hubiese actuado de la misma manera si un funcionario de estos llega acompañado de militares,

que yo nunca he usado militares de escolta porque no la necesito, a mí me cuida el pueblo porque yo fui electo en dos ocasiones con el voto preferencial en vigencia el voto preferencial, votaron directamente por mí y yo creo que como miembro del Poder Legislativo merezco respeto. En principio estaba presente el Procurador Fiscal del Distrito Nacional, por suerte, una persona conocida a quien aprecio desde hace tiempo, pero ya había salido también un Embajador y todo esto no se tomó en cuenta para sacarnos, y negándosenos el servicio en el Salón de Embajadores. Esta es una situación que nosotros no debemos perdonar de ninguna manera, esta es una actitud que puede repetirse incluso en un momento en que nosotros estemos acompañados de una delegación de extranjeros, lo que crearía una situación sumamente desagradable. A mí no me interesa...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Cruz Pichardo y expresó: “Concluya, colega”.

Continuó diciendo el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo: “Voy a concluir, pero a mí no me interesa el uso del Salón de Embajadores, no me reporta ningún beneficio porque nunca lo he utilizado ni siquiera para introducir al país un bolígrafo de marca. He tratado en toda mi vida de ajustar mi conducta y mi comportamiento a principios éticos y morales y no voy a permitir que a un señor que desconoce la Constitución de la República, vuelva a ocurrírsele maltratarme, como lo hizo en esa oportunidad. Desde este momento, Presidente, renuncio al uso del Salón de Embajadores del Aeropuerto para satisfacción de ese señor, si eso lo hace sentir bien”.

El Diputado Presidente señaló: “Eso está bien, vámonos por otra parte. Seguimos. El Diputado Radhamés Castro tiene la palabra”.

El Diputado Radhamés Castro expuso las siguientes consideraciones: “Nosotros vamos a utilizar este turno, brevísimo, por la siguiente razón: en el día de ayer, en la tarde, en el municipio de Boca Chica nos disponíamos a entregar unos materiales para la verja de un play y para el arreglo del back stop, habían más de cuarenta y cinco niños, sus padres y los dirigentes deportivos de esa comunidad. Cuando terminó la ceremonia nos dijeron que el camarógrafo que estaba grabando la actividad había sido atrapado ahí mismo, en el play, por la Dirección Nacional de Control de Drogas, y nosotros salimos y le preguntamos al señor, al oficial Liriano, como se identificó, que qué ocurría, y él nos dijo que se iba a producir, óiganme bien señores, que se iba a producir un intercambio de drogas en ese momento y que lo iban a hacer entre dos vehículos, y justamente ahí nada más habían dos vehículos, el



nuestro y el del fotógrafo. Yo le dije a ese oficial que si él sabía lo que estaba haciendo, que yo era el Diputado Radhamés Castro, me identifiqué, e inmediatamente llamé al Departamento de Seguridad de la Cámara y les informé lo que estaba ocurriendo, me comuniqué con el Encargado, que estaba en Santiago, y le dije lo que estaba pasando y que llamara al Departamento de Drogas, el oficial llamó e inmediatamente empezó a pedirme excusas de parte del Coronel que estaba dirigiendo el operativo. Óigase bien, a las tres de la tarde, setenta niños y sus padres en un arreglo de una parte del play. Yo fui a la Policía Nacional y puse la denuncia de lo que había ocurrido, porque además lo que yo pensé fue que no eran de ninguna DNCD (Dirección Nacional de Control de Drogas), yo dije 'bueno, estos son unos 'tígueres' con unos trajes que vinieron a hacer un atraco aquí', eso fue lo que yo pensé, y por suerte, por la actitud de los oficiales, y al ver que no hicieron una acción vandálica, 'nos aguantamos', es más, ni siquiera revisaron los vehículos. Oiga, Presidente, yo pensé ir en el día de hoy con el General de aquí al Departamento de Drogas, él me dijo que iríamos a las diez, pero yo no iba a dormir si eso ocurría; me dirigí a la Dirección de Control de Drogas anoche y el Coronel que estaba a cargo me pidió muchísimas excusas, me explicó que fue un error, y me dijo: '¿se siente satisfecho?', y yo contesté: 'no, podría ser conforme, pero no satisfecho'. Me reuní con el Administrativo de Drogas, me dio las explicaciones de lugar, y finalmente le dije: 'debo reunirme con el Presidente, el Director General, el General Delgado', y me pidió excusas también, y dijo que iba a hacer una nota pública de que fue un error. No obstante, un periódico digital, salió el siguiente título: 'Se le tira la DNCD al Diputado Radhamés Castro', en letras grandes, y en una chiquitica dice: 'por error', pero ni yo la veía. Es que 'se le tiraron al Diputado Radhamés Castro', en un pueblo chiquito, el morbo, los contrarios políticos y las cosas, señores, ¡eso es terrible! Entonces, lo que yo quiero con esto es que quede claro y establecido que fue un error, las comillas que se las ponga quien quiera, pero fue un error de la DNCD, y que, por favor, que hagan una nota pública, porque ésta puede ser la parte que yo diga, ahora, la que confirma esta parte debe ser una nota, y es más, debo decir por justeza que el General Delgado me dio un tratamiento finísimo, y me dijo que si yo quería que lo hiciera públicamente, la excusa, que lo hiciera, pero yo pensaba que eso no iba a salir así en los medios porque era una equivocación, pero salió. Entonces, yo lo que estoy haciendo hoy aquí, en mi espacio, es diciendo lo que debo decir, pedirle desde aquí a la DNCD que lo que me dijeron que iban a hacer que lo hagan públicamente, para que mi nombre quede a salvo en este asunto, que es sumamente peligroso en pueblos chiquitos y más cuando hay políticos por el medio. Así que,

les agradezco que me hayan permitido 'hospedar' esta aclaración en la Sala, para que todo quede bien".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien señaló: "El pasado viernes conmemoramos el 165 aniversario de la Gesta Independentista. En esa ocasión, aprovechando el protocolo constitucional que establece la rendición o la presentación de memoria, fue promulgada la Ley que declara la necesidad de reformar nuestra Carta Magna. El Partido Reformista Social Cristiano quiere en ésta, que es la primera sesión después de la promulgación de esa Ley, dejar sentadas las bases de que en nuestro accionar, una vez se inicien los trabajos, vamos a preservar lo que es primigenio, original, desde la fundación misma de la Nación, que son los preceptos cristianos. Nuestros padres fundadores al momento de organizarse lo hicieron sobre la base del Dios trino en la sociedad secreta La Trinitaria, en células de tres, y al momento de establecer la simbología con que se habría de reconocer la Patria naciente, se escogió la cruz del cristianismo para que cruzara nuestro lienzo nacional, se estableció la Biblia como centro de nuestro escudo; y en la divisa de él a Dios, en el plano superior, al lado de la Patria y la Libertad. El Partido Reformista defenderá en el escenario de la Asamblea Revisora que la República Dominicana sea como lo es su gente, un país cristiano, donde no se permita de ninguna manera, el establecimiento de alguna posibilidad que atente contra la vida. Estaremos en contra de la legalización del aborto, del establecimiento de la pena de muerte y de la eutanasia, y como bien ha subrayado el veterano Legislador, y también constitucionalista, Luis José González Sánchez, nos opondremos a los matrimonios contra natura, u homosexuales, en la República Dominicana. Vamos a defenderlo, porque el origen de la Patria para la cual se va a votar la nueva Constitución surge sobre la base cristiana, y además, porque esto coincide con lo que es la línea doctrinaria y de principios de nuestra organización. Queremos también decirle, Presidente, para que conste en las actas, que fue Joaquín Balaguer quien en medio de la 'guerra fría' legalizó el Partido Comunista Dominicano".

Dijo entonces el Diputado Presidente: "Ésa es la posición del conservadurismo. Tiene la palabra el Honorable, perdón, hay una Diputada que la había solicitado primero, ¿la dejo?..."

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco hizo la siguiente precisión: "Presidente, yo lo vi a usted con el Arzobispo de Santiago defendiendo la vida".

Ante el comentario del Diputado Taveras Blanco, el Diputado Presidente expresó: "La visita al Arzobispo

la hice en calidad de representante por la provincia de Santiago para expresar tres preocupaciones: una, la carretera de La Yagüita de Pastor, de mi demarcación electoral, demanda que le estoy haciendo al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado; dos, la carretera de Matanzas y tres, lo referente al tema de la inseguridad, de la violencia. En ningún momento ni Monseñor ni nosotros hablamos del aborto, él habló de la vida, de la familia, de los temas naturales de la doctrina de la iglesia...

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix comentó: “Del derecho a vivir”.

Aseveró el Diputado Presidente: “Del derecho a la vida, porque nosotros defendemos la vida, y la vamos a defender siempre...”

Señaló, a viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco: “Se habló de eso y del aborto también, Presidente”.

El Diputado Presidente puntualizó: “No, de eso no se habló, de eso no se habló. El derecho a la vida es el derecho a que no haya tantas inequidades, es el derecho al pan, a la comida, al trabajo, a la paz, a la seguridad, porque ese derecho a la vida que ustedes defienden es como muy exclusivo. Pues no, el derecho a la vida es más cosas. Óigame, una vida desgraciada no es vida...”

Desde su curul, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango exclamó: “¡Existe, pero no existe!”.

El siguiente turno previo fue concedido al Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, quien manifestó: “Voy a aprovechar este momento para solidarizarme con la preocupación del amigo Narciso Isa Conde, al tiempo de señalar que deploramos que en nuestro país esté formando parte de los representantes de países amigos, una persona como el actual Embajador de Colombia. Pero lo que quiero en el día de hoy, colegas Diputados y Diputadas, es preguntarle al Presidente qué ha sucedido con el expediente relativo al escándalo del Ayuntamiento de Villa Altigracia. El caso de Villa Altigracia, que ‘se sazonó’ tanto en la prensa y que tengo entendido que lo estubo estudiando, analizando y discutiendo una comisión de esta Honorable Cámara. A nosotros, en nuestra calidad de Presidente de la Comisión de Ética se nos han acercado muchos medios de comunicación preguntándonos cuál ha sido el destino de ese expediente que todavía reposa en alguna comisión de esta Cámara. Yo pienso que en aras de contribuir a nuestro compromiso de transparencia, pero sobre todo de dar una respuesta a la sociedad dominicana, que la está esperando, debemos saber

qué ha sucedido con este expediente, si se va a quedar como está, si se va a concluir, o simplemente lo vamos a desestimar”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Esta Cámara de Diputados, Honorable Diputado, ha estado siempre en disposición de interpelar, de investigar, o formular los juicios políticos que sean menester a aquellos funcionarios electos que hayan incurrido en faltas graves o inconductas en el ejercicio de su función, y lo demostramos con la Cámara de Cuentas. Lo que aconteció fue que la propia comisión, o este propio Hemiciclo, entendió pertinente esperar una investigación que aún no ha culminado la Cámara de Cuentas, y que según nos ha señalado su Presidenta, en cuestión de una semana tendrá remitido el informe a la comisión que estudiaba el caso de las supuestas violaciones, y hablo de supuestas, porque siempre el tema de la presunción de inocencia es un derecho universal y constitucionalmente consagrado. En ese sentido, esperamos con prontitud la revisión del informe de la Cámara de Cuentas, y yo le aseguro, señor Presidente de la Comisión de Ética, que inmediatamente llegue, tanto usted como yo, promoveremos sin ningún tipo de dilación una decisión oportuna, pronta y apegada a los más sagrados valores de la ética pública y de la dominicanidad. Así es que, usted y yo nos comprometemos a andar de manos en ese propósito, y gracias por preocuparse por temas trascendentes como ése. Respondí en nombre suyo (se refiere al Diputado Mario José Fernández Saviñón, Presidente de la Comisión Especial que estudió ese caso), ¿verdad?”.

Respondió, a viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón: “Sí, gracias por responder, Presidente”.

El Diputado Presidente manifestó: “Voy a hacer una concesión con dos Diputados que quedan, el Diputado Manuel Sánchez que tiene una información, porque ya se han agotado los turnos previos y otra información de la Honorable Diputada Cleo Sánchez. Culminamos ahí los turnos previos para empezar a discutir los temas del orden del día...”

El Diputado Jorge Frías, a viva voz, señaló al Diputado Presidente que él también había solicitado el uso de la palabra.

Expresó el Diputado Presidente: “Sí, Jorge Frías también, pero lo que pasa es que no me lo presenta en pantalla. Entonces, tiene la palabra el Diputado Manuel Sánchez, luego María Cleofía Sánchez, y por último el Diputado Jorge Frías”.

En uso de su turno, el Diputado Manuel Alberto Sán-

chez Carrasco precisó: “Lamentablemente, Presidente, siempre que un Legislador de la provincia de Pedernales se para a hablar en el Hemiciclo lo hace solamente para reclamar que la mano-ayuda del señor Presidente de la República entienda que el municipio de Oviedo, que la provincia de Pedernales, también tiene derecho a la vida, tal y como decía usted ahorita. El derecho a la vida es vivir, y nosotros, que en diferentes ocasiones hemos reclamado que no es posible que el municipio de Oviedo tenga al día de hoy alrededor de dieciséis mil tareas cultivables con riego por goteo, y que el Presidente de turno, no voy a decir el Secretario de Agricultura porque yo siempre he manifestado que aquí en este país no hay Secretario de Agricultura, que no es posible que nosotros no tengamos agua, que no es posible que en la provincia de Pedernales al día de hoy, la carretera por donde se buscan los productos, que su tránsito debe ser de quince minutos, se convierta en un tránsito de ocho, nueve y diez horas, y que no es posible que se pierdan el café, las habichuelas y las papas porque no hay tránsito. Y usted se pregunta: ¿de qué diablos vive Oviedo? Y en el día de hoy tenemos una familia que ‘tiene el tupé’ de ir a ese municipio a hacer una inversión, y ya tiene alrededor de cinco o seis meses colocando la infraestructura de una zona franca, ha hecho todo lo que tiene que hacer, y sin embargo, Presidente, cuando ya los contenedores están aquí en aduanas, uno de los dueños del país, entonces uno de los presidentes de este país, el señor Miguel Cocco se para y dice que eso no es posible. No importa la Ley 28-01, no importa la Ley de Frontera, no importa el hambre que esté pasando la comunidad, si a Miguel Cocco le da la gana de decir que no. Y yo me pregunto, Presidente, ¿cómo es posible que en un país donde se construye un Metro por más de cincuenta y cinco mil millones de pesos, sin licitaciones, entonces haya un funcionario que esté reclamando leyes para que un pueblo pueda sobrevivir? Y yo me pregunto, ¿cómo es posible que en un país que inmediatamente caen tres gotas de agua, el Presidente de turno es capaz de abrir las compras por licitaciones sin medir ninguna consecuencia? y entonces se le prohíba al municipio de Oviedo, y por ende a la provincia de Pedernales, que tenga el derecho a la vida, que tenga el derecho a comer, que tenga el derecho a educarse y que tenga el derecho no sólo a tener dos condiciones como lo han sometido el Presidente de turno y Miguel Cocco. Entonces, la gente de la provincia de Pedernales tiene dos caminos, Presidente, dos caminos, lamentablemente, o salimos para la Capital a aumentar el cordón de miseria que está viviendo actualmente la Nación, o salen para las playas, como está sucediendo actualmente cuando usted sobrevuela la zona y encuentra más gente en la playa que en el pueblo de Oviedo y Pedernales, buscando cómo van a sobrevivir, buscando droga para poder sobrevivir, porque nadie se va a dejar morir...

Ante el comentario del Diputado Sánchez Carrasco, el Diputado Presidente preguntó: “¿Buscando qué?”.

Respondió el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco: “Para nadie es un secreto que en esa zona, desde Barahona hasta Pedernales, sus habitantes no tienen qué comer y necesariamente tienen que ir a la playa a ver lo que Dios les da para poder sobrevivir, y todo el mundo sabe, Presidente...”

Precisó el Diputado Presidente: “Es a buscar pescados y mariscos”.

Continuó diciendo el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco: “Todo el mundo sabe qué es lo que se tira en las playas, eso no es un secreto ni para el Presidente de la República ni para Miguel Cocco, que sometió a esa familia a dos condiciones, tienen dos semanas para retirar los contenedores que tienen en aduanas o él se los quema, ¡pero eso no puede ser posible! ¿De qué va a vivir Oviedo?, ¿de qué va a vivir Pedernales?, ¿de qué va a sobrevivir esa zona cuando tenemos funcionarios de esa categoría? Entonces, yo le hago un llamado, tal y como lo he manifestado, a la Dirección del Partido de la Liberación Dominicana en la provincia de Pedernales y en el país, a que le exija a Leonel Fernández el cumplimiento de todo lo que prometió en nuestra provincia de Pedernales cuando en la última campaña manifestó que Pedernales, con su turismo, con sus recursos naturales y con él como Presidente, la mano de obra no iba a dar abasto porque él se comprometía a que de la playa de Bahía de las Águilas, Pedernales y la zona, en sentido general iban a vivir. Y yo termino haciendo la siguiente reflexión, para los que van a hacer detalle de lo que nosotros estamos manifestando: lo reitero, no he dicho que en Oviedo hay droga, ni en Pedernales, he manifestado textualmente que nos han dejado dos caminos, sólo dos caminos, o salimos a la Capital a extender el cordón de miseria que existe actualmente o nos vamos a las playas a ver lo que Dios nos manda para seguir sobreviviendo”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández solicitó a viva voz el uso de la palabra, para hacer una propuesta al respecto de los comentarios emitidos por el Diputado Sánchez Carrasco.

Ante la solicitud de la Diputada Bonilla Hernández, el Diputado Presidente expresó: “No, sobre eso no, en otra sesión. Mire, yo intenté comunicarme con Miguel Cocco para que recibiera a la Diputada María Matos, de Pedernales, porque ahí están unificados todos los líderes políticos incluyendo el PLD, con María Matos y el Senador, y usted del PRD, para hablar con Miguel Cocco, porque pocas personas obran con tan clara

actitud de justicia y con tanta honestidad como Miguel Cocco, y Miguel es un hombre identificado, con valores muy claros, como la solidaridad humana. Recibió a María Matos, como recibió al Senador y les dio una explicación. Yo no me atrevo a hacer juicios de valor, pero hay que revisar qué aspecto legal no se ha observado, porque aunque no sea mi papel, es mi deber decir lo que sé de Miguel Cocco, que es un hombre justo y muy íntegro, y eso hay que decirlo porque en un país donde los valores están tan deteriorados y en lo público muchas cosas parecen válidas, hay que destacar a los que son excepcionalmente honestos. Tiene la palabra la Diputada Cleo Sánchez. Estoy dando la concesión de más de un turno previo hoy, porque no vamos a tener sesión la próxima semana, ¿de acuerdo?”.

En efecto, la Diputada María Cleofía Sánchez Lora desarrolló la siguiente intervención: “El próximo domingo se celebra un día más del ‘Día Internacional de la Mujer’, y queremos aprovechar este momento para felicitar a todas las colegas Diputadas y Senadoras que hemos tenido el valor y la fortaleza de poder llegar hasta aquí, pero además de felicitar a las colegas Diputadas y Senadoras, queremos felicitar a todas las empleadas del Congreso, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, queremos utilizar este micrófono, y esta humilde curul para hacer un llamado a las autoridades. Año tras año celebramos un ‘Día Internacional de la Mujer’, no voy a negar de ninguna manera que hemos avanzado y que el país en materia de género ha ido avanzando, pero como decía un ex-Presidente ‘falta mucho por hacer’. Realmente falta mucho por hacer en materia de género, porque lamentablemente las mujeres que hemos logrado llegar a una posición de algún tipo, de algún prestigio, no hemos sido capaces, y asumo mi parte de responsabilidad, de llegar, como debemos llegar, a las mujeres de los barrios, a las mujeres campesinas, a las mujeres que necesitan de la orientación de cada una de nosotras. Y yo quiero aprovechar este momento para denunciar toda la violencia que existe en mi circunscripción en contra de las mujeres de allí, pues en zonas como en Los Girasoles, donde se han dado en los últimos días acciones de violencia, salvajismo, que deja mucho qué decir de cuál es la situación por la que pasamos las mujeres dominicanas. Es necesario que las autoridades sigan haciendo cosas, sigan implementando programas tendientes a proteger a la mujer, y a protegernos no porque seamos más débiles, ése no es el caso, sino a protegernos porque se ha demostrado que en este país y en la mayoría de los países del mundo las sociedades tienen una deuda social con las mujeres, la nuestra tiene una deuda social con nosotras, y por eso la sociedad debe brindarnos la protección que necesitamos. Creemos que las autoridades deben hacerle más caso a

las querellas que dan mujeres humildes del pueblo, que van donde un Procurador Fiscal a poner una querrela de maltrato y muchas veces no les dan seguimiento, no mandan un militar o un asistente del Ministerio Público, para que esa autoridad pueda comprobar lo que pasa, no le dan a esas mujeres la protección necesaria y luego las vemos en los periódicos, asesinadas, no por sus compañeros, sino por sus maridos, porque compañero es otra cosa. Entonces, he querido aprovechar este momento para hacer este llamado, que le prestemos mayor atención a esas mujeres que acuden a poner denuncias y que la mayoría de las veces no les hacemos caso o no les hacen caso las autoridades correspondientes. En este ‘Día de la Mujer’ felicito desde aquí a todas las mujeres dominicanas y las invito tanto a las Diputadas como a todo el que pueda tener acceso a lo que estoy diciendo, a unificarnos para trabajar más de cerca con las mujeres de los barrios, con las mujeres campesinas, con las mujeres que necesitan nuestra orientación”.

Agotó un turno el Diputado Jorge Frías, y expuso las siguientes consideraciones: “Qué bueno, Presidente, que usted dio lectura a la carta enviada por ese revolucionario, por ese referente moral de la República Dominicana, el señor Narciso Isa Conde, pero, señor Presidente, colegas Diputados, conociendo lo peligroso que son esos colombianos, esa carta no puede quedarse ahí, no puede quedarse, señor Presidente, en una simple lectura. En tal sentido, yo propongo que se forme una comisión para que ‘tome el toro por los cuernos’, pues aunque sabemos que es potestad del Poder Ejecutivo darle el plácat a los diplomáticos, también nosotros, el Congreso Nacional, puede declarar a cualquier ciudadano del mundo, extranjero, persona no grata en República Dominicana. Pido pues que se forme una comisión para que investigue esa grave denuncia, porque a Narciso Isa Conde, señor Presidente, hay que preservarlo, porque en la República Dominicana, que ha caído en una involución moral, tenemos que mantener gente como Isa Conde viva. También queremos recordarle al vocero del Partido Reformista y decirle que la memoria histórica de un país no puede borrarse, que recuerde que fue el PRD quien abolió, quien derogó la ley anticomunista en República Dominicana, que fue el PRD quien quitó la leyenda de los pasaportes que decía: ‘este pasaporte no es válido para viajar a Cuba, ni a ningún país de órbita soviética’, que recuerde el vocero del Partido Reformista que fue el PRD que trajo a todos los exiliados a la República Dominicana, que recuerde el Partido Reformista que fue el PRD que abrió las cárceles para que salieran los presos políticos, porque el PRD es el partido de la libertad del pueblo dominicano. Así es que, señor Presidente, que se forme una comisión para preservar la vida de Isa Conde”.

En otro turno de carácter previo, habló a continuación el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, expresando: “Nosotros nos sentimos muy satisfechos con la mención que hizo el Presidente Fernández en su intervención ante la Asamblea Nacional o, propiamente, ante la reunión conjunta de ambas Cámaras, de que el gobierno iba a poner énfasis en una política de titularización, un planteamiento que nosotros venimos formulando hace muchos años, enfatizando que éste debería ser uno de los mejores instrumentos para mejorar la democracia en el país y la solvencia económica de cientos de miles de familias dominicanas. Nos preocupó, que cuando el Presidente habló de este tema puso un énfasis muy especial en el tema de garantizar la seguridad jurídica a la inversión extranjera, y yo pienso que cuando se hable de política de titularización tenemos que pensar, no sólo en la seguridad jurídica de la inversión extranjera, pues tenemos que pensar en la urgencia, en la necesidad, en la prioridad, de que más de medio millón de familias dominicanas que tienen activos con valor, sean amparadas por títulos legales, porque la política de titularización no la podemos concebir en función de la inversión extranjera. Tenemos que pensarla para favorecer la promoción económica y social de cientos de miles de familias dominicanas que están excluidas de la propiedad formal por falta de políticas públicas eficaces y responsables. Y a propósito de inversión extranjera, que también fue uno de los temas principales del Presidente Fernández, nosotros queremos en esta intervención recordar dos planteamientos que hemos hecho aquí. Nosotros creemos que el país necesita inversión extranjera, pues la inversión extranjera bien gestionada puede reportar buenos beneficios, resultados importantes para el desarrollo y el crecimiento económico del país, pero nos preocupa mucho, con relación al tema de la inversión extranjera, que determinados controles que son importantes, que son necesarios para prevenir problemas muy serios, como el lavado de activos, se hayan perdido en el país. Hace ya cerca de seis años que el Estado dominicano perdió su membresía ante el Grupo Edmond, que es un grupo que unifica a todas las unidades de inteligencia financiera del mundo en un esfuerzo de cooperación internacional, y a pesar de que tenemos una ley de lavado más amplia hemos sido excluidos del Grupo Edmond, y por tanto no podemos recibir información confiable ni podemos suministrar información a los sistemas internacionales, a los sistemas de otros países, para controlar el movimiento de capitales hacia República Dominicana. Y nosotros, repito, necesitamos inversión extranjera, pero también necesitamos cuidarnos de que esa inversión no refuerce la presencia del crimen organizado en el país, la corrupción de nuestras instituciones públicas y privadas, y el establecimiento de una economía de costos inflados y de lucro fácil que termina, más temprano

que tarde, causando grandes trastornos a países que se van por ese camino, que es el camino fácil. Entonces, que venga inversión extranjera, pero que fortalezamos los controles, y un control importante es el del Grupo Edmond, y otro control importante, que no se está cumpliendo y lo quiero reiterar aquí, es el informe que tiene que mandar al Congreso Nacional el Banco Central año tras año sobre la inversión. Porque, desde que se votó la Ley de Inversión Extranjera, hemos indagado, y esa obligación del Banco Central de informar de los flujos de inversión hacia República Dominicana, no se ha cumplido, y es algo sumamente importante porque nos va a permitir determinar cuáles son las ventajas y las desventajas de la inversión extranjera en general, y de determinados tipos de inversión extranjera en algunas zonas del país”.

Otro turno previo lo desarrolló la Diputada María Altagracia Matos Ramírez, quien precisó: “Realmente la situación del municipio de Oviedo respecto a la instalación de la zona franca, es una situación muy lamentable, porque después de haber dado todos los pasos pertinentes para la implementación de esa zona, nos encontramos con el inconveniente de que Aduanas no quiere dar salida a los contenedores. Nos apersonamos ayer allá, hablamos con el señor Cocco (alude al Director General de Aduanas, licenciado Miguel Cocco), quien nos trató con mucha amabilidad, con mucha apertura y mucha sensibilidad, y nos explicó que es con la entrada del TLC (Tratado de Libre Comercio) que choca este tipo de actividad, porque la zona franca de Oviedo lo que va a hacer es a modificar ropas usadas, a fabricar ropas para ser exportadas luego a otros países. El me decía ayer que las ropas usadas pueden traer muchas enfermedades contagiosas y que la OMS, la Organización Mundial de la Salud, prohíbe este tipo de actividad, entonces le decíamos que teníamos que ‘buscarle un bajadero’ a la situación, porque Oviedo está a setenta kilómetros de Pedernales, del municipio cabecera, y también se encuentra allí instalada una zona franca con esta misma característica y que los municipios de Oviedo están pasando por una situación muy calamitosa debido a que no hay fuentes de empleo y esta zona franca venía a ser un paliativo a esta situación y que queríamos que él lo entendiera. El señor Cocco explicó las razones, tanto a mí como al ex-Senador Dagoberto Rodríguez, que me acompañaba, porque también él está muy preocupado por la situación, que de permitir que se instale otra empresa de esta categoría la República Dominicana podría tener sanciones, porque en los acuerdos del Tratado de Libre Comercio se prohíbe la importación de ropa usada para ser distribuida de la manera en que lo contempla esa zona franca. Quedamos en que íbamos a hablar con los propietarios, y de hecho así lo hice, hablé con la señora Bethania García y con sus hijos, con el señor Félix Hirujo y otras personalidades más que estaban ahí, para explicarles que esta razón social, este tipo de

actividad, a partir de ahora va a ser prohibida por Aduanas. Quisimos que él entregara los contenedores, porque ya están aquí, y han invertido mucho, pero quedamos otra vez de reunirnos de nuevo a ver qué solución se le puede buscar, porque lo más importante es trabajar por el bien común, Oviedo necesita la empresa y los propietarios de la misma ya han hecho varias inversiones que han afectado su patrimonio, y son personas muy honestas, personas muy trabajadoras, que han tenido el valor de irse a instalar allí y que solamente no va a ser un beneficio para la provincia de Pedernales, sino también para una parte de los municipios de Barahona, Enriquillo, Paraíso, Ciénagas, y todos esos municipios que quedan más cerca de Oviedo que del municipio cabecera de la provincia de Barahona. Entonces, estamos buscando la forma de ver de qué manera podemos llegar a un acuerdo con el señor Miguel Cocco, yo sé que él se sensibilizó y está dispuesto a tener otra reunión con nosotros para ver de qué manera buscamos la solución. Yo le planteaba a él que hiciera una excepción y que entregara los contenedores, que ya están ahí desde octubre, y él me dijo que sí, que iba a ver de qué manera podíamos hacerlo, pero que había que cambiarle la razón social a la empresa, porque este tipo de empresa va a ser prohibida en República Dominicana. Por otra parte, lo que decía mi colega y compadre, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, de todo el abandono en el que está la provincia de Pedernales, ahora, en esta ocasión sí le doy la razón, porque hace un tiempo, casi dos años, que todas las obras que se estaban construyendo allá, están abandonadas, pues inmediatamente se cambió el incumbente de Obras Públicas, todas las obras de Barahona, Pedernales y todas estas zonas aledañas están abandonadas. El puente Caimán está intransitable, las calles de Juancho están abandonadas, el parque de Oviedo, las calles de Los Cayucos, las carreteras que conducen a las colonias agrícolas, están abandonadas. De modo que, le hacemos un llamado al incumbente de Obras Públicas para que, por favor, reinicie los trabajos, porque de lo contrario esa zona por ahí va a desaparecer. Inclusive los jóvenes están saliendo de la provincia en busca de mejores oportunidades, las personas adultas y los envejecientes están desesperados. Vamos a hacerle un llamado al Secretario de Obras Públicas y a las otras instituciones que tienen que ver con estas obras que están abandonadas, porque la otra vez ‘me paré’ y le dije al compadre (alude al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco): ‘mire compadre, no es así, se está invirtiendo y se está trabajando’, porque era así, pero ahora todo está abandonado, ahí él tiene razón y en el asunto de la zona franca de Oviedo, todos estamos unificados, ahí no se ve ni color ni partido, porque es un asunto de bien común y de desarrollo para la provincia”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN VOTO DE SOLIDARIDAD A LOS BEISBOLISTAS DOMINICANOS MIGUEL TEJADA Y ALEX RODRÍGUEZ COMO RESPALDO DE LA NACIÓN DOMINICANA A PROMINENTES HIJOS QUE EN SUS ACTUACIONES HAN LLEVADO CON ORGULLO LA DOMINICANIDAD Y HAN ATENDIDO LOS LLAMADOS DE LA PATRIA. (Proponentes Diputados Alberto Elías Atallah Lajan - PRD; Ruddy González - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Pablo Adón Guzmán - PRD; José Francisco A A Santana Suriel - PRD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Tulio Jiménez Díaz - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Nelson de Jesús

Arroyo Perdomo - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD; Modesto Díaz Coste - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD; Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD; Juan Maldonado Castro - PRD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD; Rafaela Alburquerque de González - PRSC; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Juan Suazo Marte - PLD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Digna Reynoso - PRD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Julio Encarnación - PRD; María Cleofía Sánchez Lora - PLD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; César Enrique Gómez Segura - PRSC; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; José Acevedo Trinidad - PLD; Luis Ernesto Camilo García - PRD; Leivin Esenobel Guerrero - PRD; José Leonel Cabrera Abud - PRD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Bernardo Sánchez Rosario - PRD). DEPOSITADO EL 13/02/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/02/2009. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN, MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DEL TRÁMITE DE IR A COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 23/02/2009.

»Iniciativa Número: 06538-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “La discusión de este tema se inició la semana pasada, pero quedó sobre la mesa por falta de quórum, ¿seguimos con los debates, o cerramos los debates aquí? Tiene la palabra el Diputado Rafael Calderón”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez precisó: “Solamente quiero sugerir algunas modificaciones, tanto a los considerandos como al texto único de esta resolución. En primer lugar, mi compañero y colega, Alberto Atallah, quiero sugerir que se eliminen los considerandos tercero y quinto, porque están señalando, sobre todo para la historia, después que alguien lea esta resolución, se está reconociendo en ella, en estos dos considerandos como que hubo faltas y se están dando explicaciones de estas faltas, y no agregan nada, no enriquecen la resolución, y por el contrario, pudieran prestarse a una mala interpretación para los que lean posteriormente esta resolución. Por lo tanto, yo estoy recomendando que se elimine el tercer y el quinto considerando, y en el texto de la resolución única sugiero que la redacción diga del modo siguiente:

‘Dar un voto de reconocimiento y solidaridad a los destacados y prominentes hijos del pueblo dominicano, los beisbolistas Miguel Tejada y Alex Rodríguez, como respaldo a sus actuaciones deportivas que han llevado y promovido con orgullo la dominicanidad y la buena imagen de la República Dominicana’. Estoy sugiriendo ese texto para esa resolución”.

Indicó el Diputado Presidente: “Tráigame la propuesta de modificación. Tiene la palabra el Diputado Alberto Atallah. En la sesión anterior se había hablado de que en lugar de un voto de reconocimiento, se hablara de solidaridad, ¿verdad?, ¿usted no tiene problema con eso (alude al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan)?”.

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan expresó: “Primero, nosotros estamos de acuerdo con la enmienda propuesta por el colega Rafael Calderón a los considerandos tercero y quinto de nuestra propuesta de resolución, y en cuanto a la parte de la enmienda que hace al ‘resuelve’ único no hay prácticamente ningún tipo de diferencia, quizás de forma, pero también no tenemos inconvenientes. En cuanto al término ‘reconocimiento’, Presidente y distinguidos colegas, Diputados y Diputadas, quizás podría interpretarse como que se está hablando del término ‘reconocimiento’ en el sentido de que le estamos haciendo un homenaje a alguien que ha cometido una falta, pero nos referimos al reconocimiento en el término de que nosotros como dominicanos estamos reconociendo a dos figuras estelares por la parte positiva que han aportado a nuestro país, y reconociendo esos aportes no es que estamos reconociendo o justificando esas faltas, ni nada por el estilo. Es decir, si con esto vamos a salvaguardar este proyecto de resolución, que entendemos que en estos momentos ayudaría a nuestros conciudadanos, donde todavía ha seguido la campaña, en el caso de Miguel Tejada, y en el de Alex Rodríguez, que aunque dice que es dominicano, de padres dominicanos, sabemos también, y no lo vamos a discutir aquí, que es nacido en Estados Unidos. Yo estoy de acuerdo con las enmiendas que hace tanto Calderón, como la que hizo la colega Digna Reynoso, sobre el reconocimiento”.

A continuación, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez en uso de un turno, manifestó: “Nosotros, entendiendo en primer lugar, que el término solidaridad se ajusta más a las circunstancialidades vividas por estos dominicanos, respaldamos tal denominación. En segundo lugar, secundamos la propuesta de Rafael Calderón, y proponemos que en lo que respecta al párrafo primero, cuando habla de que: ‘los cuales son efectivos Embajadores y promotores de los valores y riquezas’, se establezca: ‘y promotores de la práctica deportiva’, porque se quiera o no, hay cuestionamientos de indelicadezas, o de ilegalidades, o de inconductas, y

consecuentemente creo, Diputado Atallah, que el término ‘valores’, en este caso no encaja exactamente, honestamente hablando del comportamiento. De manera que proponemos que diga: ‘promotores de la práctica deportiva y riquezas de la República Dominicana’, y que se excluya o se evite el término ‘valores’.

Es mi humilde objeción, en cuanto a que permanezca ese término y se modifique por el término ‘práctica deportiva’.”

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Dónde está la propuesta para someterla? Someteremos a votación que sea liberado de lectura, de debates, y de ir a comisión”.

#### Votación 004"

Sometido a votación que el proyecto de resolución fuese liberado de lectura, de debates y de ir a comisión, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

#### Votación 005"

Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado de lectura, de debates y de ir a comisión, resultó: APROBADO. 95 diputados a favor, de 95 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: “Lila (alude a la Diputada Rafaela Albuquerque de González), y ¿por qué es que ustedes permiten que ese Diputado (se refiere al Diputado Angel Acosta Félix) esté atacando al Partido Reformista dentro de su bancada?”.

Respondió, a viva voz, la Diputada Rafaela Albuquerque de González: “Quítelo, Presidente”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “No, yo no tengo facultad para hacerlo, sólo si el Partido Reformista me pide que lo ubique en su bancada yo lo ubico, pero yo no hago eso con mi amigo”.

La Diputada Rafaela Albuquerque de González, a viva voz, comentó: “Presidente, usted lo que quiere es tenerlo lejos de la Presidencia”.

Contestó el Diputado Presidente: “No, lejos de la Presidencia no, siempre estará cerca”.

El Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, exclamó: “Yo quiero ver cuál es ‘el guapo’ que me va quitar de aquí”.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “A ti te corresponde en el PRD”.

Continuó diciendo el Diputado Ángel Acosta Félix:

“Aquí no hay uno que se atreva a moverme de aquí”.

En respuesta al comentario del Diputado Acosta Félix, el Diputado Presidente dijo: “¡Ah!, pues tú vas a ver. Ramón Rogelio Genao no ha mandado la carta, pero si me la envía lo mando para el PRD”. Finalizada la votación, el Diputado Presidente señaló: “Someto a votación la propuesta de modificación del Diputado Rafael Calderón, que propone: ‘eliminar los considerandos tres y cinco, y ‘dar un voto de reconocimiento y solidaridad a los...’, ¿y por qué no hablamos de ‘un voto de solidaridad’, nada más?”.

Ante la pregunta del Diputado Presidente, el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez respondió afirmativamente.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “ ‘...un voto de solidaridad a los destacados y prominentes hijos del pueblo dominicano, beisbolistas, Miguel Tejada y Alex Rodríguez, quienes con sus actuaciones deportivas han llenado y promovido, con orgullo la dominicanidad y la buena imagen de la República’. Alfonso Crisóstomo habla de que en lugar de decir: ‘de valores’, diga: ‘promotores de la práctica deportiva’. ¿Se pueden someter en conjunto? Están los considerandos tres y cinco. Él (alude al Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez) quitó lo de ‘valores’, entonces, Diputado Calderón, ¿no someto la suya?”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez respondió: “Sométalo, Presidente”.

Indicó el Diputado Presidente: “Es en el considerando uno que dice ‘valores’, él plantea que sea ‘práctica deportiva’, entonces los voy a someter juntos”.

#### Votación 006"

Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez para eliminar los considerandos tres y cinco, y que el Resuelve único diga de la siguiente manera: ‘Dar un voto de solidaridad a los destacados y prominentes hijos del pueblo dominicano, los beisbolistas Miguel Tejada y Alex Rodríguez, quienes con sus actuaciones deportivas han llevado y promovido con orgullo la dominicanidad y la buena imagen de la República Dominicana’; y la propuesta de modificación del Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez al considerando primero, para que donde dice: ‘valores’, diga: ‘y promotores de la práctica deportiva’, resultó: APROBADO. 89 diputados a favor, 2 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

#### Votación 007"

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus



modificaciones: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con sus modificaciones.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ORQUESTA LOS HERMANOS ROSARIO POR CUMPLIR 30 AÑOS DE EXITOSA CARRERA ARTÍSTICA. (Proponentes Diputados Sergio Antonio Cedeño De Jesús - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 25/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008.

»Iniciativa Número: 06134-2006-2010-CD

La Diputada Rafaela Albuquerque de González, a viva voz, señaló: “Presidente, cuando yo no pueda aguantar más a Angel Acosta, yo me paro de aquí y usted me busca un asiento a mí”.

Respondió el Diputado Presidente: “Pues, yo le consigo un asiento a usted en el PRD”.

Dijo, a viva voz, la Diputada Rafaela Albuquerque de González: “No, yo voy y me siento allá, porque yo soy amiga de él”.

Dirigiéndose al Diputado Ángel Acosta Félix, el Diputado Presidente señaló: “Pero colega, no ataque a los reformistas, porque usted está en territorio de ellos”.

El Diputado Rafael Molina Llubes, a viva voz, expresó: “¿Y qué vamos a hacer con Carlos Martínez (alude al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango)?”.

Ante el comentario del Diputado Molina Llubes, el Diputado Presidente manifestó: “Ése también va para atrás. A ése le toca donde está la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez y a Ángel Acosta le toca donde está el doctor Sánchez (alude al Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa). Y ahí (señala la pizarra electrónica) hay que ponerle el color blanco también. Mándame la carta, Genao (alude al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán), para ponerle el color blanco, porque lo único que estoy esperando para ponerle la rayita blanca (se refiere al color de la placa de identificación de la pantalla electrónica) a Ángel Acosta y a Papito (alude al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango) es una cartica, mándemela mañana...”

Dado el comentario del Diputado Presidente, algunos Legisladores señalaron que al Diputado Radhamés Castro también había que cambiarle el color en la pizarra electrónica.

Contestó el Diputado Presidente: “No, porque Radhamés Castro no ha renunciado del Partido Reformista, él no se ha juramentado, ¿él se juramentó?...”

En estos momentos fue notoria la hilaridad en la Sala.

El Diputado Guido Cabrera Martínez comentó: “Él estuvo en Boca Chica, Presidente”.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “No, fue en un movimiento de apoyo. Además, recuerde que los que se fueron pueden volver y él volvió, pero Angel Acosta no vuelve, no”.

Preguntó, a viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix: “Presidente, ¿usted es moro o es cristiano?”.

Respondió el Diputado Presidente: “A mí no me han bautizado, pero me van a bautizar”.

Continuó señalando el Diputado Acosta Félix: “Es que Pelegrín Castillo y yo estamos apostando sobre eso”.

Dijo el Diputado Presidente: “Yo soy católico”. Ante un comentario del que no se pudo hacer registro taquígráfico ni de audio, el Diputado Presidente expresó: “Fue Pelegrín (alude al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán) que me enseñó”.

El Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, dijo: “Pero mire, tienen que venir con la seguridad que trajo Leonel aquí, que maltrató a Ulises Rodríguez”.

Expresó el Diputado Presidente: “Pero, eso es lo que se dice, que usted es que incita a Ulises (alude al Dipu-

tado José Ulises Rodríguez Guzmán), eso es lo que dicen en Santiago, que Ulises es un hombre moderado y usted lo incita, porque usted anda buscando aliados en su comportamiento de rebelde sin causa”.

De su lado el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán señaló: “Lo estamos atrayendo a la Fuerza Nacional Progresista”.

Continuándose con el punto 13.1 de la agenda, por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite que dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ORQUESTA LOS HERMANOS ROSARIO POR CUMPLIR 30 AÑOS DE EXITOSA CARRERA ARTÍSTICA.**

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 06134-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ORQUESTA LOS HERMANOS ROSARIO POR CUMPLIR 30 AÑOS DE EXITOSA CARRERA ARTÍSTICA.

Fecha de edición: 09 de diciembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
6. Recomendación o conclusión de la comisión
7. Anexo I Acta No. 11- SLO-2008
8. Anexo II, Informe de OFITREL

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa de los diputados Sergio Antonio Cedeño de Jesús - PRSC -; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa - PRSC -; Guido Cabrera Martínez - PRSC -; Juan Julio Campos Ventura - PLD -.

Esta iniciativa fue depositada el 05/11/2008. En orden del día el 05/11/2008. Pendiente orden del día anterior el 05/11/2008. En orden del día el 11/11/2008. En orden del día el 18/11/2008. En orden del día el 25/11/2008. Tornado en consideración el 25/11/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.29 del 25/11/2008.

La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la cual analizó los aspectos siguientes: legal, constitucional, y lingüístico, así como al señor Elbido Antonio Guzmán Veloz, Correcor de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

##### Contenido

Trata sobre el Proyecto de Resolución que reconoce a la orquesta los Hermanos Rosario por sus 30 años ininterrumpidos de exitosa carrera artística.

##### Importancia para la Republica Dominicana

Este Proyecto de Resolución tiene una gran importancia para la Republica Dominicana, porque con él se valora la Orquesta de los Hermanos Rosario que ha puesto en alto el merengue dominicano tanto a nivel nacional como internacional. Esta orquesta es un referente de superación personal y ejemplo para la juventud.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual reconoce a la Orquesta los Hermanos Rosario por cumplir 30 años de exitosa carrera artística, acordó rendir un Informe Favorable con las modificaciones siguientes:

Se modifica el título, para que diga;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ORQUESTA LOS HERMANOS ROSARIO POR SUS 30 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE EXITOSA CARRERA ARTÍSTICA.

Se modifican los considerandos para enumerarlos.

Se fusionan el primer y segundo considerandos para formar uno solo para que en lo adelante diga:

Considerando primero: Que el grupo musical de los Hermanos Rosario acaba de cumplir 30 años ininterrumpidos de una exitosa carrera artística. Han creado un estilo inconfundible para la interpretación del merengue dominicano;

Se modifica el tercer considerando del proyecto, para que en lo adelante diga;

Considerando segundo: Que esta Orquesta ha sido ejemplo de superación personal y ha demostrado fehacientemente que la juventud siempre tendrá oportunidad de progresar si se dedica con tesón y empeño a cristalizar sus sueños;

Se modifica el cuarto considerando del proyecto, para que en lo adelante diga:

Considerando tercero: Que la permanencia de 30 años en los escenarios nacionales e internacionales, de la orquesta los Hermanos Rosario son un vivo ejemplo de emprendimiento, dedicación, tenacidad y perseverancia;

Se modifica el quinto considerando, para que en lo adelante diga:

Considerando cuarto: Que los Hermanos Rosario han puesto en alto el nombre de la República Dominicana convirtiéndose a la vez en excelentes promotores del país.

Se modifica el dispositivo primero, segundo y tercero, para que digan:

Primero: Reconocer por su meritoria carrera artística de 30 años ininterrumpidos, a la orquesta los Hermanos Rosario.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento, como fiel testimonio de este acto.

Tercero: Designar una Comisión integrada por miembros del Bufete Directivo y por los legisladores de la provincia La Altagracia, para hacer entrega de dicho reconocimiento”. (sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neumann Hernández, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Nestor Julio Cruz Pichardo, Hugo Rafael Núñez Almonte, Guillermo Radhamés Ramos García, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neumann Hernández, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Nestor Julio Cruz Pichardo, Hugo Rafael Núñez Almonte, Guillermo Radhamés Ramos García, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio.

En tanto se leía el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, asumió la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Leída la parte citada del informe, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura hizo uso de la palabra y precisó: “La Comisión acogió con agrado esta propuesta de resolución, porque nosotros pensamos que ciertamente Los Rosario son una institución en República Dominicana, y son una institución porque han podido sostenerse como empresa dedicada a la diversión a partir de nuestro género bandera que es el merengue, poniendo nuestro nombre y nuestra dominicanidad en alto en toda la geografía que les ha tocado visitar, aparte de brindarnos a nosotros los dominicanos un instrumento para el ocio sano, una diversión que coincide con nuestras costumbres, nuestras tradiciones y nuestros mejores valores de la cultura popular, musical. En ese sentido, y aunque ya pasó la celebración de los treinta años pasaron, es noble y justo reconocer la labor de estos buenos artistas dominicanos, buenos embajadores de nuestra cultura musical. Por lo que la Comisión propone que este proyecto sea votado como un gesto de reconocimiento a la labor de Los Hermanos Rosario”.

Habló a continuación el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús, co-proponente de la iniciativa, quien expresó: “Creo que el colega Manuel Jiménez ha sido muy explícito en lo que fueron los considerandos de la Comisión de Cultura. Sencillamente queremos agregar que solicitamos a los Honorables Diputados su voto favorable para reconocer a una orquesta que durante treinta años se ha mantenido firme en el escenario nacional y que ha dado cátedras no solamente de permanencia, de dedicación y perseverancia, algo a veces muy difícil en un mundo artístico, sino también que ha representado con altos honores al país en tierras extranjeras, y entonces creemos que con motivo de la celebración de estos treinta años Los Hermanos Rosario muy bien se merecen que esta Honorable Cámara de Diputados le haga un reconocimiento. Así es que, solicitamos el voto favorable para esta resolución”.

#### Votación 008"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

Finalizada la votación, la Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, a viva voz, señaló que su voto no se había reflejado en pantalla.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Dice la Diputada Fidelia Pérez que no le está saliendo su voto. Someto a votación, nuevamente, dicho proyecto, con su informe, en única lectura. Vamos a esperar a que programen el voto directo de la Diputada Fidelia”.

#### Votación 009"

Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de resolución con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En el transcurso del tiempo de espera reglamentario en proceso de votación se reincorporó a la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

#### Votación 010"

Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de resolución con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Al resultar no válida la votación por tercera ocasión consecutiva, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar la sesión, siendo las dos horas y cuarenta y siete minutos (2:47) de la tarde, convocando a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; Anelsa Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número dos (02), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles cuatro (04) de marzo del año dos mil nueve (2009).

\_\_\_\_\_  
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
Janeida Koverca Rodríguez Brea  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

\_\_\_\_\_  
Juan Bueno Holguín  
Corrector

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02PLO09

»Fecha: 04-03-2009

Votación 001" 04.03.2009 12:48:22

Moción: Votación 001. Sometidas a votación las modificaciones al orden del día

Presentes en la votación: 104

Registrados: 105 Sí: 102 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---

CIA			
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002" 04.03.2009 12:53:24  
Moción: votación 002. Sometidas, por segunda vez, a  
votación las modificaciones al orden del día  
Presentes en la votación: 86  
Registrados: 87 Si: 86 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI



0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003" 04.03.2009 12:55:15

Moción: Votación 003. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión, con las modificaciones ya aprobadas.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Sí: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 04.03.2009 14:22:16

»Iniciativa Número: 06538-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente encaminada a liberar el proyecto de lectura.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 86 Sí: 83 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---

0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 04.03.2009 14:23:42  
 »Iniciativa Número: 06538-2006-2010-CD  
 Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente  
 para liberar el proyecto de todos los trámites.  
 Presentes en la votación: 95  
 Registrados: 97 SI: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---

JOSE			
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO	PLD	SI

URSINO			
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 04.03.2009 14:26:19

»Iniciativa Número: 06538-2006-2010-CD

Sometidas a votación las propuestas de modificaciones presentadas por los diputados Rafael Porfirio Calderón Martínez para eliminar los considerandos 3 y 5 del proyecto y reformular el dispositivo para que se lea: "Dar un voto de solidaridad a los destacados y prominentes hijos del pueblo dominicano, beisbolistas Miguel Tejada y Alex Rodríguez, quienes con sus actuaciones deportivas han llevado y promovido con orgullo



la dominicanidad y la buena imagen de la República Dominicana y la modificación presentada por el Diputado Alfonso Crisóstomo al primer considerando para cambiar la palabra valores por "práctica deportiva".

Presentes en la votación: 91

Registrados: 96 Sí: 89 No: 2 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---
0	LUCÍA		
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-	PLD	SI
0	SO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
0	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
0	CLA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI
0	CLA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 04.03.2009 14:27:30

»Iniciativa Número: 06538-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Si: 94 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008" 04.03.2009 14:37:28

»Iniciativa Número: 06134-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura, con informe.

Presentes en la votación: 80

Registrados: 83 Sí: 79 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI

RAFAELA			
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009" 04.03.2009 14:39:25  
 »Iniciativa Número: 06134-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de resolución en única lectura, con informe.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 87 Si: 83 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-	PLD	SI
	SO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---
	CIA		



0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010" 04.03.2009 14:46:31

»Iniciativa Número: 06134-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto de resolución en única lectura, con informe.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 88 Si: 84 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTI- AGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 03**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2009  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 04 DE MARZO (MIÉRCOLES) DEL 2009  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ  
(VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	69
Asistencia	69
Incorporados a la sesión	69
En representación oficial de la cámara	69
Ausentes con excusa	70
Ausentes sin excusa	70
Apertura de sesión	70
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	70
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ORQUESTA LOS HERMANOS ROSARIO POR CUMPLIR 30 AÑOS DE EXITOSA CARRERA ARTÍSTICA	70
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	70
Votación 011	70
Diputado Eugenio Cedeño Areché	70
Diputado Presidente	70
Diputado Presidente	70
Votación 012	70
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.	70
PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7546-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000,000.00), LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) Y LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).	70
Diputado Presidente	71

---

Comentarios a viva voz	71
Diputado Presidente	71
Votación 013	71
Diputado Ángel Acosta Félix	71
Diputado Presidente	71
Diputado Ángel Acosta Félix	71
Diputado José Altagracia González Sánchez	71
Diputado Presidente	72
Diputado José Altagracia González Sánchez	72
Diputado Teodoro Ursino Reyes	72
Diputado José Altagracia González Sánchez	72
Diputado Presidente	72
Diputado José Altagracia González Sánchez	72
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	72
Diputado Presidente	73
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	73
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	73
Diputado Presidente	73
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	73
Diputado Presidente	73
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	73
Diputado Presidente	74
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	74
Diputado Presidente	74
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	74
Diputado Presidente	74
Diputada Rafaela Alburquerque de González	74
Votación 014	74
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	74
Diputado Ruddy González	74
Diputado Presidente	75
Resquebrajamiento del orden	75
Diputado Presidente	75
Diputado Ruddy González	75
Diputado Presidente	75
Diputado Mario José Fernández Saviñón	75
Diputado Presidente	75
Diputado Mario José Fernández Saviñón	75
Diputado Presidente	75
Diputado Mario José Fernández Saviñón	75
Diputado Presidente	75
Expresiones a viva voz	76
Diputado Ruddy González	76
Diputado Presidente	76
Votación 015	76
PUNTO NO.14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7560-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CUARENTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).	76
Votación 016	76
Diputado Presidente	76

PUNTO NO.14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 37, NUMERAL 21, DE LA LEY NO.202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA CORREGIR LOS ERRORES EN LAS COORDENADAS UTM Y DEFINIR LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE	76
Asume la dirección de la sesión en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	76
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	76
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	76
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	77
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	77
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	77
Diputado Mario José Fernández Saviñón	77
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	77
Diputado Eugenio Cedeño Areché	78
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	78
Comentarios a viva voz	78
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	78
Diputado Ángel Acosta Félix	78
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	78
Diputado Ángel Acosta Félix	78
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	78
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	79
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	79
Votación 017	79
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	79
Señalamientos a viva voz	79
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	79
Votación 018	79
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	79
Votación 019	79
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	79
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	79
Diputado Ángel Acosta Félix	79
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	79
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	79
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	79
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	79
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	79
PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE APOYA LA CELEBRACIÓN DE UNA	80
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	80
Diputado Ángel José Gomera Peralta	80
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	80
Diputado Ángel José Gomera Peralta	80
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	80
Lectura del proyecto de resolución	80
Diputado Ángel José Gomera Peralta	80
Votación 020	80
Votación 021	80
Votación 022	80
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA DEJAR SIN EFECTO EL CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE COMPRAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LA GENERADORA SMITH ENRON	80
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	81

Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	81
Votación 023	81
Votación 024	81
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	81
Diputado Mario José Fernández Saviñón	81
Comentarios a viva voz	81
Diputado Mario José Fernández Saviñón	81
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	81
Votación 025	81
Cierre de sesión extraordinaria	81
Certificación de fidelidad	82
Votaciones correspondientes a esta sesión	83

---



### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cuatro (4) de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo las dos horas y cincuenta y tres minutos (2:53) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Fortuna Sánchez, Mario José Fernández Saviñón, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quis-

queya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lamosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albeuz, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Julio Encarnación (4:12) y Juan de Jesús de León Contreras (4:03) y Celestino Peña García (4:03).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Dionicio Flores Grullón, Guillermo Galván, Franklin Isaías Peña Villalona y Afif Nazario Rizek Camilo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Noé Camacho Santos, Modesto Díaz Coste, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Juan Maldonado Castro, Guillermo Radhamés Ramos García y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 03 (tres) del día de hoy, miércoles cuatro (04) de marzo del año 2009 en su Primera Legislatura Ordinaria de 2009.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ORQUESTA LOS HERMANOS ROSARIO POR CUMPLIR 30 AÑOS DE EXITOSA CARRERA ARTÍSTICA. (Proponentes Diputados Sergio Antonio Cedeño De Jesús - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/11/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 25/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008. LA SESIÓN ORDINARIA NO.02, DEL 04/03/2009 FUE LEVANTADA POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DEL PROYECTO. »Iniciativa Número: 06134-2006-2010-CD

Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de esta resolución consta transcrito en el acta número 2, de la sesión ordinaria efectuada en esta misma fecha.

Votación 011"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día) Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor, 6 diputados en contra, de 98 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación, el Diputado Eugenio Cedeño Areché preguntó al Diputado Presidente por qué había votado 'no'.

Respondió el Diputado Presidente: "No es porque no se reconozca a Los Hermanos Rosario, sino porque nosotros dijimos que no se iban a hacer estos reconocimientos aquí, pero la democracia es aquí que se practica".

El proyecto de resolución quedó aprobado con su informe en única lectura.

El Diputado Presidente manifestó: "Miren, aquí hay varios proyectos de resolución, nosotros vamos a solicitar dejar sobre la mesa toda la estructura 13 hasta la estructura 14 para que lo que haya que mandar a comisión, lo mandemos y lo que no, no".

Votación 012"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día) El Diputado Presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa las iniciativas de la estructura 13 y pasar a la estructura 14: APROBADO. 104 diputados a favor, 0 diputados en contra, de 104 presentes para esta votación.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7546-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000,000.00), LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) Y LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (PropONENTE Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2008 Y APROBADO EL 24/02/2009. DE-

POSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MARZO DEL 2009.

»Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “¿Dónde está Domingo Páez?, díganle que venga. Señor vicevocero, (alude al Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía) ¿está hablando por teléfono ahora?, entonces yo voy a tomarme la representación momentánea, por este minuto, del PLD. Fíjense bien, estos dos financiamientos que están en los puntos 14.1 y 14.2 fueron contemplados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Nosotros queremos hacerle una petición especial a este Honorable Hemiciclo en el sentido de que como esos préstamos han sido previstos y ha habido tiempo de observarlos, nosotros queremos pedir que hagamos una excepción en los mismos, sobre todo porque la semana próxima no hay sesión y probablemente la próxima convocatoria sea para iniciar todo lo relativo a la reunión de la Asamblea Nacional. Quiero acudir a la comprensión de los honorables colegas a ver si podríamos liberarlos de los trámites y proceder a su aprobación en el día de hoy, son préstamos con la banca multilateral debidamente aprobados por el Senado de la República, y quiero apelar a ustedes a ver si libramos la necesidad de hacer otras convocatorias en el camino...”

En este momento varios Legisladores, a viva voz, emitieron comentarios acerca de que los préstamos especificados por el Diputado Presidente realmente no estaban contemplados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

El Diputado Presidente señaló: “Los contempla. Hay uno que es de rehabilitación del sistema de distribución eléctrica, que va a ser ejecutado por la CDEEE. Entonces, voy a someter a votación el procedimiento de que sea liberado de ir a comisión y de lectura”.

Votación 013”

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día)

Sometido a votación que el proyecto de resolución fuese liberado de los trámites de estudio en comisión y de lectura, resultó: APROBADO. 90 diputados a favor, 8 diputados en contra, de 98 presentes para esta votación.

Le fue otorgado el uso de la palabra al Diputado Ángel Acosta Félix, quien externó: “La verdad es que es difícil, Presidente, oponerse a una solicitud suya con la actitud con que usted asume este tema, así, casi con pena”.

El Diputado Presidente dijo: “No, lo que pasa es que

dormí tres horas y estoy muy cansado”.

Continuó diciendo el Diputado Ángel Acosta Félix: “Este año nosotros vamos a ser cómplices de la aprobación de más de cuatro mil millones de dólares en préstamos, mil novecientos para las obras, más cuatro mil que recientemente anunció el Presidente de la República para la educación; más dos mil millones por el déficit presupuestario. Es decir, que este año vamos a ‘estrenarnos’ con dos préstamos, sin que este Congreso haya hecho nada en la Legislatura Ordinaria, solamente venir a sesión hoy a aprobar dos préstamos. El pasado 27 de febrero el Presidente de la República ni siquiera rindió cuentas, no le dijo a este país ni a los asambleístas allí reunidos: ‘miren, aquí está la memoria de mi gestión presidencial’, no lo dijo, yo supongo que estaba ahí, porque vi unos DVD’s o unos CD’s en la mesa principal, pero simplemente lo supongo y creo en la buena intención del Presidente de la República. Yo no sé si ustedes entienden en qué situación es que estamos ‘nadando’, qué es lo que está viviendo el país, es una ausencia total de institucionalidad, vamos a tener que venir a aprobar aquí cuatro mil millones de pesos en préstamos más cerca de quinientos millones que aprobó el Senado al final de la Legislatura pasada, que no han llegado todavía a esta Cámara de Diputados. Y encima de eso, Presidente, decir que tampoco esto vaya a comisión, ¡no!, esto no puede ser, esto debe ir a comisión, más aún cuando el Secretario de Hacienda acaba de entregarnos el informe del estatus de la deuda en este momento, que por primera vez llega y también llega tarde. Entonces yo creo que no debemos legislar de manera tan irresponsable. Yo le pido, Presidente, que por lo menos esto vaya a comisión y recordemos que estamos en la Legislatura Ordinaria y que estamos convocados reglamentariamente a legislar martes, miércoles y jueves. Esta no es una Legislatura Extraordinaria ni extendida, ésta es la Ordinaria, por favor”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien expresó: “Yo creo que ciertamente, señor Presidente, para nadie en esta Cámara de Diputados es algo extraño que los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), casi en su totalidad, son préstamos que son otorgados con un seguimiento estricto en cuanto a la aplicación de los recursos, y todo el mundo lo sabe. Yo creo que seríamos incoherentes si préstamos que fueron, de acuerdo a la ley, insertados en el Presupuesto que nosotros aprobamos aquí en este Congreso Nacional, por una razón que yo creo que se justifica, bajo el entendido de que el señor Presidente de la Cámara nos ha dicho a nosotros que estamos prácticamente en la puerta de instalar la Asamblea Revisora, y por tanto esos préstamos que están consignados en el Presupuesto, en

caso de que no se aprueben en el día de hoy o en otra Legislatura antes de convocar la Asamblea Revisora, probablemente se quedarían en el limbo. Digo esto, porque esos son recursos que nosotros los aprobamos como ingresos en el Presupuesto. Entonces yo creo que aquí cuando se quiere aprobar una cosa, se aprueba, cuando se le quieren buscar argumentos para no aprobarse, no se aprueban. Yo creo que ha sido sensata su petición, Presidente, porque no es una vez que nosotros hemos visto, no al Presidente Valentín, sino a todos los Presidentes que han estado aquí, e inclusive Presidentes que hoy son Diputados, han pedido la comprensión en situaciones similares. Entonces, ¿por qué no complacer al Presidente en esa petición justificada por demás?, justificada, porque son ingresos que están insertados en el Presupuesto que nosotros mismos aprobamos y que estamos ejecutando en el año 2009. Yo creo que la sensatez está por encima de cualquier otra cosa y considero que debemos aprobar esos dos préstamos sin demora ninguna, Presidente, porque todo el mundo sabe el origen, la fiscalización que van a tener esos préstamos a través del Banco Interamericano de Desarrollo”.

Habló a continuación el Diputado José Altagracia González Sánchez, y expresó las siguientes consideraciones: “Si nos vamos al fondo del proyecto en cuestión, probablemente hayan argumentos suficientes para que el Presidente solicite la benevolencia de los Legisladores y este préstamo se pueda aprobar en el día de hoy. Sin embargo, en mi condición de Diputado del Partido Revolucionario Dominicano, entiendo que es injusto aprobar un proyecto de ochenta millones de dólares sin que éste vaya a una comisión, más aún, agréguele a eso cuarenta y dos millones más que hay en el próximo punto, y estamos hablando de ciento veintidós millones de dólares, que si usted los multiplica por pesos dominicanos, como dicen en mi barrio, ‘son todos los cuartos del mundo’. En consecuencia, y visto que mi bloque no se ha reunido para tratar el tema, yo lo único que les voy a solicitar a los que son colegas Diputados del Partido Revolucionario Dominicano y que saben que mientras el PRD estuvo en el gobierno no hubo forma humana de que los peledeístas votaran por un préstamo, que los que vivieron los anteriores cuatro años...”

Interrumpió el Diputado Presidente al Diputado González Sánchez y dijo: “Yo voté por el proyecto de Guajimía, que fue usted quien lo defendió”.

El Diputado José Altagracia González Sánchez manifestó: “No desesperéis. Pero el tiempo que el PRD estuvo en el gobierno, recuerdo como ahora, a propósito, no está aquí el colega Teodoro Reyes, los gritos que daba...”

El Diputado Teodoro Ursino Reyes, a viva voz, expresó que se encontraba en el Hemiciclo.

Dijo entonces el Diputado José Altagracia González Sánchez: “¡Ah!, está aquí mi querido amigo. Los gritos, los llores que daba...”

Expresó el Diputado Presidente: “Era que él estaba equivocado”.

Continuó expresando el Diputado José Altagracia González Sánchez: “Por las deudas que iban a tener sus hijos, y una vez llegó a decir que hasta sus nietos iban a tener deudas, ¿y qué pasa hoy?, ¿qué pasa hoy? Lo único que quiero dejar claro es que nosotros entendemos que estos préstamos deben ir a comisión, que no hay razón alguna para que se puedan pasar ciento veintidós millones de dólares sin que una comisión de trabajo lo pueda estudiar, y le pido a los colegas Diputados de mi bancada, en la medida de sus posibilidades, que entiendan que en todo el tiempo que han tenido aquí nunca han visto, y en aquel entonces nunca vieron, a un Diputado del Partido de la Liberación Dominicana ser benevolente con el gobierno del PRD. Por lo tanto, aunque queremos mucho al Presidente Valentín, entendemos que esa benevolencia no es para aprobar estos préstamos. Muchísimas gracias, señor Presidente, y nosotros solicitamos que esto vaya a una comisión para estudio”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández participó en el debate con la siguiente intervención: “Presidente, para edificarme, ¿la Sala ya votó para que estos préstamos fueran liberados del trámite de ir a comisión?”.

Respondió el Diputado Presidente: “Por el que estamos conociendo”.

Continuó la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández con el desarrollo de su intervención: “Fíjense, realmente el fijar posición favorable a la aprobación de estos préstamos implica de manera muy clara cuál es el papel de los Legisladores de una bancada oficialista. Nosotros, que hemos sido Diputados de oposición y Diputados del oficialismo, reconocemos la posición que tienen hoy los Diputados de la oposición, porque también esa posición es distinta a la que asumieron cuando eran Diputados oficialistas, ¿por qué?, porque cuando la bancada hoy opositora mayoritaria era bancada oficialista, hacía justamente lo que al PLD le toca hacer hoy desde su bancada: responder a la lealtad partidaria y ayudar a gobernar al partido en el poder, y yo lo asumo con responsabilidad porque también fui vocera de esta bancada y en muchas oportunidades me tocó fijar posición contraria a algunos préstamos some-

tidos por el entonces gobierno del Partido Revolucionario Dominicano. Ahora, ¿qué es lo fundamental aquí? distinguir el perfil de la deuda, porque en estos proyectos de desarrollo nacional y de desarrollo comunitario, como excepcionalmente los hubo en el pasado gobierno, porque a mí me tocó motivar y votar favorablemente el préstamo de Guajimía, el préstamo sometido por el PRD para el incentivo de la educación básica donde se instauró, y debo ser justa, el incentivo a la no deserción escolar, y también votamos los Legisladores del PLD en su momento por el préstamo para los medicamentos a favor de los pacientes del SIDA, que también fue una iniciativa del gobierno pasado. Esta vez, excepcionalmente yo, que no me gustan los préstamos, sométalo quien lo someta, pero como decimos los abogados, en principio, excepcionalmente me siento solidaria con préstamos que van dirigidos a cuestiones muy sensibles, y en cuanto a este préstamo, a mí se me había pedido que conversara con el Presidente Valentín para que fuera colocado en la agenda, porque sencillamente está destinado a la reparación de redes eléctricas y redes de agua afectadas por las tormentas Olga y Noel, y nosotros, que vivimos en una provincia seriamente afectada cada vez que hay aguaceros, porque Nagua significa ‘tierra inundada’, ahora me hago compromisaria de este préstamo, primero porque a diferencia del perfil de la deuda, que estaba fundamentalmente concertada con la banca privada a altas tasas de interés y con muy poco espacio de fiscalización, este préstamo está concertado con la banca multilateral, a cómodas tasas de interés y con un gran programa de fiscalización técnica, lo que nos da la seguridad de que va a ser un préstamo bien administrado. Además creo que así como yo soy crítica de funcionarios del gobierno, también debo ser recíproca con aquellos funcionarios que lo hacen bien. El INDRHI y la CDEEE me garantizan la ejecución de este préstamo, porque realmente en préstamos que están supervisados por el BID no hay manera de escapar a que no se cumplan con los objetivos para los que son concertados. De manera que siendo comprensivas ambas bancadas, y entendiendo la posición de algunos Legisladores, yo quiero humildemente pedirles, como así me lo pidieron en el pasado a mí, y yo obtemperé cuando el préstamo así excepcionalmente lo ameritaba, ahora quiero en nombre de la provincia de Santiago de los Caballeros, de los cuales también me siento sentimentalmente representante, sé por las precariedades que está pasando CORAASAN, que en su labor de reparación de tomas de agua está esperando este préstamo para las obras civiles inconclusas y para saldar grandes deudas con los negocios de Santiago, quiero que ahora los Honorables colegas que en el ejercicio de una excepción válida nos permitan sancionar favorablemente esta iniciativa, porque ya el Presidente Valentín lo ha expresado, estamos en víspera de una Asamblea Revi-

sora, in extenso, no sabemos qué espacio vamos a tener y que siendo estos préstamos una fuente de ingresos en el Presupuesto, no permitamos caer en ingobernabilidad económica por no hacer una excepción de fondo, cuando hemos hecho tantas excepciones, obviando procedimientos a iniciativas no tan importantes como ésta. De manera que, humildemente les solicito que nos den su voto favorable a esta iniciativa”.

Se disponía el Diputado Presidente a concederle el uso de la palabra a la Diputada Rafaela Alburquerque de González, cuando el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, a viva voz, señaló que él había solicitado la palabra y no se la habían concedido.

Aclaró el Diputado Presidente: “Perdón, colegas, si quieren les recuerdo el orden en el que han hablado, habló un perredeísta, Ángel Acosta, que abrió, oigan, oigan como es que va la cosa”.

Insistía, a viva voz, el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco en que le correspondía el uso de la palabra en ese momento.

El Diputado Presidente externó: “Pero espérese, es respetándonos que nos respetamos. No es cuando ustedes quieran, y aquí se le da la palabra a todo el mundo equitativamente, habló Ángel Acosta y atacó el préstamo, habló Marino Collante y lo defendió, después de Collante, que es reformista, vino Isabel Bonilla, se la di a Radhamés (alude al Diputado José Altigracia González Sánchez), entonces le toca a un reformista ahora, y después se la doy a un perredeísta, ¿a cuál?, al que esté en el orden. ¿Les doy el orden?, mírenlo ahí: Manuel Sánchez, Francisco Rosario, Rafaela Alburquerque, Ramón Cabrera, Ulises Rodríguez, Ruddy González, Roberto Félix, José Cabrera y Noé Marmolejos. Ahora bien, ¿a quién se lo doy de primero?, al vocero del PRD, porque él es vocero de la bancada, y no se la di de primero porque él no lo había pedido cuando habló Radhamés González, pero sabemos que institucionalmente los voceros tienen preeminencia en el uso de la palabra. Además yo le di la palabra ahorita”.

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco contestó: “Eso era un previo, Presidente, eso no cuenta (se refiere a la intervención desarrollada por él en la sesión ordinaria de este mismo día)”.

Expresó el Diputado Presidente. “¡Ajá!, un turno previo de doce minutos”.

Continuó diciendo, a viva voz, el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco: “Aquí somos todos iguales, Presidente”.

El Diputado Presidente dijo: “¡Ah!, pues está bien, pues dígame a su vocero que somos iguales. Yo le voy a dar la palabra, pero es de último que se la voy a dar”.

Ante la última expresión del Presidente, el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco expresó: “Usted tiene la facultad para hacer lo que quiera”.

Señaló el Diputado Presidente: “Es más, no se la voy a dar. Tiene la palabra la doctora Rafaela Albuquerque”.

En efecto, la Diputada Rafaela Albuquerque de González manifestó: “Bueno colegas, bien poco que yo hablo aquí y oigo a todo el mundo, y ahora quiero pedirles un poquito de cordura. Éste es un proyecto que usualmente, cuando yo era Presidenta de la Cámara de Diputados, siempre pedía que cuando un proyecto venía del BID, o venía de un organismo internacional que no fuera un empréstito lesivo para el país, lo aprobaran, y siempre recuerdo que contaba con la contribución del Hemiciclo completo cuando el proyecto venía del BID. El problema venía cuando eran los préstamos de organismos no internacionales, como el BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), y con el Banco Mundial ahí había problemas, e inclusive yo fui satanizada completamente, porque en mi gestión se aprobaron muchos empréstitos, y recuerdo haber ido donde el Presidente Leonel Fernández una vez y el Presidente decirme: ‘bueno Rafaela, pero es que tú contribuiste al endeudamiento público y aprobaste muchos empréstitos, y colaboraste con eso’.

Bueno, yo sigo colaborando igual en este momento, y aquella vez fui satanizada y lo seguiré siendo, porque el doctor Joaquín Balaguer siempre me dijo: ‘todo lo que sea que beneficie al país y que no sea para provecho personal de nadie, sino para el provecho de todos, debemos aprobarlo’. Decía Balaguer que la vida estaba siempre en movimiento, y que en la política lo que hoy era de un color, mañana era de otro, porque la política es conveniencia del momento, y en este momento ese empréstito conviene que se apruebe porque va dirigido a resolver un sinnúmero de problemas de índole social. Ésa es la política, cuando uno está en el poder tiene que actuar de una manera, y cuando está fuera, de otra, pero si queremos salvar el país, nosotros no podemos venir aquí a desquitarnos, pues legislar en desquite es malo para el Congreso y para el país. Lo que le convenga a la República Dominicana hay que aprobarlo, un empréstito no lesivo, un empréstito del BID que viene a resolver un problema, no es un préstamo malo, es un préstamo bueno y debemos aprobarlo, por lo que yo le pido a mi bancada reflexión. Igual que ustedes yo fui satanizada, pero el país hay que seguirlo avanzando, y nosotros no nos podemos detener en lo que pasó, pues lo que pasó, pasó, y voltee-

mos la página. Los proyectos y contratos que pertenecían a organismos internacionales siempre contaron con el aval de todas las bancadas, y en ese sentido yo no tuve ninguna queja, siempre votaba el PLD, votaba el PRD, y votaban los reformistas, por lo que no votaban era por los empréstitos de la banca privada, eso me consta porque yo fui la que sufrí ahí, por lo que pido que votemos por este empréstito. Y solicito que el tema está suficientemente debatido”.

Votación 014"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día) Sometido a votación el cierre de debates, resultó: VOTACIÓN NO VALIDA. 78 votos emitidos.

El Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez hizo uso de la palabra y señaló: “Evidentemente, que más que el interés del Partido de la Liberación Dominicana y su bancada en darle una respuesta rápida a una necesidad que está estrechamente vinculada a la ejecución del Presupuesto, y que de alguna manera también responde a los reclamos de la oposición de procurar reducir el déficit, evidentemente que hay que acudir al sentido común y a la racionalidad. Por vía de consecuencia, señor Presidente, solicitamos que este asunto vaya a comisión, a plazo fijo, de tal suerte que podamos conocerlo a final de esta semana o a principios de la próxima”.

Agotó un turno el Diputado Ruddy González, vocero del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, quien manifestó: “Señor Presidente, señores Diputados y Diputadas, necesariamente, para el debido entendimiento de los que así puedan tener interés, lo único que hace posible clarificar ese interés es la vía de la comunicación. Nosotros no podemos tomar el punto referente del pasado y menos de la parte negativa que así perjudicó el país. En el momento en que la bancada, hoy oficialista, del Partido de la Liberación Dominicana, fue minoría, también hizo un marco de referencia que nada favoreció al país. La deuda pública de hoy es de más de veintitrés mil millones de pesos pero también ha sido incrementada por este gobierno en más de un ciento cuarenta y cinco por ciento. A lo mejor todos los préstamos no son iguales, y estamos escuchando sectores, o provincias, que les favorece este préstamo, pero usted no nos deja hablar, señor Presidente, aquí no hay una sola bancada que tenga los votos para poder aprobarlo hoy, y debe ser un asunto de visión y de aclaración por parte de quienes entienden que es prudente. Hay Legisladores de la parte norte, y de manera específica de la provincia Duarte, San Francisco de Macorís, que debido a un interés que les mueve y a un acuerdo prescrito en el día de hoy, pero no aclarado en lo debido, han llamado a su Sena-

dor, al señor Amílcar Romero, para hacerle una pregunta, pero también el Honorable Diputado perteneciente a nuestra bancada, Rafael Calderón, me ha manifestado que leyó el proyecto y que tiene grandes beneficios para la provincia de Azua, pero eso no quiere decir en modo alguno que estamos definidos. Por lo tanto, señor Presidente, y sabiendo que es un préstamo supervisado del BID, no hay problema, pero dénos la oportunidad de hablar y clarificar el asunto a nuestra bancada. Por lo tanto, nosotros vamos a pedir un 'cuarto intermedio' de diez minutos, no de quince, de diez minutos, para nosotros consultar con nuestros Legisladores, y si ellos y nosotros lo entendemos prudente vamos a traer una salida, aún no sea hoy, que puede ser en las próximas horas”.

El Diputado Presidente precisó: “Antes de decidir lo del cuarto intermedio, o decidirlo, mire, colega Ruddy González, yo quiero decirle a usted que yo nunca voy a dejar de darle la palabra a los colegas, y en el caso de usted le pido disculpas porque al momento de darle la palabra a Radhamés González (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez) usted no la había solicitado, y tenía previsto dársela a Babeto (alude al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco) y al Diputado Pimentel Gómez, y a Noé Marmolejos también, y a Mario Fernández, a todo el mundo...”

En estos momentos era evidente el resquebrajamiento del orden en al Sala debido a que un número indeterminado de Legisladores emitían comentarios.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Pero, perdón, perdón, yo les dije a ustedes al inicio del punto, que le pedí al vocero del PRD que ponderáramos la posibilidad de aprobarlo sin ir a comisión y él entendió que no era pertinente, ante esa situación nosotros como bancada habíamos contemplado la posibilidad de que hoy pasara, pero hablando la gente se entiende. En lugar de un 'cuarto intermedio', porque el cuarto intermedio es quince minutos para discutir cuál va a ser la posición frente al préstamo, yo creo que es mejor ir a comisión ...”

El Diputado Ruddy González interrumpió al Diputado Presidente y expresó: “Presidente, vamos a renunciar al cuarto intermedio y nos vamos a acoger a que se remita a comisión”.

Continuó manifestando el Diputado Presidente: “Y el viernes venimos, y ya el PRD tendrá el tiempo para discutir, igual usted (se refiere al Diputado Mario José Fernández Saviñón). Escucho a Mario Fernández Saviñón”.

Ciertamente el Diputado Mario José Fernández Saviñón, a viva voz, solicitaba el uso de la palabra.

Dirigiéndose al Diputado Fernández Saviñón, el Diputado Presidente señaló: “Pero es que tengo que someter el procedimiento, Yiye. Como hay otro préstamo de cuarenta y dos millones, ahí, comenzando el conocimiento del mismo, yo le doy la palabra”.

Insistía el Diputado Mario José Fernández Saviñón en hacer uso de la palabra antes de que fuese sometido el procedimiento de que el acuerdo de préstamo en discusión fuese remitido a estudio de comisión.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “Pues diga lo que va a decir, Mario Fernández, porque si va para comisión déjelo para cuando venga el informe favorable o desfavorable”.

En uso de su turno el Diputado Mario José Fernández Saviñón expresó: “Presidente, nosotros tenemos una inquietud con relación al Bajo Yuna y es la siguiente: el río Yuna y el río Barracote están sedimentados totalmente en la desembocadura de ambos, pues cuando hay un agua en el Cibao, como la que hubo en Tamboril en días pasados, los arrozales del Bajo Yuna se inundan. Si ustedes hacen memoria, nosotros aprobamos una resolución de los Diputados de mi provincia con relación a esto y la enviamos al Presidente, yo mismo, por primera vez, me paré aquí y le di las gracias, señor Presidente, no sé si usted lo recuerda, en ese entonces autorizaron las dragas de la Marina, de la Dirección General de Dragas de Dragas, Presas y Balizamientos de la Marina de Guerra. La Marina envía las dragas, pero el gobierno no puso presupuesto, que son más de veinticinco millones de pesos, para cubrir los combustibles y el operativo de dragado de varios millones de metros cúbicos de sedimentación y la remoción de los árboles de la desembocadura. Me dice el Senador Amílcar Romero que está en el INDRHI, cogió para el INDRHI en estos momentos, y nos llamó a mí y al Diputado Noé Marmolejos, y nos dijo que están consignadas en este préstamo las partidas para el dragado del río Yuna, y que él viene de camino para acá para demostrar que está incluido en éste. De nuestra parte, yo pido a la bancada nuestra y le pido también a los perredeístas, que estábamos en protesta, en vigilia, por el problema del Bajo Yuna, que si esto está incluido que, entonces, acojamos nosotros liberamos la propuesta de que vaya a comisión o que se deje sobre la mesa, o lo que sea, pero que se apruebe este préstamo, ésa es la petición que estoy haciendo”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿El PRD mantiene su posición después de la petición de Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón)?”.

Ante la pregunta del Diputado Presidente un número indeterminado de Legisladores de la bancada del Par-

tido Revolucionario Dominicano expresaron no estar de acuerdo con la propuesta del Diputado Fernández Saviñón.

El Diputado Ruddy González respondió: “Presidente, que vaya a comisión”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Bien, someto a votación la propuesta de los Diputados Domingo Páez y Ángel Acosta, en el sentido de reconsiderar la decisión y que el proyecto sea enviado a Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo viernes”.

#### Votación 015"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día)

Sometida a votación la solicitud de los Diputados Domingo Antonio Páez Rodríguez y Ángel Acosta Félix para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo viernes: APROBADO. 115 diputados a favor, 2 diputados en contra, de 117 presentes para esta votación.

El acuerdo de préstamo de que se trata quedó remitido a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo hasta el próximo viernes, comisión que designará luego el Diputado Presidente.

**PUNTO NO.14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7560-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CUARENTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/02/2009 Y APROBADO EL 24/02/2009. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MARZO DEL 2009.**

»Iniciativa Número: 06576-2006-2010-CD

#### Votación 016"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometido a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la misma comisión que estudiará la iniciativa número 06575-2006-2010, a plazo fijo hasta el próximo viernes: APROBADO. 118 diputados a favor, 1 diputado en contra, de 119 presentes para esta votación.

Finalizada la votación anterior el Diputado Presidente indicó: “La Comisión Permanente de Finanzas se encargará de estos dos proyectos”.

**PUNTO NO.14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 37, NUMERAL 21, DE LA LEY NO.202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA CORREGIR LOS ERRORES EN LAS COORDENADAS UTM Y DEFINIR LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE. (Proponentes Diputados Sergio Antonio Cedeño De Jesús - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Luis Ernesto Camilo García - PRD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Ramón Antonio Cabrera Cabrera - PLD; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda - PLD; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; César Enrique Gómez Segura - PRSC; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Pablo Adón Guzmán - PRD; José Acevedo Trinidad - PLD; José Altigracia González Sánchez - PRD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Wagner Manuel José Mosquera - PRD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Manuel Alberto Sánchez Carrasco - PRD). DEPOSITADO EL 03/03/2009. (REF.06171-2006-2010-CD).**

»Iniciativa Número: 06565-2006-2010-CD

Ante la salida momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asume la dirección de la sesión en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “No habiendo ninguna objeción, entonces enviamos este proyecto a la Comisión Permanente de Medio Ambiente”.

No obstante la decisión anterior, le fue concedido el uso de la palabra al Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús, quien expresó: “Este proyecto perimió en la legislatura pasada, pero fue aprobado en primera lectura y enviado a comisión de nuevo para verificar algunas informaciones que se solicitaron en la sesión en



que se aprobó. Posteriormente fue a la comisión, se recibieron los técnicos de Medio Ambiente y ahí, en esa reunión se verificó la información que habíamos dado, de que, efectivamente, se habían deslizado los errores. En consecuencia, la Comisión de Medio Ambiente aprobó una resolución aprobando de nuevo, con modificación, el proyecto. Por tanto, nosotros solicitamos, que como ya fue aprobado en primera lectura y de nuevo hubo un informe favorable de la Comisión de Medio Ambiente, que el tema se libere de lectura, de ir a comisión y que se declare de urgencia, y que se proceda a conocer el proyecto”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “¿Pero se conocieron las modificaciones que se le hicieron?”.

Respondió el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús: “Claro que sí, se aprobaron los informes”.

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Tiene la palabra el Diputado Saviñón. Discúlpenme que yo llegué tarde, porque me hice un estudio y vine a sesión a cumplir, por eso estoy un poquito retardada en el manejo hoy”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón precisó: “En semanas pasadas se conoció el informe de la Comisión de Medio Ambiente en relación a este proyecto, luego de haber hecho dos descensos al lugar en cuestión. Cuando se aprobó en primera lectura nosotros recibimos el proyecto de nuevo en la Comisión de Medio Ambiente a petición del Diputado Montás (alude al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón), quien se hizo eco de una conversación con la Subsecretaria de Medio Ambiente, Rosa Urania Abreu. En ese tenor invitamos al Secretario de Estado de Medio Ambiente, Jaime David Fernández Mirabal, por cuarta vez, y tenemos copia aquí junto a nosotros de la correspondencia que le enviamos. El señor Secretario tuvo a bien enviarnos a varios técnicos: al Director de Cartografía, al Director de Áreas Protegidas y al Subsecretario de Áreas Protegidas, Eleuterio Martínez. Para no dar muchas explicaciones tenemos grabado ahí en Comisión, que graban todo, donde el señor Subsecretario Eleuterio Martínez dijo que estaba de acuerdo porque habían trabajado en ese proyecto en los años ochenta en relación a que se retornara a los linderos que tenía el Parque Nacional del Este adyacente a Boca de Yuma, exclusivamente, y se retornara para que se liberaran más o menos unos tres kilómetros cuadrados de los que el parque ocupó cuando se aprobó la Ley 202-04. En consecuencia, la comisión rindió el informe favorable por segunda vez con otras modificaciones achicando un poquito más el área. En el proyecto que está sometiendo el colega Sergio Cedeño

están recogidas las modificaciones que solicitaron los técnicos y el Sub-secretario de Medio Ambiente para que fuera entonces liberada el área del pueblo y adyacente a Boca de Yuma. En consecuencia, si quieren enviarlo a la Comisión, nosotros recibimos de mil amores todo lo que nos manden, pero doy fe de que el informe tiene recogidas las observaciones que se hicieron por parte de los técnicos a petición de la Comisión de Medio Ambiente”.

Intervino esta vez el Diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien dijo: “Para nosotros hablar sobre este tema tan interesante y tan importante, como miembro de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quisiéramos edificar un poco al Hemiciclo sobre este proyecto que es un poco controversial, a los fines de que se tomen las medidas de lugar y que de este Hemiciclo salga un proyecto que no pueda atentar contra los recursos naturales, que ya están debidamente identificados a través del Parque Nacional del Este. Y en esa circunstancia, Honorables Diputados y Diputadas, a nosotros nos gustaría saber, independientemente del gran interés que pueda representar para los Honorables Diputados de la zona, si ese informe fue debidamente firmado por la mayoría de los presentes en esa Comisión. Y digo todo esto porque independientemente de que participamos en esas reuniones, tengo a bien informarles que a pesar de que técnicos de Medio Ambiente participaron en esa reunión, efectivamente no ha sido evacuada una sentencia de Medio Ambiente que pueda significar que no atentaría contra los intereses naturales, y en esa circunstancia lamento diferir de los Honorables Diputados que tienen a bien presentar las motivaciones, en razón de que nosotros no nos oponemos a la representación y la responsabilidad que tienen ellos de asumir las que les asigna la población. Sin embargo, éste es un proyecto un poco controversial y a nosotros nos gustaría que Medio Ambiente certifique que no atenta contra los recursos naturales de la zona debidamente identificados, porque cuando participó un técnico de Medio Ambiente el informe que dio simplemente fue su opinión sobre el tema, pero los Legisladores que somos una gran parte de la Comisión, no tenemos bajo ninguna circunstancia la seguridad de que Medio Ambiente no tiene objeciones sobre el tema. Por lo tanto, Honorables Diputados y Diputadas, a nosotros nos gustaría solicitar al Hemiciclo que este proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, a los fines de nosotros lograr que La Secretaría de Estado de Medio Ambiente se pronuncie y nos envíe un documento que pueda testificar que están de acuerdo con las modificaciones que se están proponiendo, y que así no haya lugar a controversia. Reitero mi propuesta de que este proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, para beneficio de este Hemiciclo y para

beneficio del país, a los fines de garantizar que Medio Ambiente envíe una comunicación de no objeción a la propuesta que se está haciendo”.

A continuación el Diputado Eugenio Cedeño Areché participó en el debate con la siguiente intervención: “Yo quisiera poder entender los planteamientos de mi distinguido colega Gustavo Sánchez. Aquí hay un protocolo, hay un Reglamento, hay un orden para hacer las cosas, y yo no voy a hablar duro hoy, no quiero excitarme, pero las comisiones invitan a los Honorables Diputados y Diputadas que son miembros de ellas a discutir los temas, y a esas comisiones van los Diputados que tienen el interés en participar, y además cuando se celebra una comisión, se graba, se escribe y se levantan actas. Así, en la última reunión de la comisión en la cual comparecieron los técnicos de Medio Ambiente, representado nada más y nada menos que por el encargado de Áreas Protegidas, las actas están ahí y recogen el parecer de quien representa el interés del Estado en este proyecto que está cursando en esta Cámara de Diputados. Cuando viene a la comisión un Sub-secretario de Medio Ambiente, vino Medio Ambiente, porque él no vino por su motivación propia, él vino porque la comisión del Congreso le hizo un requerimiento y él vino a satisfacerlo y a discutir con nosotros, que salimos a las dos y media de la tarde, discutiendo con dos sub-Secretarios de Medio Ambiente, con la gente de la Academia de Ciencias, y que además vino el señor Director de Áreas Protegidas, y en esa discusión que hubo en la comisión, Honorables Diputados y Diputadas, esto no está oculto, están ahí las actas, y yo les invito, a que cojan su laptop, que estamos pagando dos mil pesos (RD\$2,000.00) mensuales por ellas, y en el informe de comisión ustedes verán las actas de las reuniones y de lo que se discutió, y el señor Director de Áreas Protegidas dio su aquiescencia y entendió y dijo: ‘sí, estamos de acuerdo en que vuelva a los límites establecidos en el decreto que dio origen a las áreas protegidas’, ahí había gente, ¿quién más estaba ahí?, no recuerdo los Diputados que estaban ahí, porque lo que pasa es que el proyecto que se presentó originalmente se extendía un poquito más afuera de los límites anteriores al decreto, que no recuerdo el número, es el decreto que originó las Áreas Protegidas que dio Joaquín Balaguer, y el señor Director de Áreas Protegidas dijo: ‘si lo que quieren es que se vuelva al decreto que originó las Áreas Protegidas para corregir el entuerto de la última ley, estamos completamente de acuerdo’, y eso está registrado ahí, y es lo que se está presentando al Hemiciclo hoy para su aprobación. Entonces, me sorprende la posición de Gustavo Sánchez, que no es necesaria, no es pertinente, si estuviéramos en un tribunal yo diría que es una ‘chicana’, no creo y no quiero calificar como ‘chicana’ la posición del colega Gustavo Sánchez cuando pide

que vuelva a comisión. ¡Oh!, ¿y a qué va a volver si la Comisión lo estudió, lo conoció, lo votó y se aprobó un informe ya? Si el Congreso entiende, si la Cámara entiende que no está edificada, entonces que disuelva esa Comisión y que cree otra, pero no va a ir tantas veces a una comisión, cuatro veces un proyecto a una misma comisión a discutir lo mismo para venir con el informe igual que como vino éste”.

Aclaró la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Miren, déjeme explicarle algo. Si bien es cierto que en todo lo que ustedes han expuesto tienen razón, también reglamentariamente este proyecto, por haber perimido para poder comprobar lo contenido en sus modificaciones, obligatoriamente debe ir a comisión, aunque sea a un plazo mínimo. Ahora bien, ¿qué podemos nosotros solicitar?, que se apruebe en primera lectura y que vaya a plazo fijo a la misma Comisión para que el proyecto sea conocido entonces el viernes, porque reglamentariamente debe liberarse primero de ir a comisión para que se proceda a aprobarse en primera lectura, y luego declararlo de urgencia para que vuelva a la comisión y entonces ahí se pueda conocer cuáles fueron las modificaciones que se le hicieron, porque reglamentariamente un proyecto que ha perimido cuando se reintroduce se inicia de nuevo el trámite reglamentario, y eso es lo que establecen los Reglamentos. Por tanto, yo voy a solicitar que este proyecto sea liberado de ir a comisión para que se apruebe en primera lectura. Los Diputados que estén de acuerdo favor pulsar ‘sí’...”

En este momento algunos Legisladores solicitaban se explicase mejor el procedimiento.

Señaló entonces la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “El procedimiento debe ser ése, porque lo pidieron, que se libere de ir a comisión, ¿verdad que sí?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix aclaró, a viva voz, que él estaba solicitando un turno para un procedimiento y que todavía no se le había concedido el uso de la palabra.

Respondió la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “No, no, yo lo sé, yo sé que usted quiere un procedimiento...”

El Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, señaló: “Vicepresidenta, era para hacer la aclaración que usted muy bien hizo, porque no podemos discutir el fondo sin definir si va a comisión”.

Ante lo expuesto por el Diputado Acosta Félix, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta

indicó: “Está bien, pero yo tenía que darle la oportunidad a la Sala de que se edificara en función de este proyecto. Entonces el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús solicitó que sea liberado de ir a comisión, los Diputados que estén de acuerdo favor pulsar ‘sí’, de lo contrario...”

El Diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a viva voz, protestaba enérgicamente en contra del sometimiento que en esos momentos hacía la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta.

Dirigiéndose al Diputado Sánchez García, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “¡Gustavo!, óigame, por favor. Este proyecto perimió, ¿verdad que sí?, y ha sido introducido de nuevo, si usted quiere que este proyecto vuelva a comisión para que se conozcan las intrínquilis y modificaciones que ha tenido, hay un procedimiento y está conociéndose ahora”.

#### Votación 017"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día)

Sometida a votación la solicitud del Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús de que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de estudio en comisión, resultó: APROBADO. 92 diputados a favor, 10 diputados en contra, de 102 presentes para esta votación.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Luego va a haber entonces una urgencia, porque para que pueda ir a plazo fijo para el viernes hay que declararlo de urgencia. Es así, no hay otra forma. Someto a votación que el proyecto sea aprobado en primera lectura con su informe, los Diputados que estén de acuerdo...”

En este momento un número indeterminado de Legisladores mostraron su desacuerdo con el sometimiento en primera lectura del proyecto de que se trata.

Ante los comentarios emitidos, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Bueno, pues someto a votación que este proyecto sea declarado de urgencia”.

#### Votación 018"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día)

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 89 diputados a favor, 9 diputados en contra, de 98 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, la Diputada

Vicepresidenta en funciones de Presidenta aclaró: “Es para luego mandarlo a comisión, porque de la única manera que puede ir a comisión a plazo fijo es así”.

#### Votación 019"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO EN primera lectura. 85 diputados a favor, 5 diputados en contra, de 90 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación, el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía hacía comentarios respecto de los procedimientos sometidos.

Dijo entonces la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Lo que pasa, Elpidio (alude al Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía), es que de la única manera que tú puedes comprobar lo que ellos han expuesto es haciendo este trámite. En la segunda lectura, obligatoriamente, no pidan que se libere, sino que se conozca el informe para que se puedan cerciorar si esto que ellos han indicado sobre el proyecto es cierto o es falso, pero éste era el trámite”.

Manifestó, a viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix: “Yo pienso que debió enviarse a comisión en la primera lectura”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “El informe debe conocerse, el paquete completo, el proyecto con el informe de Medio Ambiente, con el informe que trabajó la comisión, en fin, todo. Aprobado. ¿Entendió ahora (se dirige al Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía)?”

Indicó, a viva voz, el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía: “Yo sigo creyendo que debimos mandarlo a comisión para que se rindiera un informe”.

Acotó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Pero es que el informe ya se había trabajado, Elpidio. El problema es que este proyecto había perimido, se reintrodujo de nuevo y ése es el único trámite que yo conozco que se puede hacer o, si no, que me digan los Honorables Diputados si no es así. ¿Dónde se edifica la comisión?, en la lectura del informe, cuando vuelva otra vez en segunda lectura, es así”.

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez a viva voz, manifestó: “Lo que se hizo fue aprobarlo en primera lectura, hay que mandarlo a comisión, Vicepresidenta”.

Respondió la Diputada Vicepresidenta en funciones de

Presidenta: “Pero en la segunda lectura, Elías Serulle, no aquí, cuando se conozca la urgencia, lo enviamos a comisión, es así”.

El proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

**PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE APOYA LA CELEBRACIÓN DE UNA "JORNADA DE REFLEXIÓN Y ORACIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA".** (Proponentes Diputados Ángel José Gomera Peralta - PLD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Julio César Horton Espinal - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Rubén Darío Maldonado Díaz - PLD; Pedro Vicente Jiménez Mejía - PLD; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). DEPOSITADO EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06582-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Solicito que este proyecto de resolución...

El Diputado Ángel José Gomera Peralta, a viva voz, interrumpió a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y precisó: “No se ha modificado, que se apruebe, Presidenta en Funciones”.

Señaló la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Sí hubo una modificación, entonces solicito que lean este proyecto de resolución. ¿Usted quiere la palabra, Diputado Gomera?”.

Respondió, a viva voz, el Diputado Ángel José Gomera Peralta: “Es liberarlo de todos los trámites, Presidenta”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Es que si se va a aprobar hay que conocer lo que contiene el proyecto, Diputado, y precisamente estamos solicitando que se proceda a leer el proyecto de resolución”.

Por Secretaría se procedió a dar lectura al proyecto de resolución.

Leído el proyecto, el Diputado Ángel José Gomera Peralta al motivar su pieza dijo: “No voy a extenderme mucho en la palabra porque el tiempo apremia, pero la Pastoral Juvenil está pidiéndonos, a través del

padre Luis Rosario y junto a la firma de muchos colegas que nos acogimos a esa resolución, que nos pongamos en sintonía en una misma emisora espiritual el día diez, Viernes Santo, para que juntos hagamos una reflexión y oremos por la realidad que está viviendo la República Dominicana en cuanto a la delincuencia, en cuanto a la criminalidad, en cuanto al narcotráfico. Yo creo, que independientemente de las formaciones que tengamos nosotros, de las ideologías que propugnemos, no significa que no debemos solidarizarnos de manera espiritual, clamando por lo bueno, clamando por el sosiego, clamando por la verdadera seguridad. Yo creo que es interesante asumir este tipo de jornada y nosotros apoyarlas desde aquí, desde el Congreso, con esa resolución. Así es que le pedimos a cada uno de los colegas de las diferentes bancadas, que por favor demos un voto favorable para que en la República Dominicana sigamos impulsando ese clima tradicional de civilidad que nosotros como dominicanos hemos logrado. Vamos a apoyar esa buena resolución”.

Votación 020"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día) Sometido a votación liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Votación 021"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día) Sometido a votación, por segunda ocasión, liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 91 diputados a favor, de 91 presentes para esta votación.

Votación 022"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día) Sometido a votación el proyecto de resolución, resultó: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor, de 91 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura..

**PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA DEJAR SIN EFECTO EL CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE COMPRAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LA GENERADORA SMITH ENRON.** (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 03/03/2009.

»Iniciativa Número: 06572-2006-2010-CD

En uso de la palabra el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango precisó: “Lo que vamos a solicitar, Presidenta en Funciones, es que se conforme una Comisión Especial para que vaya a indagar el pedimento que nosotros hacemos, sencillamente para que no tenga que someterse a votación en este momento. Que se forme una Comisión Especial”.

Manifestó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Entonces usted quiere que se conforme una Comisión Especial para que se trasladen a indagar, y que se conozca después. Bueno, pues la anunciaremos más adelante. Procedemos, el Diputado Martínez Arango solicita que se conforme una comisión para que vaya a investigar lo que el proyecto de resolución está reclamando”.

#### Votación 023"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día)  
Sometida a votación la solicitud del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango para que este proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 71 votos emitidos.

#### Votación 024"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día)  
Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango para que este proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos, para repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, le fue concedido un turno de información al Diputado Mario José Fernández Saviñón, en el que manifestó: “Tal como les dije hace unos minutos, de la Dirección del INDRHI nos enviaron el Proyecto de Recuperación de Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres Naturales, del préstamo 7546-DO, está aquí a la disposición de todo aquel que lo quiera y me permito leer el desglose de los fondos que están contemplados en dicho proyecto: ‘Rehabilitación lateral, Neyba 16.5 millones; rehabilitación del Canal Cristóbal, 37.7 millones; rehabilitación Canal Aguacatito, 10.6 millones; rehabilitación

Sistema Cambronal-La Lajita, 17.7 millones; rehabilitación Canal Vicente Noble, 29.5 millones de pesos...

Varios Legisladores comentaron que no era necesario que el Diputado Fernández Saviñón leyese el contenido del proyecto.

Respondió el Diputado Mario José Fernández Saviñón: “Bueno, es que hay Diputados que necesitan saber, y los Diputados de Tamayo necesitan saber que hay 29.5 cinco millones para enchazar los canales de Tamayo, el sistema de bombeo de Hoyo Guaroa, Sabaneta-Arbonito, veinticinco millones; Mata Yaya, 9.4 millones; El Llano de Elías Piña, 23.6; El canal El Mijo, de San Juan, 8.2 millones, y así sucesivamente. Estamos como el difunto Lajara ‘con papeles to’, de manera, Presidenta, que el que quiera esto puede tener una copia, le vamos a sacar copias para que vea y el Presidente de la comisión que va a estudiar este préstamo pueda enriquecer el debate en base a la documentación que les prometí que nos harían llegar”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Muy bien, ya escucharon al Diputado Saviñón. Miren, de información, permítanme confirmar que los puntos 14.1 y 14.2, que fueron conocidos cuando el Honorable Presidente Valentín estuvo dirigiendo la sesión, fueron enviados ambos a la Comisión Permanente de Finanzas, y se han acercado algunos Legisladores que han tenido como cierta confusión, pero él lo que realmente hizo fue enviar los dos proyectos a la Comisión Permanente de Finanzas, a plazo fijo hasta el viernes, para que esto sea conocido así, de esa manera. Estamos terminando casi, por favor”.

#### Votación 025"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 2 de este día)  
Sometida a votación, por tercera vez, la solicitud del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango para que este proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Al resultar no válida la votación por tercera ocasión consecutiva, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se vio precisada a levantar la sesión, siendo las cuatro horas y veintiocho minutos (4:28) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez  
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; Anelsa Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número tres (03), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles cuatro (04) de marzo del año dos mil nueve (2009).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Janeida Koverca Rodríguez Brea  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

---

Juan Bueno Holguín  
Corrector

---

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03PLO09

»Fecha: 04-03-2009

Votación 011" 04.03.2009 14:55:26

»Iniciativa Número: 06134-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura, con informe.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 92 No: 6 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	NO
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	SI
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	SI
	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---



0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 04.03.2009 14:57:00  
 Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para Dejar Sobre la mesa  
 todas las iniciativas incluidas en la Estructura 13 y pasar a la Estructura 14.  
 Presentes en la votación: 104  
 Registrados: 107 Si: 104 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013" 04.03.2009 15:01:55

»Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 107 Sí: 90 No: 8 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI
	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	NO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014" 04.03.2009 15:28:13  
 »Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de la Diputada Rafaela Alburquerque de cierre de debates.  
 Presentes en la votación: 78

Registrados: 99 Sí: 64 No: 14 No votaron: 21

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015" 04.03.2009 15:39:22

»Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de los Diputados Domingo Páez y Ángel Acosta para que este proyecto vaya a comisión a plazo fijo hasta el viernes.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 123 Sí: 115 No: 2 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---



0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016" 04.03.2009 15:40:38

»Iniciativa Número: 06576-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que este proyecto vaya a la misma comisión a plazo fijo hasta el viernes. (la misma comisión que conocerá la Iniciativa Número 06575-2006-2010-CD.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 123 Si: 118 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017" 04.03.2009 15:58:50

»Iniciativa Número: 06565-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús encaminada a liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 107 Si: 92 No: 10 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018" 04.03.2009 16:01:24

»Iniciativa Número: 06565-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, encaminada a declarar de urgencia el conocimiento del proyecto de ley.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 103 Si: 89 No: 9 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI



0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019" 04.03.2009 16:03:28  
 »Iniciativa Número: 06565-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 101 Si: 85 No: 5 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---

0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020" 04.03.2009 16:12:05

»Iniciativa Número: 06582-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Angel José Gomera Peralta, encaminada a liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 87 Si: 84 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI

0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021" 04.03.2009 16:13:36

»Iniciativa Número: 06582-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud del Diputado Ángel José Gomera Peralta, encaminada a liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	SI

LA			
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022" 04.03.2009 16:15:02  
 »Iniciativa Número: 06582-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura.  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---



0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023" 04.03.2009 16:17:31

»Iniciativa Número: 06572-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango para que este proyecto vaya a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 71

Registrados: 79 Si: 71 No: 0 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---

0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI

0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024" 04.03.2009 16:19:20

»Iniciativa Número: 06572-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango para que este proyecto vaya a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 87 Si: 84 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	SI
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025" 04.03.2009 16:26:04

»Iniciativa Número: 06572-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el procedimiento del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango para que este proyecto vaya a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 86 Si: 85 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 04**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2009  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE MARZO (VIERNES) DEL 2009  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
AGNE B. CONTRERAS VALENZUELA (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	119
Asistencia	119
Incorporados a la sesión	119
En representación oficial de la Cámara	119
Ausentes con excusa	119
Ausentes sin excusa	119
Apertura de sesión	120
Designación Secretarías ad-hoc, Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela y la Diputada Ángela Pozo	120
Diputado Presidente	120
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	120
Votación 001	120
Votación 002	120
Diputado Presidente	120
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	120
Votación 003	120
Votación 004	120
Votación 005	121
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	121
4. Turnos previos.	121
Diputado Presidente	121
Diputado Luis José González Sánchez	121
Diputado Eugenio Cedeño Areché	121
Diputado Presidente	121
Diputado Eugenio Cedeño Areché	121
Observación a viva voz	121
Diputado Presidente	121
Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria	121
Diputado Presidente	121
Votación 006	121
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	121
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	121

---

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	121
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	122
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	122
10. Proyectos priorizados	122
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	122
PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 37, NUMERAL 21, DE LA LEY NO.202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA CORREGIR LOS ERRORES EN LAS COORDENADAS UTM Y DEFINIR LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE	122
Diputado Presidente	122
Votación 007	122
Votación 008	122
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	122
Diputado Presidente	122
Incorporación de la Secretaria Titular, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	122
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	122
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	123
Diputado Mario José Fernández Saviñón	124
Diputado Presidente	124
Diputado Mario José Fernández Saviñón	124
Diputado Presidente	124
Diputado Mario José Fernández Saviñón	124
Diputado Presidente	124
Diputado Mario José Fernández Saviñón	124
Diputado Presidente	124
Diputado Mario José Fernández Saviñón	124
Diputado Presidente	124
Diputado Mario José Fernández Saviñón	124
Diputado Presidente	125
Diputado Mario José Fernández Saviñón	125
Diputado Juan Benito Reyes Brito	125
Diputado Presidente	125
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	125
Diputado Eugenio Cedeño Areché	126
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	127
Diputado Presidente	127
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	127
Manifestación a viva voz	128
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	128
Diputado Presidente	128
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	128
Diputado Presidente	128
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	128
Diputado Presidente	128
Votación 009	128
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	128
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	128
Firmas	128
Certificación de fidelidad	129
Votaciones correspondientes a esta sesión	130

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes 06 de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo las doce horas y veinticuatro minutos (12:24) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Alberto Elías Atallah Lajan, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberés, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Santia-

go de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Juana Mercedes Vicente Moronta (1:04), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:38), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (12:53), Lidio Cadet Jiménez (1:00), Rafael Porfirio Calderón Martínez (1:00), Máximo Castro Silverio (12:53), Marino Antonio Collante Gómez (12:53), Domingo Inocencio Colón Rodríguez (12:53), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (12:47), Ydenia Doñé Tiburcio (12:44), Mario José Fernández Saviñón (12:53), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (12:38), Carlos José Ramón Martínez Arango (12:55), Ramón Dilepcio Núñez Pérez (12:55), Lupe Núñez Rosario (12:55), José Ulises Rodríguez Guzmán (12:44), Juan José Rosario Rosario (12:44), María Margarita Sánchez de Almonte (12:50), Luis Rafael Sánchez Rosario (12:50), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:44), José Ricardo Taveras Blanco (12:50), Carmen Mirelys Uceta Vélez (1:13), Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto (1:45) y Santiago Vilorio Lizardo (1:45).

**EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA:** Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Alfonso Crisóstomo Vásquez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pedro Dionicio Flores Grullón, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Abel Atahualpa Martínez Durán, Ilana Neumann Hernández, Franklin Isaías Peña Villalona, Aridio Antonio Reyes y Teodoro Ursino Reyes.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Ángel Acosta Félix, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Luis Ernesto Camilo García, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz

Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ángel José Gomera Peralta, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Raúl Mondesí Avelino, Rubén Darío Peñaló Torres, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Aníbal Rosario Ramírez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Sergio Pascual Vargas Parra y Lethi Vásquez Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuatro (04) del día de hoy, viernes seis (06) de marzo del año dos mil nueve (2009), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009).

Fueron designadas Secretarias ad hoc las Diputadas Agne Berenice Contreras Valenzuela y Ángela Pozo ante la ausencia de los Secretarios Titulares del Bufete Directivo, Alfonso Crisóstomo Vásquez y Juana Mercedes Vicente Moronta.

El Diputado Presidente refirió: “Se autoriza a una comisión de ambientalistas para que estén aquí observando desde las gradas. Tengo aquí una comunicación de Monseñor Gregorio Nicanor Peña Rodríguez, pero antes presento las excusas de los Honorables Diputados Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ilana Neumann Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Aridio Antonio Reyes, Abel Atahualpa Martínez Durán, Ramón Noé Camacho Santos, Pedro Dionicio Flores Grullón, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Teodoro Ursino Reyes, quien llegará tarde; Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Rafaela Albuquerque de González y Lethi Vásquez Castillo. Hay una notable ausencia de mis colegas de bancada, por lo que vamos a pedirles un sacrificio a los que están aquí, para que no nos movamos de nuestras curules”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

#### Votación 001

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación una modificación del orden del día para incluir las actas No. 01 de la sesión ordinaria del martes 27 de enero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009; la No. 03 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de febrero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009 y la No. 04 de la sesión extraordinaria del

miércoles 11 de febrero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009, donde se aprobó, entre otros aspectos, la propuesta de Reglamento para la Asamblea Nacional convocada en virtud de la ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

#### Votación 002

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación, nuevamente, una modificación del orden del día para incluir las actas No. 01 de la sesión ordinaria del martes 27 de enero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009; la No. 03 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de febrero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009 y la No. 04 de la sesión extraordinaria del miércoles 11 de febrero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009, donde se aprobó, entre otros aspectos, la propuesta de Reglamento para la Asamblea Nacional convocada en virtud de la ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente indicó: “A partir de la próxima semana los Diputados Ángel Acosta Féliz y Carlos José Ramón Martínez Arango aparecerán en blanco, son indignos del color colorado”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

#### Votación 003"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación, por tercera ocasión, la modificación del orden del día para incluir las actas No. 01 de la sesión ordinaria del martes 27 de enero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009; la No. 03 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de febrero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009 y la No. 04 de la sesión extraordinaria del miércoles 11 de febrero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009, donde se aprobó, entre otros aspectos, la propuesta de Reglamento para la Asamblea Nacional convocada en virtud de la ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

#### Votación 004"

El Diputado Presidente sometió a votación el orden del

día de la sesión extraordinaria número cuatro (04) correspondiente al día de hoy, viernes 06 de marzo de 2009 con su modificación: APROBADO. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

#### Votación 005"

El Diputado Presidente sometió a votación las actas No. 01 de la sesión ordinaria del martes 27 de enero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009; la No. 03 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de febrero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009 y la No. 04 de la sesión extraordinaria del miércoles 11 de febrero del año 2009, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009, donde se aprobó, entre otros aspectos, la propuesta de Reglamento para la Asamblea Nacional convocada en virtud de la ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo

4. Turnos previos.

El Diputado Presidente expresó: “Celebro el cumpleaños de Kenia Mejía, todos los que le queremos nos llenamos de júbilo. Ha cumplido veinticinco años de experiencia y unos cuantos más de vivencia”.

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Luis José González Sánchez, quien expuso: “Vine hoy viernes, Presidente, a conocer el préstamo de los ochenta millones de dólares (US\$80,000,000.00), porque en mi provincia se reunieron todas las asociaciones de campesinos y este préstamo va a favorecer ocho obras de allí, donde se hará una inversión de ciento doce millones de pesos. Entonces, quiero plantear un procedimiento en el sentido de que se dejen sobre la mesa las estructuras 8, 9 y 10, y desde el punto número 12.1 hasta el 13.3, y procedamos a conocer los demás puntos, Presidente”.

A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien manifestó: “Presidente, es que el colega ha pedido que la estructura 11 se deje sobre la mesa...”

Aclaró el Diputado Presidente: “Él está planteando que se deje sobre la mesa la estructura 8...”

El Diputado Eugenio Cedeño Areché dijo: “Nosotros queremos que se mantenga en el orden del día la estructura 11”.

En este momento, a viva voz, varios Diputados expresaban que el Diputado González Sánchez no había solicitado dejar sobre la mesa la estructura número 11, ya que sólo contenía un proyecto.

Ante lo expresado por el Diputado Cedeño Areché, el Diputado Presidente indicó: “Entonces, que se mantenga la estructura 11, pero el proyecto sobre el Código Civil hay que mandarlo a comisión, y además esos proyectos de la estructura 12 van todos a comisión. Diputado Luis José González, los mandamos todos a comisión para que se vaya ganando tiempo, o de esa estructura podemos mandar a comisión los que sean proyectos de ley, porque los contratos no perimen. Entonces, los proyectos de ley de la estructura 12, permanecen y los otros se dejan sobre la mesa, es decir, los préstamos o cualquier otra resolución, que no perime, se deja sobre la mesa...”

Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria: En estos momentos la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, le indicó al Diputado Presidente que esos proyectos estaban iniciados en el trámite y que todos los contenidos en la estructura 12 no habían sido tomados en consideración.

El Diputado Presidente resaltó: “Son nuevos, y como son nuevos yo los voy a mandar a comisión, no hay que dejarlos sobre la mesa, vamos a ganar tiempo. Entonces dejamos sobre la mesa todos los proyectos hasta la estructura 11”.

#### Votación 006"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento encaminado a dejar sobre la mesa todos los puntos hasta la estructura 11: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Consecuentemente se pasa a conocer la estructura número 11 del orden del día.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

Las iniciativas incluidas en esta estructura número ocho fueron dejadas sobre la mesa.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 37, NUMERAL 21, DE LA LEY NO.202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA CORREGIR LOS ERRORES EN LAS COORDENADAS UTM Y DEFINIR LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE. (Proponentes Diputado Sergio Antonio Cedeño De Jesús - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Luis Ernesto Camilo García - PRD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Ramón Antonio Cabrera Cabrera - PLD; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda - PLD; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; César Enrique Gómez Segura - PRSC; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Pablo Adón Guzmán - PRD; José Acevedo Trinidad - PLD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Wagner Manuel José Mosquera - PRD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Manuel Alberto Sánchez Carrasco - PRD). DEPOSITADO EL 03/03/2009. (REF.06171-2006-2010-CD). EN OR-

DEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/03/2009. LIBERADO DE COMISIÓN EL 04/03/2009. DECLARADO DE URGENCIA EL 04/03/2009. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06565-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Según me informan, se había acordado mandarlo a comisión en la segunda lectura”.

Votación 007"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de una comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Votación 008"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación, nuevamente, que el proyecto fuese enviado a estudio de una comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Ante el resultado de la votación precedente y mientras transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios, el Diputado Presidente destacó: “Según me dice la Vicepresidenta, en la última sesión lo que se acordó fue lo siguiente: el Diputado Cedeño, que es el proponente, señaló que ese proyecto se reintrodujo con las observaciones o modificaciones que le había hecho la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y una vez se aprobó en primera lectura se acordó que se iba a enviar a comisión en la segunda lectura para hacer esos cotejos y esas comprobaciones. Entonces, justamente por eso es que en este momento estamos sugiriendo que el proyecto regrese a la comisión para que hagan esa revisión y den la certificación de lugar”.

En estos momentos y siendo la una y cuatro minutos de la tarde (1:04) se incorporó a la mesa directiva la Secretaria Titular, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, asumiendo de inmediato sus funciones.

Transcurrido el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús se manifestó como sigue: “En la sesión

anterior este proyecto fue aprobado en primera lectura y se planteó el procedimiento de que fuera a comisión en la segunda lectura, esa sesión se levantó sin aprobarse que fuera a comisión, pero quedó aprobado en primera lectura de acuerdo a los procedimientos, porque la disposición de ir a comisión no se aprobó. Nosotros hemos hecho la consulta, el proyecto está aprobado en primera lectura, eso es incontestable. Entonces, los procedimientos que se pueden plantear ahora son dos: que vaya a comisión a plazo fijo o que se discuta de inmediato, esos son los dos procedimientos que pueden existir. Nosotros entendemos que este tema ha sido debatido ampliamente en el Hemiciclo y en la comisión, y es justo que pueda conocerse definitivamente en el día hoy, y yo quiero decirles lo siguiente: Honorables Diputados, a mí me gusta leer mucho la Biblia y, sobre todo, leer a Pablo, a Saulo o al Apóstol San Pablo, y cuando a éste le tocó pedir algo a Jesús, cuando le tocó pedir algo a Dios, lo único que le dijo fue 'dadme un corazón justo'. Por ello, no hay razón para ser injusto cuando se está en una posición pública, porque el poder no da derecho para la injusticia, sino para la justicia. Entonces, yo me pregunto, ¿cómo es posible que haya más de quince decretos y leyes que excluyen zonas del Parque Nacional del Este?, actualmente hay un decreto del Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, que lo tengo aquí, el 686-06, que crea una comisión para la franja que se liberó en Bayahíbe, y sin embargo, en esta Ley 202-04, se comete un error contra Bayahíbe, reconocido por Medio Ambiente, reconocido por el Instituto Cartográfico Militar, reconocido por la Academia de Ciencias, que cuando se movió la franja de los 500 metros de Bayahíbe hacia dentro se deslizó esa misma franja hacia el poblado de Bayahíbe. En el plano depositado en la Comisión de Medio Ambiente se reconoce y el único punto que coincide en todo el plano y en el que coinciden todos los técnicos, todos los topógrafos, es que en el punto de Bayahíbe se deslizaron los errores. Entonces, si hay más de quince leyes y decretos que han modificado problemas surgidos, y uno de los técnicos de Medio Ambiente dijo: 'ese problema lo crearon los Legisladores', ¿a quién le corresponde corregir ese problema?, pues efectivamente que a los Legisladores, y yo quiero decir lo siguiente, señor Presidente: la Ley 202-04 expropia 3.9 kilómetros de tierra del área de Boca de Yuma, y el proyecto nuestro, tomando en cuenta el Plan Regulador del Este que se elaboró con los técnicos de la OEA, y tomando en cuenta la misma propuesta del Subsecretario de Medio Ambiente, el ingeniero Eleuterio Martínez, lo que hace es, que vuelve hacia atrás los 3.9 kilómetros, son 3.4 kilómetros, es decir, que todavía estamos dejando 500 metros, o medio kilómetro cuadrado en área, pero además, en el proyecto estamos protegiendo con una franja de 30 metros todo lo que es

el área del farallón, estamos también protegiendo la Cueva de Berna con un área de 50 metros alrededor, que en estos momentos no está protegida mediante ley. Entonces, Honorables Diputados, yo creo que no es justo que estén explotando esa área, incluso yo puedo señalar lo siguiente: miren, esto es un recibo de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a cada turista que va al Parque Nacional del Este le cobran tres dólares (US\$3.00), que no se quedan ni en Bayahíbe, ni en Boca de Yuma, ni en San Rafael del Yuma, pues todo va a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Entonces, ¡ah!, ¡qué bueno es que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente usufructúe y utilice los recursos naturales para sacar ciento veinte millones de pesos (RD\$120,000,000.00) al año!, porque van 3,500 turistas todos los días, y entonces no se les permita ni recoger la basura ni ayudar a las comunidades permitiéndoles el desarrollo. Entonces, yo creo que no estamos siendo justos, y por eso yo decía lo que señalaba San Pablo: 'hay que tener un corazón justo y hay que medir'. El presupuesto completo de San Rafael del Yuma, de Boca de Yuma y de Bayahíbe no llega al millón y medio de pesos mensuales, mientras trescientos mil pesos diarios recauda Medio Ambiente con los turistas que van allá, y les puedo entregar esto (muestra documento). Entonces, si Medio Ambiente reconoce que hubo un error y trajo el plano y está establecido en el plano, si lo reconoce el Instituto Cartográfico Militar, lo reconoce la Academia de Ciencias, lo reconocen los técnicos que se han contratado, técnicos independientes que hemos traído los estudios aquí, entonces, no estamos pidiendo que agreguen nada, simplemente que se vuelva al Decreto 1311 de 1975. Yo no entiendo cuál es el problema, si estuviéramos pidiendo áreas nuevas, como la de Pepe Hidalgo, o grandes hoteleros que tienen liberada una gran franja y que ya hay un decreto que ordena el estudio para comenzar a construir en el área, nosotros lo que estamos pidiendo, señores, es que se vuelva a lo anterior y se permita que esa comunidad pueda desarrollarse, y yo no creo que ése sea un problema tan grave, sino de justicia, y por tanto yo les pido que se proceda a conocer este asunto hoy y que se apruebe en segunda lectura".

A seguidas hizo uso de la palabra el Diputado Carlos Manuel Peña Batista y dijo: "Días atrás se nos acercaron algunos Legisladores de la provincia La Altagracia, a quienes estimamos y apreciamos bastante, y nos expresaron la necesidad de recuperar un cementerio que se encuentra en estos terrenos, entre otras obras, y que a los moradores del lugar se les imposibilita trabajar en él. Los planteamientos que nos hicieron se limitaron a esta posición, pero en el día de hoy nos estamos enterando de una serie de cuestionamientos, Presidente, que nos han llevado a tomar la siguiente decisión: nosotros queremos solicitarle, guardando el res-

peto que le tenemos a los proponentes, que son nobles Legisladores, que los estimo y los aprecio, que nuestra firma sea retirada del proyecto hasta tanto todo esto pueda ser debidamente esclarecido, y podamos escuchar aquí, en el Hemiciclo, si es posible, a las autoridades de Medio Ambiente, a las autoridades que tienen que ver con las organizaciones medioambientales, y escuchar sus posiciones, porque a fin de cuentas estamos aquí para legislar para todos. Así es que, Presidente, estoy solicitando que nuestra firma sea retirada del proyecto hasta tanto todo esto sea esclarecido, y que conste en acta”.

Al Diputado Mario José Fernández Saviñón se le otorgó la palabra y expresó: “Debo referir varias cosas en relación al segundo informe que nosotros enviamos al Hemiciclo, el cual no fue conocido en razón de que no llegó a tiempo. Quiero hacer referencia también a la correspondencia de fecha 26 de febrero que me envió el señor Secretario de Medio Ambiente. El informe que nosotros estamos remitiendo dice: ‘Se agrega un artículo para que pase a ser el primero, y en lo adelante diga: Artículo 1: El área adyacente a Boca de Yuma, del Parque Nacional del Este, vuelve a sus límites originales establecidos en el Decreto 722, del 4 de abril de 1975, y en el Decreto 1311 del 16 de septiembre del 1975, recogidos ambos decretos en la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales’. En el artículo 2 se comienza entonces con la formalidad: ‘Se modifica el artículo 37, numeral 21’, y aparecen las coordenadas que nos dieron los cartógrafos que nos auxiliaron para estas modificaciones. Se está aprobando en dicho informe que se libere un área mucho menor a la que fue sometida en el proyecto original de los Diputados del sector Este. Al final el informe dice: ‘para desde aquí seguir el polígono descrito en la Ley 202-04. Además se establece una zona de amortiguamiento desde el farallón hacia el litoral marítimo, de 30 metros para preservar la flora y la fauna presente en el Parque. Párrafo: La Cueva de Berna, que toca los límites del Parque Nacional del Este, queda a partir de estas modificaciones protegida en un radio de 50 metros, como zona de amortiguamiento’. Así en la firma, de mayoría en dicho informe, digo mayoría, porque preguntaron. Permítome también leer las expresiones textuales del señor Subsecretario Eleuterio Martínez en la visita que nos hiciera a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, enviado por el señor Secretario. Eleuterio Martínez: ‘Yo pienso que éste es el escenario ideal para dirimir estos aspectos, porque estamos justamente donde se establecen las normas por las cuales tenemos que regirnos todos los ciudadanos, y la ley es horizontal. Solamente una pregunta, ¿estamos de acuerdo con los límites originales del parque?, es decir, ¿con los que lo creó el fenecido ex-Presidente de la República, doctor Joaquín Balaguer, en el año

1976? Ésos son los límites, en esa parte de Boca de Yuma no han variado, y si han variado, nos remitimos a lo que dice la ley del año 1976. Tan simple como eso, y ese estudio no lo hizo cualquiera, lo inicia la Organización de Estados Americanos (OEA). El único Parque Nacional que hasta este momento tenía unos estudios hechos por un organismo internacional es justamente el Parque del Este, y eso lo hizo la OEA, es decir, que eso no fue una invención. Entonces, nos remitimos a eso, tan simple como eso. Ésos son los límites que tiene la Ley 202-04, pero si se quiere pensar que esta ley lo varió ahí, nosotros nos acogemos a lo que dice el decreto’. Dice el Diputado Mario Fernández: ‘Ya a mí me convencieron, ¿usted conoce este estudio, ingeniero?’, Eleuterio Martínez: ‘Sí, yo participé’. Dice Fernández: ‘¿usted está de acuerdo con él?’, Eleuterio Martínez: ‘Claro’. Fernández: ‘A confesión de partes se han reunido las pruebas’. Esto dijeron los técnicos de Medio Ambiente reunidos por más de cuatro horas en la comisión, y esto es copia del acta...

El Diputado Presidente preguntó: “¿En qué fecha fue eso?”.

En respuesta al Diputado Presidente, el Diputado Mario José Fernández Saviñón indicó: “Esta reunión fue el 18 de febrero...”

Continuó preguntando el Diputado Presidente: “¿De este año?”.

Expresó el Diputado Mario José Fernández Saviñón: “De este año”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Fernández Saviñón, dijo: “¿Y usted no conocía la comunicación que mandó Eleuterio el día 11 de diciembre del 2008, donde dice categóricamente que se opone?”.

En respuesta al Diputado Presidente, el Diputado Mario José Fernández Saviñón dijo: “No la conozco, señor”.

El Diputado Presidente expresó: “Pero está dirigida a usted, es bueno que la lea también”.

Continuó diciendo el Diputado Mario José Fernández Saviñón: “Bueno, no conozco la correspondencia de Eleuterio Martínez, no me ha llegado señor Presidente. Sería bueno que quien la recibió...”

Resaltó el Diputado Presidente: “Pero fue recibida en la Cámara de Diputados el día 12 de diciembre del 2008”.

Insistiendo, el Diputado Mario José Fernández Savi-



ñón respondió: “Pero a mí no me ha llegado, Presidente”.

Ante lo expresado por el Diputado Fernández Saviñón, el Diputado Presidente externó: “Y él lo dijo hoy en el programa de la Z-101”.

Prosiguió el Diputado Mario José Fernández Saviñón con el uso de la palabra y expresó: “Me remito a una correspondencia de fecha 26 de febrero de este año: ‘Mario Fernández Saviñón. Presidente de la Comisión de Medio Ambiente. Cámara de Diputados. Distinguido señor Legislador: Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a su correspondencia del 02/02/09, relativa a la propuesta de modificación de los límites del Parque Nacional del Este, en la comunidad de Boca de Yuma. En ese sentido, le reiteramos los términos de la comunicación de fecha 11 de diciembre de 2008’, -La cual no hemos recibido, ésa debe ser la que usted señala- ‘agregándole que no debe ser una preocupación de esa Cámara legislativa, el hecho de que la comunidad de Boca de Yuma esté dentro del Parque Nacional del Este. En virtud de lo anterior, creemos innecesario el conocimiento de este proyecto, puesto que desde la creación del Parque Nacional del Este en el 1970, nunca’, -sería 1976- ‘ni la entonces Dirección Nacional de Parques, ni la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA), ha tomado medida en contra de los comunitarios por alguna actividad de desarrollo que éstos lleven a cabo dentro del pueblo, amparado en que el mismo esté dentro de esta área protegida; y si ésa era la preocupación, el anteproyecto de modificación debería quedar sin efecto, salvo que detrás de esta acción hayan otros propósitos que esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA) desconoce. Creo conveniente postergar el conocimiento de esta propuesta. Siempre, Jaime David Fernández Mirabal’. Señor Presidente, evidentemente, hemos tenido la parte técnica y hemos tenido la parte política, que fija posición del señor Secretario. Evidentemente, si se comparan estas dos cosas con la propuesta y la necesidad de los que han venido aquí, que dicen estar bajo el imperio de lo que establece la Ley 202-04 que arroja una banda de terreno de aproximadamente tres kilómetros cuadrados hacia el área de la comunidad de Boca de Yuma, entonces tenemos que dejar que sean los señores Legisladores quienes tomen su decisión. No nos oponemos a que el proyecto vuelva a comisión, pero entendemos que ya hay una posición técnica y hay una posición política, ya es decisión del Hemiciclo”.

A continuación el Diputado Juan Benito Reyes Brito en uso de la palabra destacó: “Señor Presidente, yo sólo quiero decirle que en una ocasión fui parte de la

comisión que estudió este proyecto, y esa comisión hizo un trabajo arduo. Ahora, ¿qué hemos visto en este proyecto de ley, señor Presidente?, que en este momento lo que hay es una lucha de intereses entre Medio Ambiente y los propietarios de estos terrenos. ¿Por qué decimos esto?, porque Medio Ambiente recibe recursos directos de esta área, que no debería recibirlos, sino sus propietarios, pero vemos también en este proyecto, y me gustaría que los reformistas abran los ojos, pues cuantas veces vemos que en un proyecto algún reformista tiene que ver de manera directa con él, entonces el PLD se opone a ese proyecto. De modo que, yo les pido a los reformistas que no pierdan su tiempo con este proyecto, que el PLD no les va a dar paso, porque eso ‘viene desde arriba’.”

Ante lo expresado por el Diputado Reyes Brito, el Diputado Presidente destacó: “Eso se llama una trampa, esa es una chicana, en buen derecho, poniendo a uno a pelear”.

Continuó la discusión con la ponencia del Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien dijo: “Yo quiero pedir a este Honorable Hemiciclo que pondere y vea con respeto la iniciativa de los colegas de Higüey, que lo único que están haciendo es pretender que una comunidad que se siente afectada, pues retome el control de un área que pertenece al pueblo y fue incluida en el parque, eso lo vemos con respeto. Esto es una cuestión de carácter técnico, pero hay una contradicción, legalmente los organismos del Estado están en la obligación de proporcionarle al Congreso Nacional las herramientas, las informaciones de carácter técnico, y aquí hay una correspondencia. Yo fui a Boca de Yuma y la comunidad realmente está inquieta porque ellos alegan que se rodaron los límites del parque y que eso afecta varias áreas de la zona, entre ellas el cementerio. Ahora bien, el Hemiciclo no está en condiciones de tomar una decisión, sobre todo, después de haber visto esta comunicación. Lo que procede es mandar el proyecto a la Comisión de Medio Ambiente, para que conjuntamente con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente hagan un levantamiento técnico donde se exprese si las coordenadas contenidas en la ley que establece el Parque Nacional del Este invaden o no el pueblo de Boca de Yuma, y si ciertamente el cementerio está o no dentro del parque. Por lo que dice el Subsecretario de Medio Ambiente, obviamente parece que hay una confusión, y el Hemiciclo no está en condiciones de tomar una decisión adecuada si hay una contradicción de esta naturaleza. Por lo tanto, Honorable Presidente, Honorables colegas, con todo el respeto de los colegas de Higüey, lo más sano es que este proyecto vuelva a comisión y que se haga un levantamiento técnico para establecer si realmente las coordenadas que contiene la ley invaden el pueblo de Boca de

Yuma, y si es así, que se haga un informe técnico que puede estar a cargo de la misma Secretaría de Estado de Medio Ambiente o de alguna oficina que encargue el Congreso Nacional, y entonces nosotros sí podríamos estar en condiciones de decidir si procede o no establecer las nuevas coordenadas, o dejarlas como están. Pero yo, honestamente, que tengo mucho respeto por la inquietud de los colegas, no me siento en condiciones de votar por este proyecto si no tengo una información técnica que me diga que sí, que esas coordenadas invaden la población de Boca de Yuma. De manera pues, que nosotros proponemos que el proyecto vuelva a comisión para que se haga un levantamiento de las coordenadas y se informe con un criterio técnico al Hemiciclo si los argumentos de la población y de los colegas tienen asidero, con medidas, con coordenadas que deben ser debidamente conocidas por el Hemiciclo. Es cuanto, Honorable Presidente”.

Intervino a continuación el Diputado Eugenio Cedeño Areché y dijo: “La preocupación del colega Taveras pudiera ser muy válida, pero yo sé que él va a entender perfectamente, porque es un abogado en ejercicio, y los términos de esta carta dicen lo impertinente que es pedir la postergación del conocimiento de este proyecto, como lo pide el Secretario de Estado de Medio Ambiente. Esta carta, del 26 de febrero, demuestra que no es necesario lo que dice el colega Taveras, que estuvo conmigo en Boca de Yuma, oigan lo que dice, porque hay una doble moral muy grande en este país, y hay muchas veces una forma de proceder de los funcionarios y de los gobiernos, de los que tenemos autoridad, que se asimila a lo que dice el lema de Chile: ‘por la razón o por la fuerza’, y oigan lo que dice el Secretario de Estado de Medio Ambiente: ‘En ese sentido, le reiteramos los términos de la comunicación de fecha 11 de diciembre de 2008, agregándole que no debe ser una preocupación de esa Cámara Legislativa el hecho de que la comunidad de Boca de Yuma esté dentro del Parque Nacional del Este’. ¡Oh!, y ¿cómo no le va a preocupar a esta Cámara Legislativa el hecho de que la comunidad de Boca de Yuma esté dentro del área del Parque Nacional del Este?, pero está dentro del área del Parque Nacional del Este, no por la razón, sino por la fuerza. Está dentro del Parque Nacional del Este por un exabrupto, producto de la ‘prisa maldita’ con que se aprobó aquí en esta Cámara Legislativa, la Ley de Áreas Protegidas. Con la prisa con que se conoció, en ese corre corre en el que muchos Diputados votamos, algunos no votaron y otros votaron aprisa, sin saber por qué estaban votando, y no cayeron en cuenta de esta verdad como un templo que dice el Secretario de Medio Ambiente, el hecho de que la comunidad de Boca de Yuma está dentro del Parque Nacional del Este. Y oigan como sigue diciendo, porque la doble moral, y no digo que don Jaime David

tenga doble moral, pero digo que es un ‘modus operandi’, una forma de proceder de nosotros, que es muy dominicana, ‘yo te tengo con las manos arriba, pero despreocúpate, tú estás manos arriba, yo te estoy apuntando, pero yo no te voy a disparar, tú vas a estar vivo, porque yo no te voy a disparar’, ¿verdad? Y tu garantía es que yo no te voy a disparar, pero te estoy apuntando con la pistola cargada. Boca de Yuma tiene la mitad de su territorio hábil y explotable, dentro de las áreas protegidas porque movieron un punto de una coordenada y cayó ahí adentro, pero ahora Medio Ambiente dice: ‘nunca, ni la entonces Dirección Nacional de Parques, ni la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha tomado medida en contra de los comunitarios por alguna actividad de desarrollo que éstos lleven a cabo dentro del pueblo, amparado en que el mismo esté dentro de esta área protegida’. Pero, y ¿cómo podemos nosotros mantener un estatus jurídico así?, donde la comunidad está metida dentro de áreas protegidas desde el punto de vista legal y el Secretario de Medio Ambiente dice: ‘no, está dentro del área protegida, pero yo no le voy a hacer nada, que siga dentro del área protegida’, pero y ¿por qué? ¡Oh!, y ¿cómo no va a ser preocupación del Congreso el que haya una situación antijurídica como ésta?, dañina, perniciosa, la misma situación que tiene el Barrio de Villa España en La Romana, barrio que donó el Central Romana, en uso, dio el derecho de uso, pero ellos tienen los títulos de propiedad a su nombre y figura como parte de los activos de la empresa, y si yo hago una casa allá no puedo obtener un título de propiedad; y el día que ellos quieran pueden decir: ‘bueno, vamos a pagarles sus mejoras, pero esto es de nosotros y ustedes se van de ahí’. Es lo que está pasando, Medio Ambiente tiene el título de propiedad de medio pueblo de Boca de Yuma y no quieren que este Congreso permita que el titular de ese derecho, que es el pueblo, pueda usufructuarlo y tenerlo, porque ellos dicen: ‘yo no te voy a molestar en tu casa, ni te voy a prohibir que hagas nada, pero yo mantengo el título de propiedad en las manos’. Eso es inmoral, y eso es lo que estamos pidiendo hoy, que esa situación jurídica sea revertida y que nos remitamos al decreto que dio origen a las áreas protegidas, que eso no daña a nadie. José Ricardo Taveras fue conmigo allá y caminamos desde el cementerio como dos kilómetros para llegar donde está la caseta de Medio Ambiente, y desde el cementerio hacia allá, en todo eso se hace lo que le da la gana a Medio Ambiente que hagan ahí, y no se hace lo que no le dé la gana que hagan ahí, porque la ley establece que eso está dentro de las áreas protegidas, sin estarlo, y sin la necesidad de que esté. Entonces, es simplemente una marcha hacia atrás, corregir lo que se ha hecho, y Medio Ambiente lo reconoce, y ¿qué va a decir Medio Ambiente?, la misma inmoralidad que dice aquí, porque esto es inmoral, ‘no se preocupen

que esté en área protegida, porque nosotros no los vamos a molestar’, ¡mírenlo!, lo leo por última vez y me siento: ‘En ese sentido, le reiteramos los términos de la comunicación de fecha 11 de diciembre de 2008, agregándole que no debe ser una preocupación de esa Cámara Legislativa el hecho de que la comunidad de Boca de Yuma esté dentro del Parque Nacional del Este. Porque nunca, ni la entonces Dirección Nacional de Parques, ni la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha tomado medida en contra de los comunitarios por alguna actividad de desarrollo que éstos lleven a cabo dentro del pueblo, amparado en que el mismo esté dentro de esta área protegida, si ésa era la preocupación del Congreso, el anteproyecto de modificación debería quedar sin efecto’, -porque nosotros somos buenos, no les vamos a hacer daño, ¿verdad?- ‘salvo que detrás de esta acción hayan otros propósitos que esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales desconoce’.

No hay el propósito de hacer una plantación de coca ahí, no hay el propósito de crear un área para salvaguardar el crimen ahí, no hay un propósito maldito en esto, porque siempre se quiere echar lodo sobre todas las actuaciones de los Diputados y sobre todas las acciones que iniciamos nosotros, y siempre se cree que detrás de cada acción hay un interés mercurial. Vaya entonces el Secretario de Estado de Medio Ambiente a Boca de Yuma y que diga allá ‘no se preocupen, que esto se va a quedar así, porque yo no les voy a hacer daño, manténganse manos arriba, porque yo no voy a apretar el gatillo, ustedes van a seguir vivos’.”

Al vocero del bloque del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, se le otorgó un turno en el que expuso: “El Partido Reformista Social Cristiano, que tiene como un mérito que recogen las actas de este Honorable Congreso el haber propuesto que a propósito de la discusión de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, reconocida como la Ley 64-00, se le diera categoría de ley al amplio rosario de decretos de establecimiento de parques nacionales y a sus límites, todos, casi la totalidad, suscritos por Joaquín Balaguer y el bloque reformista, quiere dejar claro en el día de hoy que no lo mueve ningún interés que no sea el de resolver un problema comunitario, volviendo a los límites originales de los decretos de creación de esa área protegida, que es el Parque del Este, que son los Decretos 1311-75 y 722. Corregir los entuertos que crean un conflicto jurídico para muchos comunitarios de Boca de Yuma, que creó la Ley 202-04 sobre áreas protegidas, que modificando los límites de esa área protegida incluyó una porción considerable del límite urbano de ese municipio de la región Este. Atendiendo esa problemática, tres Legisladores de nuestra bancada, un Legislador del PLD y otros Legisladores de la región

Este, suscribieron un proyecto que fue conocido en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y que fue discutido y aprobado en primera lectura por este Honorable Hemiciclo, perimió, y con las recomendaciones de la comisión, cuarenta Legisladores, cuarenta Diputados, entendiendo esa problemática, lo ‘reagendaron’ y fue aprobado en primera lectura y declarado de urgencia en la sesión pasada. Eso no tiene nada oculto, eso no tiene ningún problema que no sea resolverle un problema legal a los comunitarios de Boca de Yuma. Ahora bien, si algunos colegas entienden que sus compañeros de Higüey, de la provincia La Altagracia, que sus compañeros de la región Este, que cualquiera de esos cuarenta Legisladores están estimulados por otra cosa que no sea el resolver esa situación legal, devolviendo a los límites originales el Parque del Este en la comunidad de Boca de Yuma, nosotros respetamos eso y no queremos contribuir en minar la imagen de este Congreso Nacional. Por lo que vamos a pedir en nombre de nuestra bancada que el proyecto vuelva a comisión a plazo fijo, a la comisión que ustedes entiendan, a fin de que se le busque solución, pero que de manera responsable los partidos con representación aquí expongan su posición en la comisión y ante los comunitarios de Boca de Yuma, que quieren tener posibilidad de, aún teniendo la ocupación, poder desarrollar con seguridad jurídica sus predios, los predios que ocupan, que son urbanos y que fueron irregularmente o inadecuadamente afectados en base a lo que se aprobó en la Ley 202-04”.

Dijo el Diputado Presidente: “Le voy a dar el uso de la palabra al vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, pues como se la he dado al vocero del PRSC, corresponde escuchar al Diputado Páez Rodríguez. Luego tendrá la palabra la Diputada Minou Tavárez Mirabal, para un procedimiento”.

Ya en uso, el vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, manifestó: “Voy a permitirle primero leerles la comunicación de Eleuterio Martínez, que aunque ya fue leída, quisiera reiterar dos cosas: primero, que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene una posición firme y la ha tenido desde el principio frente a este proyecto, o sea, ni está amenazando ni mantiene con las manos arriba a nadie, sino que tiene un criterio claro, coherente, respecto a esto. Segundo, para la Cámara de Diputados debe ser familiar cada uno de estos nombres: la Comisión Ambiental de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el Consorcio Ambiental Dominicano, el Grupo Jaragua, el Grupo Ecologista Tinglar, Fundemar, el Grupo Manglares del Este, la Asociación de Pescadores de Boca de Yuma, el Grupo Ecoparque, el Foro de Áreas Protegidas de la

República Dominicana, la Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas, Espeleogrupo de Santo Domingo, y son más de veinte organizaciones con igual peso en el ámbito de la protección del medio ambiente, con reconocimiento de la sociedad dominicana en este ámbito; no se las leeré todas, pero yo pienso que estas 11 son suficientes para que ustedes puedan ilustrarse de la calidad que tienen para sostener lo siguiente: en declaraciones ofrecidas a los medios de comunicación en el día de hoy, ellas asumen una posición que debe llamarle la atención a este Hemiciclo, al Congreso Nacional, porque son declaraciones muy graves, y pienso que los Honorables Diputados y Diputadas que respaldan este proyecto deben prestarle mucha atención, sobre todo, para proteger la imagen del proyecto. Decía el colega Cedeño: 'la prisa es perversa'. No sé si lo cito mal, que me perdone...

A viva voz, varios Diputados indicaban que la máxima dice: "La prisa es plebeya".

El Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez continuó expresando: "Plebeya. Bueno, también es perversa. Y si es así y acogemos esto como un consejo sabio, y yo pienso que no hay que actuar con prisa en este caso. Dicen estas organizaciones en una rueda de prensa de la que fue vocero el Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que fue quien leyó este documento hoy a la sociedad dominicana, dice lo siguiente este documento: 'expresamos el más absoluto rechazo del proyecto de ley declarado de urgencia y aprobado en primera lectura por la Honorable Cámara de Diputados que pretende cercenar, excluyendo de los límites del Parque Nacional del Este un área que fue previamente vendida a inversionistas italianos, en violación de la normativa jurídica dominicana'. Aquí hay cosas más graves que ésa, pero yo no voy a leerlas, no voy a leerlas porque lo que pretendo no es dañar el proyecto..."

El Diputado Presidente dirigiéndose al Diputado Páez Rodríguez preguntó: "¿Ese es el documento de la UASD?"

El Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez refirió: "Sí. Lo que pretendo no es dañar el proyecto ni desacreditarlo, lo que pretendo con esto, colegas Dipu-

tados y Diputadas, es que protejamos la imagen del proyecto, si ciertamente consideramos que es una iniciativa correcta y justa. Y si una cantidad tan importante de organizaciones del ámbito como éstas, como las que yo les estoy presentando, tiene esa posición, ¿por qué no escucharlos?, ¿por qué no construir consenso con ellos?, ¿por qué no sanear ante la opinión pública la imagen del proyecto? En consecuencia, señor Presidente, favorecemos que vaya a una Comisión Especial y que no esté limitada por ningún plazo".

Así las cosas, el Diputado Presidente señaló: "Bueno, hay dos posiciones. La del vocero del Partido Reformista, que vaya a una Comisión Especial a plazo fijo..."

En estos momentos, a viva voz, el vocero del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, indicó: "La retiro a favor de la propuesta del Diputado Domingo Páez".

El Diputado Presidente resaló: "Retira la posición el Diputado Genao Durán, y entonces hay una sola propuesta".

Votación 009"

Sometida a votación la solicitud del Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, en el sentido de que el proyecto fuese enviado a una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Al resultar ineficaz por tercera vez consecutiva la votación, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar la sesión.

El Diputado Presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo la una hora y cuarenta y seis minutos (1:46) de la tarde y convocó a otra sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, a los fines de conocer los temas pendientes del orden del día de esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y las Diputadas Secretarías, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Agne Berenice Contreras Valenzuela  
Secretaria Ad-Hoc

---

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín Cáceres, correctores de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cuatro (04), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes 06 del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector

---

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: 04 PLO09  
»Fecha: 06-03-2009

Votación 001" 06.03.2009 12:31:30  
Moción: votación 001. Sometida a votación la modificación al orden del día presentada por el Diputado Presidente, encaminada a incluir las actas No.1, de la sesión ordinaria celebrada el martes 27 de enero de 2009; No.3, de la sesión ordinaria del miércoles 11 de febrero de 2009 y, No.4, de la sesión extraordinaria del miércoles 11 de febrero de 2009.  
Presentes en la votación: 77  
Registrados: 78 SI: 77 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 06.03.2009 12:38:18

Moción: votación 002. Sometida, por segunda vez, a votación la modificación al orden del día presentada por el Diputado Presidente, encaminada a incluir las actas No.1, de la sesión ordinaria celebrada el martes 27 de enero de 2009; No.3, de la sesión ordinaria del miércoles 11 de febrero de 2009 y, No.4, de la sesión extraordinaria del miércoles 11 de febrero de 2009.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 90 Si: 88 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---



0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---

0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 06.03.2009 12:44:59

Moción: Votación 003. Sometida, por tercera vez, a votación la modificación al orden del día presentada por el Diputado Presidente, encaminada a incluir las actas No.1, de la sesión ordinaria celebrada el martes 27 de enero de 2009; No.3, de la sesión ordinaria del miércoles 11 de febrero de 2009 y, No.4, de la sesión extraordinaria del miércoles 11 de febrero de 2009.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Si: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 06.03.2009 12:45:59  
Moción: Votación 004. Sometido a votación el orden del día  
propuesto para esta sesión, con su modificación.  
Presentes en la votación: 91  
Registrados: 93 Sí: 90 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005" 06.03.2009 12:47:30

Moción: Votación 005. Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar de lectura y aprobar las actas No.1, de la sesión ordinaria celebrada el martes 27 de enero de 2009; No.3, de la sesión ordinaria del miércoles 11 de febrero de 2009 y, No.4, de la sesión extraordinaria del miércoles 11 de febrero de 2009, todas de la Primera Legislatura Extraordinaria de 2009.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Sí: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---



0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006" 06.03.2009 12:53:56

Moción: Votación 006. Sometida a votación la solicitud de los Diputados Luis José González Sánchez y del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todos los proyectos, hasta las estructuras 11.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 93 Sí: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007" 06.03.2009 12:55:49

»Iniciativa Número: 06565-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que este proyecto pase a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 95 Si: 89 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILLO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008" 06.03.2009 12:57:14  
 »Iniciativa Número: 06565-2006-2010-CD  
 Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud del Diputado  
 Presidente para que este proyecto pase a estudio de comisión.  
 Presentes en la votación: 88  
 Registrados: 98 Si: 87 No: 1 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 06.03.2009 13:45:10

»Iniciativa Número: 06565-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la solicitud del Diputado Domingo Páez para que este proyecto pase a estudio de comisión especial.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 86 Si: 83 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI



0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI

0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 05**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2009  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE MARZO (VIERNES) DEL 2009  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ  
(VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PTA.)  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
AGNE B. CONTRERAS VALENZUELA (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	155
Asistencia	155
Incorporados a la sesión	155
En representación oficial de la Cámara	155
Ausentes con excusa	155
Ausentes sin excusa	156
Apertura de sesión	156
Continúa como Secretaria ad-hoc la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	156
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	156
PUNTO NO.8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA REGIONAL DE PASAPORTE EN LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE HIGÜEY	156
Diputado Presidente	156
Votación 010	156
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	156
10. Proyectos priorizados.	156
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	156
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.	156
PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA DEJAR SIN EFECTO EL CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE COMPRAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LA GENERADORA SMITH ENRON.	156
Diputado Presidente	156
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	157

---

Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	157
Diputado Presidente	157
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	157
Diputado Presidente	157
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	157
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	157
Diputado Presidente	157
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	157
Votación 011	158
Diputado Presidente	158
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	158
Diputado Presidente	158
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	158
Votación 012	158
Diputado Presidente	158
Designación Comisión Especial	158
PUNTO NO.12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA AURELINA LINARES RIJO	158
Diputado Presidente	158
PUNTO NO.12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MIGUELÍN CUEVAS PÉREZ	158
Votación 013	159
Votación 014	159
Votación 015	159
PUNTO NO. 12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GISELA ALTAGRACIA LEÓN JIMÉNEZ	159
Votación 016	159
Diputado Presidente	159
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LECHE"	159
Diputado Presidente	159
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MAUSOLEO DE LOS EX-PRESIDENTES DOMINICANOS FALLECIDOS	159
Diputado Presidente	159
PUNTO NO.12.8: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE PRUEBAS ANTIDOPING A LOS PROFESORES Y EMPLEADOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	159
Diputado Presidente	160
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NO.96-04, DEL 28 DE ENERO DEL 2004	160
Diputado Presidente	160
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE DEPORTES NO.356-05	160
Votación 017	160
PUNTO NO. 12.11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENRIQUE ESPINOSA DOTEL	160
Diputado Presidente	160
PUNTO NO. 12.12: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA S. TEJERA REYES	160

Diputado Presidente	161
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	161
Diputado Presidente	161
PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR JORGE ARMANDO MARTÍNEZ CAPELLÁN, AL SUBCENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO	161
Diputado Presidente	161
PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO PROYECTA EN LA PROPUESTA ANUAL DE LA LEY GENERAL Y PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO, LA INDEXACIÓN SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO EN FUNCIÓN DE LA ESCALA SECTORIAL	161
Diputado Presidente	161
PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CHILOTE LLENAS EL ESTADIO CIBAO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	161
Diputado Presidente	161
PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JUAN MARICHAL EL ESTADIO QUISQUEYA	161
Diputado Presidente	162
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL FONDO ECOLÓGICO COMPARTIDO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECOSA).	162
Diputado Presidente	162
PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.36, SOBRE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO	162
Diputado Presidente	162
PUNTO NO.12.20: PROYECTO DE LEY DE AGRUPACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	162
Votación 018	162
Diputado Presidente	162
PUNTO NO.12.21: PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	162
Votación 019	162
Designación Comisión Especial	162
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	163
PUNTO NO.13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR, S.A. REPRESENTADA POR EL INGENIERO HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS	163
Diputado Presidente	163
Votación 020	163
Votación 021	163
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	163
PUNTO NO.13.4: RESOLUCIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7546-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000,000.00), LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) Y LA CORPORACIÓN	

DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	164
Diputado Presidente	164
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	164
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	166
Diputado Ruddy González	168
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez	168
Diputado Presidente	168
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	168
Diputado Presidente	168
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	169
Diputado Presidente	169
Diputado Ángel Acosta Félix	169
Diputado Presidente	169
Diputado Ángel Acosta Félix	169
Manifestación a viva voz	169
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	169
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	170
Diputado Ángel Acosta Félix	170
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	170
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	170
Diputado Presidente	171
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	171
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	171
Diputado Presidente	171
Votación 022	171
Votación 023	171
Votación 024	171
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	171
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	171
Asume la dirección de los trabajos legislativos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	172
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	172
Diputado Ruddy González	172
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	172
Diputado Ruddy González	172
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	172
Diputado Ruddy González	172
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	172
Diputado Ruddy González	172
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	173
Votación 025	173
Cierre de sesión	173
Firmas	173
Certificación de fidelidad	173
Votaciones correspondientes a esta sesión	174

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes 06 de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo la una hora y cuarenta y ocho minutos (01:48) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Alberto Elías Atallah Lajan, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón

Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ángel Acosta Félix (2:27), Rafaela Albuquerque de González (3:10), Juan Alberto Aquino Montero (2:37), Manuel Elpidio Báez Mejía (2:37), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (2:37), Geraldo Miguel Bogaert Marra (2:00), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (2:37), María Estela de la Cruz de De Jesús (2:37), Ysabel de la Cruz Javier (1:52), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:37), Milcíades Marino Franjul Pimentel (2:37), Ángel José Gomera Peralta (2:37), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (2:37), Rubén Darío Maldonado Díaz (3:23), Raúl Mondesí Avelino (2:37), Rubén Darío Peñaló Torres (2:37), Guillermo Radhamés Ramos García (2:15), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (2:37), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (2:30), María Cleofía Sánchez Lora (2:02), Sergio Pascual Vargas Parra (1:58) y Lethi Vásquez Castillo (2:50).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES CON EXCUSA: Alfonso Crisóstomo Vásquez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Ramón Antonio Bueno Pati-

ño, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pedro Dionicio Flores Grullón, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Abel Atahualpa Martínez Durán, Ilana Neumann Hernández, Franklin Isaías Peña Villalona, Aridio Antonio Reyes y Teodoro Ursino Reyes.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Luis Ernesto Camilo García, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Juan Maldonado Castro, Digna Reynoso, Aníbal Rosario Ramírez y Bernardo Sánchez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la segunda sesión extraordinaria número cinco (05) del día de hoy, viernes 06 de marzo del año dos mil nueve (2009), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009).

Continuó como Secretaria ad hoc la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, ante la ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez.

Se continúa el orden del día pendiente de la sesión extraordinaria No. 04 de esta misma fecha.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

**PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA REGIONAL DE PASAPORTE EN LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE HIGÜEY.** (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2009. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 05841-2006-2010-CD

En momentos en que el Diputado Presidente se dispo-

nía a ordenar la lectura del informe del presente proyecto, a viva voz, varios Diputados le recordaban que esos puntos habían sido dejados sobre la mesa en la sesión anterior celebrada este mismo día. Ante tal señalamiento, el Diputado Presidente entonces planteó que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos hasta la estructura 11.

Votación 010"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 04 de este día)

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los puntos hasta la estructura 11: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

La iniciativa incluida en esta estructura número once fue dejada sobre la mesa.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

**PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA DEJAR SIN EFECTO EL CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE COMPRAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LA GENERADORA SMITH ENRON.** (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRD). DEPOSITADO EL 03/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06572-2006-2010-CD

El Diputado Presidente exteriorizó: "Lo que hay que hacer es mandarlo a la Comisión Permanente de Justicia, que puede evaluar la legalidad".



El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. (Proponentes Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; José Leonel Cabrera Abud - PRD; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 03/03/2009. REF.NO.05828-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06569-2006-2010-CD

Se le otorgó la palabra al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, co-autor de la pieza de ley, quien se manifestó como sigue: “Presidente, este proyecto de concesiones es el mismo que tiene ya cinco años en el Congreso Nacional, comenzó con una Comisión Bicameral y en el Senado donde se discutió ampliamente, ha perimido en varias ocasiones y la última de ellas aquí, en la Cámara de Diputados. Este proyecto perimíó, incluso, con un informe positivo rendido por esta Cámara de Diputados y que fue consensuado con el Senado, con la Secretaría de Hacienda, con la Secretaría Técnica del Gobierno y con los diferentes estamentos del gobierno que tienen que ver con las concesiones. ¿Qué hicimos nosotros por recomendación tanto de doña Helen (se refiere a la Secretaria General Legislativa, la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero) como de las partes involucradas?, pues se incluyó ahora el informe positivo, para presentarlo terminado. Entonces, nosotros lo que estamos pidiendo hoy, Presidente, es que el proyecto se apruebe con la metodología que se aplicó en el día de ayer de declararlo de urgencia, aprobarlo en primera lectura y en la segunda enviarlo a comisión. Esto así, a sabiendas de que éste es un proyecto que está esperando la República Dominicana en un momento en que necesita estimular la garantía jurídica para las inversiones extranjeras, que es un modelo, además, que ha resultado positivo en otros países del mundo, como es en los Estados Unidos, donde los muelles los administran los Emiratos Árabes; como es en Francia, que el tren lo administran inversionistas españoles; como es en Chile, que las carreteras las administran los inversionistas extranjeros, y como es en la República Dominicana, que ha sido en su primer proyecto una modalidad del ingeniero Miguel Vargas Maldonado, como ha propuesto el Presidente de la República actual, el doctor Leonel

Fernández Reyna, que será una de las principales herramientas de ahora en adelante para las inversiones de tantos proyectos que se necesitan en la República Dominicana, y nos identificamos nosotros con esa herramienta. Reiteramos, Presidente, que se utilice el mecanismo que se utilizó ayer de declarar el proyecto de urgencia y luego aprobarlo en primera lectura para que vaya a comisión y se revise lo que he planteado, que hay un informe de consenso, que hay una espera, incluso, en el Senado para presentarlo allá y aprobarlo también de urgencia, señor Presidente”.

El Diputado Presidente preguntó: “Por casualidad, ¿el proyecto incluye el informe que había hecho la comisión?”.

El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza respondió: “Exactamente”.

Continuó preguntando el Diputado Presidente: “¿Y fue el informe realizado por las comisiones de ambas Cámaras?”.

El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza continuó diciendo: “Correctamente, señor Presidente. Yo creo que Alejandro Montás, de su bancada, que fue Presidente de la Comisión, le puede dar algunos detalles”.

En efecto, el Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien expresó: “Tal y como lo dice el autor del proyecto, el Diputado Ito Bisonó, si se aprueba el procedimiento que él acaba de someter conjuntamente con el proyecto de ley, retomándolo después de haber perimido, entonces entraríamos directamente al fondo del mismo y apoyaríamos el pedido del Diputado Bisonó. Por tanto, en vista de que este procedimiento ha sido bien sugerido y orientado por la Secretaría General y por otros estamentos de esta institución, a quien consultamos, procedo a entrar inmediatamente como Presidente de esa Comisión, al fondo del proyecto. Este proyecto de ley de concesiones está formado por XI títulos y 101 artículos...”

El Diputado Presidente, interrumpió al Diputado Montás, y le indicó: “Colega, pero no hay que entrar al fondo”.

Continuó en su turno el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón y dijo: “Discúlpeme, Presidente, pues entonces retomo el procedimiento. Tal y como lo dijo el proponente, nos adherimos a que sea aprobado en primera lectura y enviado a la misma comisión que lo conoció para que si cualquier Diputado quiere examinarlo, pues lo haga”.

**Votación 011"**

Sometida a votación la solicitud del Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 70 votos emitidos.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente destacó: "Este proyecto tiene tres años en discusión, si lo aprobamos hoy en primera lectura y lo mandamos a comisión, no a plazo fijo, sino al plazo normal, entonces ustedes tendrán tiempo de estudiarlo y hacer las observaciones de lugar. Este proyecto lo trabajaron las comisiones de ambas Cámaras". Finalizada la votación y al resultar no válida, el Diputado Presidente, refiriéndose al coproponente, Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, señaló: "Yo le voy a pedir que retire su moción, para ser pragmáticos, y mandarlo simplemente a comisión y que venga con su informe, porque la verdad es que no hay actitud de declararlo de urgencia".

Ante este pedimento, el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza indicó que estaba de acuerdo.

El Diputado Presidente dijo: "Retirada la propuesta, lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

En este momento, a viva voz, el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza indicó: "Presidente, que vaya a la Comisión Especial que lo estaba estudiando".

**Votación 012"**

Sometido a votación el pedimento del Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para que el proyecto vaya a estudio de la misma Comisión Especial que lo estaba estudiando: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente dijo: "Las constituciones de 1877 y de 1955 han sido las dos constituciones más groseramente autoritarias. La del año 1955, declarando inembargable el patrimonio de los presidentes, de sus viudas y descendientes, proscribiendo el comunismo y declarando a Trujillo 'Padre de la Patria Nueva', ¡qué gravedad!, y además que los bustos de Trujillo fuesen declarados monumentos nacionales a los que había que reverenciar, todo ello dispuesto en la Constitución".

El Diputado Presidente designó la Comisión Especial para el estudio del proyecto de Ley General de Concesiones de Obras y Servicios Públicos:

Diputado Ramón Alejandro Montás R.      Presidente  
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez  
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda

Diputado Ángel José Gomera Peralta  
Diputada María Altagracia Matos Ramírez  
Diputado Ángel Acosta Félix  
Diputado Wagner Manuel José Mosquea  
Diputado Radhamés Castro  
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez  
Diputado José Ricardo Taveras Blanco  
Diputado César Enrique Gómez Segura

PUNTO NO. 12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA AURELINA LINARES RIJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 15,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.61 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.31, LUGAR HATO NUEVO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,875,000.00 (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. »Iniciativa Número: 05180-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó la iniciativa enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MIGUELÍN CUEVAS PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.38, SOLAR NO.1, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PEN-

DIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 05184-2006-2010-CD

#### Votación 013"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada de lectura, estudio en comisión y debates: VOTACIÓN NO VALIDA. 87 votos emitidos.

#### Votación 014"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, que el proyecto de resolución fuese liberado de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

#### Votación 015"

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GISELA ALTAGRACIA LEÓN JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.41, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ZONA FRANCA, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$175,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000 Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 05185-2006-2010-CD

#### Votación 016"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada de lectura, estudio en comisión y debates: VOTACIÓN NO VALIDA. 88 votos emitidos.

Ante el resultado anterior, el Diputado Presidente dijo: "Bueno, miren, vamos a hacerlo fácil: queda enviado a la Comisión de Contratos."

Quedó enviado el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LECHE". (Proponentes Diputado Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Ángel José Gomer Peralta - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Francisco Rosario Martínez - PRSC; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD). DEPOSITADO EL 5/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 05236-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "Queda enviado a la Comisión de Cultura, porque para fijar el nombre hay que ver las razones".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MAUSOLEO DE LOS EX-PRESIDENTES DOMINICANOS FALLECIDOS. (Proponentes Diputado Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Víctor Orlando Bisónó Haza - PRSC; Francisco Rosario Martínez - PRSC; Ángela Pozo - PLD). DEPOSITADO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06112-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura."

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE PRUEBAS ANTIDOPING A LOS PROFESORES Y EMPLEADOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputado Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; An-

gela Pozo - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD). DEPOSITADO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06113-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NO.96-04, DEL 28 DE ENERO DEL 2004. (Proponente Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD). DEPOSITADO EL 04/02/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06529-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE DEPORTES NO.356-05. (Proponentes Diputado Jesús Martínez Alberti - PLD; María Cleofía Sánchez Lora - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Francisco Rosario Martínez - PRSC; Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD; René Polanco Vidal - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Sergio Antonio Cedeño De Jesús - PRSC; Víctor Valdemar Suarez Díaz - PLD; Guillermo Radhamés Ramos García - PRD; Lupe Núñez Rosario - PLD; Rubén Darío Maldonado Díaz - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Alfonso Gamalier Montás Domínguez - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Pedro Vicente Jiménez Mejía - PLD; Julio César Horton Espinal - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Guillermo Galván - PLD; Juan Bautista Encarnación

Tejeda - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; José Francisco A A Santana Suriel - PRD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD). DEPOSITADO EL 05/02/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06530-2006-2010-CD

Votación 017"

Sometido a votación el pedimento del Diputado Jesús Martínez Alberti para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, la cual el Presidente designará posteriormente.

PUNTO NO. 12.11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENRIQUE ESPINOSA DOTEI, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.103, EDIFICIO NO.11, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 16/06/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22/06/2006.(ESTE EXPEDIENTE NO SE MIGRÓ POR ERROR A ESTE CUATRENIQ POR LO QUE SE LE DA ENTRADA DESPUÉS DE LA MIGRACIÓN CON FECHA 05/02/2009). EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06531-2006-2010-CD

El Diputado Presidente refirió: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.12: RESOLUCIÓN APROBATO-

RIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA S. TEJERA REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/04/2000, Y APROBADO EL 30/03/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/08/2004.(ESTE EXPEDIENTE NO SE MIGRÓ POR ERROR A ESTE CUATRENIÓ POR LO QUE SE LE DÁ ENTRADA DESPUÉS DE LA MIGRACIÓN CON FECHA 05/02/2009). EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06532-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS. (Proponente Diputado Teodoro Ursino Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 12/02/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06537-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR JORGE ARMANDO MARTÍNEZ CAPELLÁN, AL SUBCENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO. (Proponente Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 18/02/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06540-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Salud”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO PROYECTA EN LA PROPUESTA ANUAL DE LA LEY GENERAL Y PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO, LA INDEXACIÓN SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO EN FUNCIÓN DE LA ESCALA SECTORIAL. (Proponente Diputado Ángel Acosta Félix - PRD). DEPOSITADO EL 02/03/2009. REF.04689-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06561-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Presupuesto”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto.

PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CHILOTE LLENAS EL ESTADIO CIBAO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. (Proponente Diputado Ángel Acosta Félix - PRD). DEPOSITADO EL 02/03/2009. REF.05108-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06562-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “No hay objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JUAN MARI-

CHAL EL ESTADIO QUISQUEYA. (Proponente Diputado Henry Osvaldo Sarraff Urbáez - PRD). DEPOSITADO EL 02/03/2009. REF. NO.01158-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06563-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL FONDO ECOLÓGICO COMPARTIDO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECOSA). (Proponentes Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; José Leonel Cabrera Abud - PRD; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD). DEPOSITADO EL 03/03/2009. REF.NO.05428-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06567-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.36, SOBRE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO. (Proponentes Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; José Leonel Cabrera Abud - PRD; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 03/03/2009. REF.NO.05826-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06568-2006-2010-CD

El Diputado Presidente externó: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional y la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional y a la Comisión Permanente de Justicia, respectivamente.

PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY DE AGRUPACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Ángel Acosta Félix - PRD). DEPOSITADO EL 03/03/2009. REF.NO.05624-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06570-2006-2010-CD

Votación 018"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación que el proyecto de ley fuese enviado a Comisión Especial (la misma que lo estaba estudiando): APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente dijo: “La Comisión Especial que estudiará este proyecto la preside el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, y terminamos con la designación más adelante”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de Comisión Especial, que según señaló el Presidente sería la misma que lo venía estudiando.

PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputado Teodoro Ursino Reyes - PLD; María Cleofía Sánchez Lora - PLD). DEPOSITADO EL 03/03/2009. REF.NO.05690-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06573-2006-2010-CD

Votación 019"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a la misma Comisión Especial que lo venía estudiando antes de pe- rimir: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Esta Comisión Especial está integrada así:

Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández    Presidenta  
 Diputado Francisco Rosario Martínez  
 Diputado Luis José González Sánchez  
 Diputada Rafaela Alburquerque de González  
 Diputado Máximo Castro Silverio  
 Diputado César Enrique Gómez Segura  
 Diputado Radhamés Castro  
 Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez  
 Diputado Julio César Horton Espinal  
 Diputado Julio Alberto Brito Peña  
 Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz  
 Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz  
 Diputado Juan Andrés Comprés Brito  
 Diputado Ruddy González  
 Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo  
 Diputada Ilana Neumann Hernández  
 Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte  
 Diputado Guillermo Galván  
 Diputado Abraham de la Cruz Martínez Pujols  
 Diputado Radamés Vásquez Reyes  
 Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela  
 Diputado Santiago Vilorio Lizardo

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR, S.A. REPRESENTADA POR EL INGENIERO HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 183.01 TAREAS NACIONALES EQUIVALENTE A 115,087.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21; UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 35,844.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN EL PEDREGAL, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,098,60.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/12/2003, Y APROBADO EL 25 DE JULIO DEL 2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/08/2008. EXCLUIDO DEL GRUPO DE CONTRATOS QUE FUERON CONOCIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008 Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/10/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 30/01/2009.

»Iniciativa Número: 04565-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “Esta resolución aprobatoria tiene un error, y como ya estuvo en comisión, vamos a enviarla de nuevo”.

Votación 020"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado nuevamente a estudio de comisión: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó remitida nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Votación 021"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa las iniciativas incluidas en los numerales 13.2 y 13.3: APROBADO. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Se trata de la »Iniciativa Número: 05860-2006-2010-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Honorable señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, la canalización del río Baní, provincia Peravia y la »Iniciativa

Número: 06219-2006-2010-CD, resolución aprobatoria del Convenio Internacional para la regulación de la pesca de la ballena, suscrito en Washington el 2 de diciembre de 1946.

PUNTO NO. 13.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7546-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000,000.00), LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) Y LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (PropONENTE Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2008 Y APROBADO EL 24/02/2009. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MARZO DEL 2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/03/2009. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 06/03/2009, EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 04/03/2009.

»Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Este proyecto quedó sobre la mesa, fue a comisión y la comisión rindió informe. Proceda a la lectura del informe, señora Secretaria Agne Berenice Contreras”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO. 7546 -DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000,000. 00), LOS CUALES SERÁN

UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) Y LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por : Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código: 06575-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.754S-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000,000.00), LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) Y LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

Fecha de edición: 05 de marzo de 2009

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.



## Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta No. 01-PLO-2009

## Exposición de motivos

## Antecedentes

El Proyecto de resolución es una iniciativa, depositada por el Poder Ejecutivo, iniciada en el Senado el 30 de septiembre de 2008 y aprobado el 24 de febrero de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 04 de marzo del 2009. En orden del día el 04 de marzo de 2009. Tomado en consideración el 04 de marzo de 2009. Enviado a la Comisión Permanente de Finanzas con plazo fijo para el próximo viernes 06 de marzo de 2009, en la Sesión No.03 Extraordinaria del 04 de marzo de 2009.

## Contenido

El contenido del Proyecto consiste en un proyecto de resolución del Acuerdo de Préstamo firmado entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80,000,000.00), para ser utilizados en el Proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

El proyecto tiene los siguientes componentes:

Componente 1: Rehabilitación y Gestión del Riesgo en el sector de recursos hídricos. Este componente está a cargo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Componente 2: Rehabilitación y Gestión del Riesgo en el sector eléctrico, a cargo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Componente 3: Rehabilitación de la infraestructura afectada de agua potable y alcantarillado en Santiago y Santo Domingo, los cuales están a cargo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Las actividades de reconocimiento de gastos serán

implementadas por la CAASD y CORAASAN y compiladas por la Secretaría de Estado de Hacienda para el reembolso correspondiente.

## Contenido del Empréstito:

PRIMERO: Se trata del acuerdo de Préstamo numero 7546-DO, de fecha 27 de mayo del año 2008, firmado entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones para ser utilizados en el proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (C.D.E.E.E.).

SEGUNDO: Dicho Convenio proviene del Poder Ejecutivo y fue introducido al Senado de la República mediante el oficio No. 12293 de fecha 22 de Septiembre del año 2008.

## Facultad Legislativa Congressional

La Facultad Legislativa que posee el Congreso Nacional para tratar asuntos de esta naturaleza está sustentada en el artículo 37, numeral 13 de la Constitución de la República, la cual consagra textualmente como facultad del Congreso lo siguiente:

"Autorizar o no empréstitos sobre el crédito de la República por medio del Poder Ejecutivo".

## Importancia para la República Dominicana

La República Dominicana se encuentra situada en una zona de alta incidencia de fenómenos atmosféricos, los cuales históricamente han sido los causantes de grandes daños a la infraestructura, al campo y a la ganadería, y al analizar la importancia de esta iniciativa dados los continuos acontecimientos atmosféricos que sorprenden nuestro país, por su ubicación geográfica caribeña, emergencias que generan considerables pérdidas físicas, económicas, sociales y ambientales en el país.

Dentro de los objetivos principales del proyecto está restaurar y reforzar los sistemas de irrigación, electricidad, agua y la infraestructura sanitaria del país que fueron dañados por las tormentas tropicales Olga y Noel.

Prevenir daños a ser ocasionados por futuros fenómenos atmosféricos, que pueden causar daños a sectores de nuestra economía.

Las zonas beneficiarias serán aquellas que fueron ma-

yormente afectadas por las tormentas, desglosadas a continuación:

- Provincia Duarte
- Provincia Monte Plata
- Provincia Bahoruco
- Provincia Montecristi
- Provincia María Trinidad Sánchez
- Provincia Azua
- Provincia Santiago
- Provincia Valverde
- Provincia Sánchez Ramírez
- Provincia San Juan
- Provincia Barahona
- Provincia San José de Ocoa
- Provincia Peravia
- Provincia La Vega

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir el proyecto de resolución del Acuerdo de Préstamo firmado entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80,000,000.00), para ser utilizados en el Proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), ha decidido presentar, al Pleno de este Honorable Hemiciclo, un informe favorable por las siguientes razones:

1. Este Acuerdo de Préstamo está destinado para recuperación de emergencia, y será ejecutado por las siguientes instituciones:

- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI),
- Corporación Dominicana de Electricidad (CDEEE),
- Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD),
- Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

2. El Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó el 1ero. de mayo del año 2008, un préstamo por la suma de Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80,000,000.00), para respaldar los esfuerzos de recuperación del Gobierno de la República Dominicana.

3. Dentro de los principales términos y condiciones financieras del contrato de financiamiento, están los siguientes:

- El monto total del financiamiento asciende a US\$80,000,000.00, con un período de gracia de cinco (5) años y su amortización será realizada en treinta (30) años.
- La tasa de interés del préstamo será fija.
- Los pagos de principal como los de interés serán realizados los días 15 de mayo y 15 de octubre de cada año.
- El Gobierno Dominicano pagará una comisión de administración equivalente a 0.25% del monto del financiamiento.
- A su vez, el Estado dominicano podrá acogerse a todas las opciones de conversión ofertadas por el BIRF.”

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Dionicio Flores Grullón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jorge Frías, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Milcíades Marino Franjul Pimentel, José Casimiro Ramos Calderón, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Rafaela Alburquerque de González, Alberto Elías Atallah Lajan, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

FIRMADO POR: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pablo Adón Guzmán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Jorge Frías, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Alberto Elías Atallah Lajan y Luis José González Sánchez, miembros.

Se le otorgó la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, que estudió este proyecto y quien se expresó como sigue: “Probablemente en la discusión de este proyecto de resolución de préstamo surjan intervenciones cuestionándolo, y quiero adelantarme para dar algunas informaciones. Hay una discusión con relación a que el tope de la deuda de la República Dominicana está por encima de su capacidad, y quiero que los distinguidos colegas sepan que la Comisión Permanente de Finanzas no se sujeta única y exclusivamente a estudiar los préstamos, sino que va más allá

en sus actuaciones, y en torno a este punto hay algunas sustentaciones que dicen que la República Dominicana está por encima de su tope de endeudamiento, pero yo quiero decir, para edificación, que al 31 de diciembre del año 2008, el total de la deuda era de quince mil cuatrocientos millones de dólares (US\$15,400,000,000.00), compuesta de la manera siguiente: el Gobierno Central debía a esa fecha diez mil doscientos sesenta millones de dólares (US\$10,260,000,000.00), y hay una deuda que completa los quince mil cuatrocientos veintisiete millones de dólares (US\$15,427,000,000.00) al sumar cinco mil trescientos once millones de dólares (US\$5,311,000,000.00), que es el equivalente a la deuda del Banco Central con los acreedores de los certificados. Pero según el Fondo Monetario Internacional, cuando una deuda está en proceso de insostenibilidad, tiene que sobrepasar un veinticinco por ciento (25%) del Producto Interno Bruto, y en este caso la deuda que tiene la República Dominicana apenas alcanza un 22.2% del Producto Interno Bruto. Quería dar este dato, porque probablemente con el pedido de la aprobación de este préstamo podría aparecer alguien que hiciera ese tipo de intervención, y se podría ignorar que la Comisión Permanente de Finanzas está al día y atenta de todos los movimientos económicos nacionales e internacionales. Por tanto, yo creo que este préstamo debe merecer la aprobación de este Hemiciclo, dado el hecho de que nosotros tenemos una serie de obras que se van a ejecutar, porque en la tormenta Olga y en otras tormentas se emitió un decreto de emergencia para resarcir los daños en alrededor de 15 ó 20 provincias, y nosotros también tenemos el listado, donde se incluye a La Vega, San Francisco de Macorís, Santiago, Bahoruco, Santo Domingo y otras tantas provincias que tienen problemas de asuntos que tienen que ver con el INDRHI, otras con la Corporación de Empresas Eléctricas, de cableado, de reparaciones, es decir, que hay una serie de cosas, y nosotros entendemos que, ciertamente no podemos privar a esas comunidades de la ejecución de obras. Entendemos además, que este préstamo está insertado en el presupuesto que nosotros aprobamos para el año 2009, de manera que, yo creo que nosotros debemos darle la aprobación a este proyecto de resolución que contiene ese préstamo de los ochenta millones de dólares (US\$80,000,000.00) para que se puedan ejecutar dichas obras. Además, éste es un préstamo que no hay que tener temor, ¿por qué?, porque tiene una supervisión estricta del Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que pedimos la aprobación del mismo”.

Se le concedió la palabra al vocero del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Ruddy González, quien expresó: “La República Dominicana pasa por un momento muy difícil, nuestra Nación cuenta con un

presupuesto de trescientos veintinueve mil millones (RD\$329,000,000,000.00), de los cuales ochenta y cinco mil millones de pesos (RD\$85,000,000,000.00) están destinados a la amortización del capital y al pago de los intereses de la deuda de la República Dominicana. En la actualidad el país tiene una deuda de alrededor de veintitrés mil millones de dólares, lo que equivale a un incremento por parte de la administración del gobierno de Leonel Fernández, de más del 145%. Para los años 2003-2004, anteriores a la administración del presente gobierno, el Partido de la Liberación Dominicana en varias ocasiones le presentó al país en términos electorales, que se había agotado la capacidad de endeudamiento. Ahora el gobierno pide una cumbre, y en esta cumbre más del treinta por ciento (30%) de las siete mesas que participaron le pidieron al gobierno que cumpliera con las leyes y la Constitución del país.

Se mantiene la duda de toda la población, de que el gobierno incumple la ley e incumple con la Constitución, habiendo existido la intromisión del Poder Ejecutivo en los asuntos del Poder Legislativo cuando ejecutó préstamos sin haberle dado al Congreso oportunidad constitucional establecida para conocerlo, tal es el caso de Sun Land. El país vive una situación difícil de credibilidad del gobierno y vive una situación difícil, pero muy difícil en términos económicos, por lo que todo esto conlleva a que hay que ser prudente, ojo avizor, y reiterarle lo anunciado por el Partido de la Liberación Dominicana, hoy administrador de la cosa pública en su representante Leonel Fernández, de que si la capacidad estaba agotada cuando eran ocho mil millones de dólares, hoy en día está súper agotada, que es de veintitrés mil millones de dólares, aumentada en más de un 145%. En tal virtud, y planteada la dificultad económica real del país y la inmensa e injustificada cantidad de personas viviendo a expensas de los impuestos del pueblo, debemos decir que el país necesariamente tiene que abocarse a una real austeridad para poder ejecutar las acciones que demande. Si a la fecha estamos pagando ochenta y cinco mil millones de pesos (RD\$85,000,000,000.00) del presupuesto, por amortizaciones de deudas, de intereses, y si aumentamos a más de veintitrés mil millones de dólares, es casi seguro que en el año 2010 tendremos que pagar más de cien mil millones de pesos de amortización de deuda, de amortización de intereses. Por lo tanto, le vamos a pedir a nuestra bancada abstenernos, para no ser nosotros la parte que tenga la oportunidad de ‘hundir el barco’ en los mares nebulosos en que está flotando la República Dominicana, y le vamos a pedir a nuestra bancada que en el punto 13.4 y en el 13.5 se abstengan de ‘hundir el barco’ en el que navega esta vez la República Dominicana. Gracias, señora Presidenta”.

A continuación en el desarrollo de un turno, el Diputado Ramón Dilecio Núñez Pérez se expresó como

sigue: “El Presupuesto Nacional se nutre de ingresos corrientes, ingresos de capital y financiamientos, tres elementos que componen el ingreso nacional, o sea, el Presupuesto de la Nación. En tal sentido, no entendemos cómo aprobamos el Presupuesto de la Nación, que incluye el financiamiento, y si no me equivoco éste es el primer préstamo que recibimos de ese presupuesto, y que por ende, al aprobar el presupuesto hicimos un compromiso de aprobar esos financiamientos. Real y efectivamente, a donde van a ser destinados esos fondos son instituciones que todos reconocemos, que son de vital importancia para muchas zonas del país que sufrieron grandes daños. En tal sentido, negarle un financiamiento a la CDEEE, a la CAASD, a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), y al INDRHI, no es lo acertado, y yo creo que tenemos que reflexionar, pues negarse no es una actitud elegante si pensamos que asumimos un compromiso cuando aprobamos el presupuesto. Hay que reconocer que la tormenta Olga para CORAASAN fue devastadora, incluyendo su planta física, y hoy por hoy CORAASAN no se ha podido recuperar esperando esos recursos. En ese sentido, estamos solicitando a los Honorables Diputados y Diputadas votar positivamente por ese financiamiento. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente externó: “Yo les pido que no escuchen al vocero, que no se abstengan, voten ‘sí’ o ‘no’. Tiene la palabra Ramón Cabrera. Hasta yo voy a hablar hasta que se complete el quórum”.

Ya en su turno, el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera expresó: “Aquí ya se ha hablado bastante de la bondad del préstamo en sí y a los fines que va dedicado, sin embargo, Presidente, es necesario precisar lo siguiente, como lo dijo el Presidente de la Comisión de Finanzas, y como bien lo expresó el colega Dilepcio Núñez de manera correcta, el Presupuesto de la Nación que aprobamos contenía setenta y siete mil millones de pesos por concepto de financiamiento, y si este financiamiento no lo aprobáramos, entonces el Presupuesto no tendría sentido porque estos préstamos forman parte del financiamiento que aprobamos para el presupuesto que rige este año 2009. Esta mañana yo le hice una pregunta a un consultor internacional que tiene que ver con la contraloría del presupuesto en los Estados Unidos de América, y la pregunta fue: ¿el presupuesto que sometió el Presidente Barack Obama este jueves al Congreso Nacional, usted sabe qué déficit fiscal presentó?, y él respondió: un billón setecientos cincuenta mil millones de dólares, es decir, el 12.7% del PIB...”

El Diputado Presidente aclaró: “De aquella nación”.

El Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera continuó diciendo: “Así es que se miden todas las naciones

con respecto al PIB. El déficit fiscal que nosotros presentamos para el año 2009 es 1.75% del Producto Interno Bruto, y ¿qué pasa allá?, ¿cuál es la política que adopta el Fondo Monetario Internacional con nuestros países cuando nos quieren medir, cuando nos quieren ‘apretar’?, pues el déficit fiscal tiene que ser un porcentaje x, sin embargo Estados Unidos está presentando ese déficit. Como bien decía el colega Marino Collante, ‘todavía la deuda de la República Dominicana es sostenible’, y ¿cuándo es sostenible?, cuando esa deuda no sobrepasa el veinticinco por ciento (25%) del Producto Interno Bruto, así es que se miden las políticas en todos los países del mundo, éstos son los indicadores. Por lo tanto, para la República Dominicana no es un lujo, ni es una gracia estar tomando prestado, pero sí es una necesidad para el país que tenga que hacerlo en estos momentos, y si la República Dominicana lo que está siendo es cónsona, está equiparándose con todos los países del mundo, que lo que están administrando es una crisis del mundo, entonces nosotros no podemos ser indiferentes. El Presupuesto se cae, pero es si nosotros dejamos estos financiamientos, si nosotros dejamos estos préstamos, y no me refiero específicamente a este préstamo, sino a todo el financiamiento que todavía estamos correctamente aplicando en el Presupuesto de este año. Presidente, aprobémoslo y no le hagamos caso, como usted dijo, al Partido Revolucionario Dominicano como bloque, pues ellos ahora sé que van a votar de manera diferente por este proyecto”.

El Diputado Presidente expresó: “Antes de seguirle otorgando la palabra a los Honorables colegas, quiero presentarles a ustedes al colega Diputado de México, Alejandro Martínez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; al doctor José Sergio Barrales Domínguez, quien es el Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados de México; así como a la licenciada Zayra Pedro Castro. Les voy a pedir, por favor, si es posible, que pasen por aquí. (En este momento era evidente la presencia de los Legisladores de México en el Hemiciclo en el área del Podium frente al Pleno) Hay que constituir a la Cámara en Comisión General. Ellos han estado en el país trabajando, primero estaban participando en los eventos del Parlatino, pero también han estado dando a conocer la experiencia del Centro de Investigación, ya que aquí ha estado trabajando una comisión de Diputados del Frente Parlamentario de la Lucha Contra el Hambre encabezada por el Diputado Gilberto Serulle. Bienvenidos a nuestro país queridos colegas y doctor Barrales, esperamos que su estadía haya sido grata, pero no se lleve del doctor Serulle, que lo levanta muy temprano, ¡bienvenidos! Una comisión de Diputados debió hacer la introducción para que ellos entraran,

pero ya estaban aquí. Que acompañen a los colegas mexicanos hasta la salida, el Diputado Julio Alberto Brito Peña y el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía. Le otorgamos la palabra al beligerante y buen Diputado Ángel Acosta. La beligerancia no es mala, no es un despectivo”.

En la continuación de los debates sobre el tema del acuerdo de préstamo con el BID, el Diputado Ángel Acosta Félix se expresó en los siguientes términos: “Me distingue usted sobremedida permanentemente, Presidente, y yo quiero hacer un ejercicio breve y ojalá los colegas Diputados me ayudaran. Muchos saludos a los amigos mexicanos, le mandamos un gran Embajador a su pueblo, hombre de bien que conoce a México, el doctor Fernando Pérez Memén. Santiago ha perdido un gran Director de su periódico, pero el país ha ganado a un gran representante...”

Interrumpiendo al Diputado Acosta Félix, el Diputado Presidente dijo: “Es para que usted vea que también Leonel tiene sus aciertos”.

Continuando, el Diputado Ángel Acosta Félix dijo: “Y felicito al Presidente Fernández por tan oportuna decisión. Miren señores, yo quiero que ustedes me ayuden a entender las ciencias de la Economía y las Finanzas, pues no las he podido entender y por más esfuerzo que hago, ¡no hay forma! Mire, Presidente, el hermano país de Venezuela donde gobierna democráticamente Chávez, tiene factores e índices macroeconómicos tan malos, tan malos, que da miedo mencionarlos: una inflación galopante, atropellante, bárbara; una tasa de cambio que usted entra con mil dólares (US\$1,000.00) a un banco y sale multimillonario, con seguridad, y tiene que ir con un camión para meter los cuartos. Ésa es la situación, la inflación en el cielo. Presidente, en República Dominicana tenemos los datos totalmente contrarios: buena inflación, un índice de crecimiento sostenido, tenemos una tasa de cambio estable, pero la calidad de vida del pueblo dominicano es cada vez peor, peor, en Venezuela es todo lo contrario y yo quisiera entender qué está pasando. Igualmente usted, por ejemplo, escucha al Presidente Fernández al momento de recibir una serie de elogios, que no sé si considerarlos como elogios del Presidente Castro, y dice el Presidente Fernández de forma muy acertada: ‘señores, nuestros países en Latinoamérica’, oigan amigos del peledéismo gobernante, oigan bien, dice sabiamente el Presidente Fernández: ‘la solución en este momento es evitar pagar los intereses de las cuentas de préstamos que tienen nuestros países’, y yo le sumo a eso, Presidente, que debemos declararnos en moratoria, y no solamente dejar de pagar los intereses, sino dejar de pagar el capital. Eso es lo que está diciendo el Presidente Fernández en Cuba, hermanos, en

actitud de socialista-comunista extremo, y el Presidente allá nos dice que debíamos declararnos en moratoria. ¡Qué bien, Presidente!, ¿por qué lo dice él?, porque del Presupuesto de este año hay que pagar los préstamos y al capital cuarenta y seis mil millones de pesos (RD\$46,000,000,000.00), y si nos libramos de ese pago por un año, Presidente, eso puede garantizar la inversión en la República Dominicana. El Presidente Fernández lo sabe, Presidente Valentín, colegas Diputados y Diputadas, ¿ustedes saben para qué son los cuarenta y seis mil millones de pesos (RD\$46,000,000,000.00) que vamos a pagar ahora?, ¿ustedes saben para qué son?, pues para pagar la deuda, porque no tenemos con qué pagarla en función de nuestra producción propia, ¡cómo me dice Cabrera a mí, hermano Cabrera, que ‘no soy un ñame’, que el país está en capacidad de seguir cogiendo prestado porque no ha llegado al veinticinco por ciento (25%) de su deuda con respecto al Producto Interno Bruto! Hermano, lo que indica si estamos en capacidad de pagar o de seguir cogiendo prestado es que tenemos que coger prestado para pagar, tenemos que estar cogiendo prestado, ¡señores!, para pagar, no son los números, los números en manera relativa hablan mentiras, y les voy a poner un ejemplo, Presidente, si usted me lo permite, por favor, ¿qué son los números relativos, Cabrera, Marino Collante?, en un aula, por ejemplo, hay diez estudiantes, seis son mujeres y cuatro son hombres, óigame Isabel Bonilla, seis son mujeres y cuatro son hombres, y yo digo: del cien por ciento (100%) de las mujeres de esa aula, el sesenta y siete por ciento (67%) sale con el cien por ciento (100%) de los hombres, ¿qué yo estoy diciendo?, ¿qué usted interpreta?, que esas mujeres tienen que estar haciendo algo malo, porque el sesenta y siete por ciento (67%) de las mujeres sale con el cien por ciento (100%) de los hombres. Sencillamente cuatro de las seis mujeres están casadas, están casadas y sus maridos participan en el aula con ellas...”

A viva voz, varios Diputados en la Sala se mostraban en desacuerdo con lo último expresado por el Diputado Acosta Félix.

También a viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández manifestó: “En el marco internacional de los derechos de la mujer es un ejemplo irrespetuoso”.

Asimismo, a viva voz, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela expresaba: “Es un irrespeto a las mujeres de la Cámara y no se lo vamos a aceptar. Retire sus términos”.

Así las cosas, el Diputado Ángel Acosta Félix dijo: “Mire Presidente, los retiramos para complacerla”. Luego continuó diciendo: “Bien, señores, cuando

usted habla en términos relativos de números, engaña, no dice la verdad, porque esas cuatro mujeres están casadas y salen con sus esposos. Entonces, jóvenes, sencillamente cuando aquí nos dicen que el 22.5% está lejos del veinticinco por ciento (25%), nos están engañando, porque esos cuarenta y seis mil millones de pesos (RD\$46,000,000,000.00) que vamos a coger prestados es para pagar. ¡Qué aberración!, Presidente, pero peor aún, el informe de esta comisión no le ha dicho en cuáles obras y en qué se va a invertir el dinero que se está tomando prestado. ¿Cómo es posible, Dilepcio, pensar que porque lo hayamos aprobado en el Presupuesto, esta asignación de recursos tiene ya una aprobación?, ¡de ninguna manera! Yo pido, Presidente, que este proyecto espere la opinión de Leonel Fernández, que desde Cuba ha fijado una posición totalmente diferente a lo que era la intención del Presupuesto a principios de año, totalmente diferente. Por lo tanto, yo espero que el peledéismo gobernante pueda conciliar su intención de aprobar este proyecto con lo expresado por el Presidente Fernández en Cuba, el pasado fin de semana”.

En uso de la palabra, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela exteriorizó: “Yo lamento mucho haber tenido que escuchar un ejemplo tan aberrante, insultante e irrespetuoso por parte del Diputado Ángel Acosta, en su turno, y lo que ameritaba en el momento en que hizo uso de la palabra era que todas las mujeres que ocupamos una curul en este Hemiciclo abandonásemos el salón, para que él se diera cuenta de que nos estaba insultando, que nos estaba irrespetando. Por lo que, en nombre de las mujeres, que aunque no me han designado su vocera creo que tengo el suficiente apoyo por parte de todas, de todas las bancadas, yo protesto y repudio los términos degradantes que ha utilizado Ángel Acosta en contra de las mujeres, sobre todo, en ocasión de estar a dos días de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer. Vaya nuestra protesta en su contra”.

Intervino el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, quien se pronunció como sigue: “Hablar de las bondades de los préstamos en este país, cuando resulta siempre muy difícil, los préstamos se han tomado muchas veces para no hacer nada y de forma muy irresponsable por parte tanto de los gobiernos como de algunas instituciones prestatarias. Y yo no voy a hablar de las bondades de estos préstamos, porque ya se ha hablado suficiente de lo mismo. Se ha dicho que en este caso las instituciones prestatarias son supervisoras rigurosas de los mismos, pero quisiera hacer...

El Diputado Presidente, ante el murmullo que se daba en la Sala, interrumpió al Diputado Bejarán y señaló: “Honorables Diputados y Diputadas, por favor, por

respeto a la opinión que está emitiendo el Diputado Miguel Bejarán, les ruego silencio. La bancada de Santiago, Diputado Collante Gómez y Acosta Félix, deben bajar la voz, pues no están dejando hablar al Diputado Bejarán”.

Continuando en su turno, el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez dijo: “Mis reflexiones, Presidente, van dirigidas a las motivaciones que ha expresado aquí hoy el vocero del PRD para llamar a su bancada a ausentarse del Hemiciclo, pues técnicamente sin hacer referencia a las contradicciones de haber aprobado el Presupuesto, hoy se niegan a aprobar esto, y me parece que el PRD ha comenzado a ganarse el sobrenombre de ‘partido del ausentismo’. La Nación, convocada por el Presidente de la República, se abocó a hacer una gran consulta para la reforma constitucional, y el PRD se negó a participar y se ausentó del escenario. El país es convocado de nuevo por el Presidente de la República a un gran diálogo de las fuerzas vivas de la Nación (se refiere a la Cumbre por la Unidad Nacional Frente a la Crisis Económica Mundial) para discutir los problemas del país, y el PRD de nuevo se ausenta, y hoy, ante préstamos importantes para el país, el PRD de nuevo se ausenta. En consecuencia, ¿qué busca el PRD ausentándose de todos los escenarios y de todas las decisiones importantes en la vida política y económica del país? Yo pienso que nosotros debemos observar claramente qué se busca. Particularmente, quienes estamos en la vida pública observamos las carencias y los problemas sociales de las comunidades donde interactuamos políticamente, y hemos visto cómo las demandas sociales legítimas de los pueblos se acrecientan, y hemos visto también cómo actores de la vida política incitan permanentemente al pueblo a demandar cada vez con más energía la solución de esos problemas. Así, por un lado se incita y por el otro lado se está trabajando en impedir las soluciones de los problemas. Pero yo pienso que ese tipo de actitud, que aparentaría ser para el PRD una estrategia correcta desde su punto de vista, está convirtiendo a esa organización política en un obstáculo al desarrollo nacional, pues lejos de beneficiarle le está provocando un déficit que se va a reflejar tarde o temprano en el descrédito profundo de esa organización. Pienso, que cuando se actúa en política, delante de los ojos del pueblo, hay que hacerlo con responsabilidad, Presidente, y nosotros a lo que llamamos a la bancada del PRD es a ser reflexivos, a actuar con responsabilidad, a entender cuándo se hace oposición irresponsable y cuándo hay que hacer oposición responsable. Nosotros pues llamamos a los colegas del PRD a abandonar ese camino del ausentismo, a trabajar proactivamente por las soluciones de los problemas del país, a ser creativos, a innovar con ideas que aporten a la solución de los problemas, no a convertirse, como lo están haciendo,

en un permanente obstáculo para el desarrollo del país.

No importa que los préstamos sean buenos o malos, pues sólo basta que sea un préstamo para que el PRD lo quiera rechazar. Pero la diferencia entre los préstamos tomados por el PLD y los préstamos ejecutados por el pasado gobierno del PRD, es que en los préstamos del PRD no se vieron ejecutorias en el pueblo, y los préstamos del PLD están ahí, a la luz pública, en hechos, en obras tangibles, en obras importantes para el país. De modo que, el pueblo juzgará las acciones de sus dirigentes. Muchas gracias, Presidente”.

El siguiente turno lo agotó el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, quien se manifestó como sigue: “Ayer tuve la oportunidad de participar en la Comisión Permanente de Finanzas, la comisión que tuvo la oportunidad de estudiar el préstamo que se está discutiendo ahora en el Hemiciclo, y me dio mucha pena ver que los técnicos no tenían la posibilidad de justificar ninguna de las preguntas que se les hicieron en ese momento sobre la ejecución de los dos préstamos que se discuten. Pero lamentablemente los integrantes del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, que hoy en día cada uno de ellos imita al Presidente Leonel Fernández con las comparaciones, pues así como el Presidente en cada turno compara la economía dominicana, la forma de vivencia dominicana con Venezuela, con Brasil, con China y con Estados Unidos, asimismo veo cómo lo manifiesta mi amigo Cabrera, pero el paquete económico que sometió el Presidente de Estados Unidos lo hizo con la salvedad de aumentar todos los puntos financieros de esa nación, no lo hizo para fines de construcción como sucede actualmente con este préstamo, y el Diputado Cabrera tiene el ‘tupé’ de manifestar aquí en este Hemiciclo que debido a la situación que está pasando el país este préstamo es importante, lo que significa que este préstamo viene a beneficiar al Banco Central o al Banco de Reservas o la parte financiera de la Nación. Pero si usted observa, señor Presidente, ninguno de los que han hablado aquí hoy han podido justificar este préstamo, primero, porque hace apenas cinco días que Leonel Fernández nos presentó un país lleno de riquezas y lleno de mucho dinero, y sin embargo, hoy, mañana, pasado mañana y siempre que aquí haya sesión, habrá préstamos de esta naturaleza que no se va a encontrar cómo justificarlos.

Y más aún, señor Presidente, al amigo Bejarán, y yo quiero que usted sea quien se lo aclare, parece que se le olvidó cuando él habla del ausentismo de manera permanente, que el pueblo dominicano le otorgó al Partido de la Liberación Dominicana 96 Diputados, y al amigo colega Diputado se le olvida que ellos no necesitan la oposición para aprobar ningún préstamo aquí, ni ningún proyecto, y también al amigo se le olvida, cuando habla de ausentismo y habla del PRD, que el Partido de la Liberación Dominicana no ha

tenido la delicadeza en ningún tema importante de comentarlo con el Partido Revolucionario Dominicano, ni siquiera por ética, ni por delicadeza, sino que lo han hecho ellos solos. Y yo le pregunto, señor Presidente, ¿de los 96 Diputados que tiene el Partido de la Liberación Dominicana, cuáles ahora están ausentes?, ¿somos nosotros que estamos ausentes o son ellos?, entonces, el amigo Bejarán primero tiene que observar su partido y darse cuenta de lo que está pasando en su bancada, tiene que contar sus votos, y cuando vaya a hablar de ausentes, tiene que mirar para atrás y saber cuántos votos les falta a ellos, porque si los tuvieran no se le daría largas a la sesión para que ellos lleguen, no se tuviera que estar aquí dando turnos, porque los verdaderos ausentes, de manera irresponsable, que han violentado la voluntad popular, es el Partido de la Liberación Dominicana, y yo le pido a cada uno que hagan lo posible, y todos ‘hagan magia’ para que puedan justificar una aberración como ésta que son estos dos préstamos. Muchas gracias”.

Ante el señalamiento del Diputado Sánchez Carrasco, el Diputado Presidente indicó: “Bueno, el Diputado dice que es como para darle largas, pues vamos a cerrar estos debates ahora y salimos de esto”.

Votación 022”

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el cierre de los debates ya que el tema estaba suficientemente debatido: APROBADO. 92 diputados a favor, 3 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Votación 023”

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

Votación 024”

Sometido a votación, nuevamente, el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

Ante el resultado de la precedente votación y en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos reglamentarios de espera en votación se le otorgó la palabra a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien se expresó como sigue: “Señor Presidente, cuando Manuel Sánchez habló, yo dije que me robó el discurso, porque realmente hay que reconocerle al PRD su gran capaci-

dad para hacer oposición. El PRD se ha ganado un dicho popular, usted lo oye en las calles del pueblo, ‘que es mejor haciendo oposición que gobernando’, porque cuando ellos gobernaban y querían pasar sus préstamos, el PRD traía toda su matrícula y el PLD hacía la función de oponerse a los préstamos. Las palabras del colega Diputado del PRD, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, debe mover a la reflexión a la bancada oficialista, cuyo papel es ayudar a gobernar a su partido, y si somos mayoría en el Congreso, hagámosla valer, porque el que trabaja con fuerzas prestadas, un día ‘le sacan la alfombra de los pies y usted se cae’. Entonces, hay que trabajar con fuerzas propias y pedir ayuda cuando el momento lo amerita, y ciertamente aquí en el Congreso hay que legislar para que resolvamos el problema del abstencionismo en el Reglamento, y consignemos la figura del obstruccionismo, pues obstruccionismo es lo que cabe cuando una bancada electrónicamente se queda ausente para obstruir las iniciativas que se conocen. Así, yo los invito a que acojamos la figura que existe en el Congreso de los Estados Unidos, como una excepción a cualquier bancada que puede hacer valer el abstencionismo como fuerza de obstrucción al gobierno, y así nos quitamos la ficción jurídica de declararnos ausentes cuando no queremos fijar posición responsablemente. Teníamos el préstamo sobre la mesa para el viernes, fue a comisión, todos sabíamos que el informe venía, entonces lo que debió hacer la bancada del partido de gobierno era convocar firmemente a que estuviéramos aquí, y nos hubiéramos ahorrado el bochorno de tener que darle la razón a un Legislador opositor que nos llama a nosotros a asumir nuestra responsabilidad. Ahora, la figura de la abstención hay que quitarla del Reglamento, tiene que buscarse otra figura como ‘obstruccionismo’, porque ¿qué significa el abstencionismo?, que usted ni está aquí, ni a favor ni en contra. Entonces, ¿cómo se justifica jurídicamente que tú aparezcas físicamente presente en la sesión y que electrónicamente estés ausente?, eso es una ficción jurídica, eso en cibaño es ‘obstrucción legislativa’, que el PLD lo hizo muchas veces y que ahora el PRD le da tres tazas de su propio caldo, pero eso hay que resolverlo, eso es un reto”.

Durante la intervención de la Diputada Bonilla Hernández, y siendo las 3:30 de la tarde, el Diputado Presidente Julio César Valentín Jiminián salió del Hemiciclo, y asumió la dirección de los trabajos legislativos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez.

Desde su curul y a viva voz, el Diputado Ruddy González pedía el uso de la palabra, y la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le indicó: “Usted me está pidiendo la palabra, de información, querido vocero del Partido Revolucionario Dominicano, pero

transcurrieron los cinco minutos reglamentarios para la tercera votación y mire cómo está este escenario”.

No obstante el señalamiento de la Diputada Vicepresidenta, le otorgó un turno al Diputado Ruddy González, quien expresó: “No ha sido costumbre de quien les habla contestar ni replicar turno alguno, pero es importante...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le observó al Diputado González: “No se puede contestar, Diputado”.

El Diputado Ruddy González le respondió: “Por eso hago la aclaración, no le voy a contestar”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta continuó observándole: “No, pero usted me dijo de información, y usted es una persona que conoce bien los Reglamentos”.

Continuó diciendo el Diputado Ruddy González: “Presidenta, déme un segundo, yo termino seguido”.

Así las cosas, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Bueno, ya transcurrieron los cinco minutos. Entonces, que sea mínimo el tiempo. Tiene la palabra, Diputado”.

Ya en uso de la palabra el Diputado Ruddy González manifestó: “El hermano Bejarán Álvarez sabe que él pidió agua para su provincia con un préstamo, aquí y en principio se le negó, pero quien les habla logró convencer al escenario, pues el agua es vida, y él recuerda que yo me paré, siendo de una bancada opositora, para que el préstamo se aprobara, y se aprobó en aquella ocasión. Pero yo recuerdo el préstamo de Guajimía, en el que hubo una razón humanitaria, un problema de una región aquí y el PLD nos negó el voto, pero hubo Legisladores de ellos, recuerdo al señor que es médico que no tuvo la oportunidad de repetir ahora, el ex-Diputado Clodomiro de Jesús Chávez Tineo, que pidió de rodillas que concedieran sus votos. También con estos mismos argumentos fue que se aprobaron todas aquellas leyes, la Ley 87-01, la Ley del Ministerio Público, la Ley de Educación, la Ley de la Municipalidad, todas aquellas leyes, pues hay que entender que en momentos hay puntos de coincidencia y estamos obligados no a lo imposible, sino a lo posible, y ahora es un problema que lo estamos pensando por el país, de que hay veintitrés mil millones de dólares de deuda, de que estamos en más de un 145% comprometidos; de que estamos pagando ochenta y cinco mil millones de pesos, de trescientos veinte nueve mil. Vamos a esperar que estemos en mejor condición económica para no ir a pagar con préstamos, intereses,



capital y amortización de deudas. Es por todos ustedes (los del bloque del PLD) que estamos peleando, no es por nosotros. Muchísimas gracias, señora Presidenta”.

A continuación se le concedió un turno de información al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, quien indicó: “Más que al Hemiciclo, lo que en este momento voy a decir va dirigido al país. Tiene mucha razón la Diputada Isabel Bonilla, tiene mucha razón el colega Diputado Sánchez, y como tienen razón respecto al comportamiento de la bancada oficialista, en este momento en nombre de ella estamos pidiéndole excusa al país, y estamos pidiéndole excusa al país porque a pesar de que el país nos dio la mayoría para que tomemos la decisión aquí, ahora no estamos aquí para tomar las decisiones. Solamente eso, señora Presidenta, gracias”.

Votación 025”

Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

Al resultar ineficaz la votación por tercera vez, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta levantó esta segunda sesión extraordinaria siendo las tres horas y treinta y ocho minutos (3:38) de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y las Diputadas Secretarias, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez  
Vicepresidenta

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Agne Berenice Contreras Valenzuela  
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín Cáceres, correctores de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cinco (05), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes 06 del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

\_\_\_\_\_  
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
Ana Olivia Díaz Guzmán  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

\_\_\_\_\_  
Juan Bueno Holguín Cáceres  
Correcto

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: 05 PLO09

»Fecha: 06-03-2009

Votación 010" 06.03.2009 13:51:17

Moción: Votación 010. Sometida a votación la moción presentada por el  
Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todos las estructuras 8, 9, 10 y 11.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 100 Sí: 95 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTI- DO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011" 06.03.2009 13:58:38

»Iniciativa Número: 06569-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para que el conocimiento de este proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 70

Registrados: 77 Si: 69 No: 1 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 06.03.2009 14:02:45

»Iniciativa Número: 06569-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para que este proyecto pase a estudio de la misma comisión que lo había estudiado.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Si: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013" 06.03.2009 14:05:23

»Iniciativa Número: 05184-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 91 Sí: 87 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI



CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014" 06.03.2009 14:07:16  
 »Iniciativa Número: 05184-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud del Diputado Presidente encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 98 Sí: 92 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015" 06.03.2009 14:08:29

»Iniciativa Número: 05184-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 96 Si: 90 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---

0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016" 06.03.2009 14:10:09  
 »Iniciativa Número: 05185-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 88  
 Registrados: 91 Si: 88 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---



0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017" 06.03.2009 14:15:37

»Iniciativa Número: 06530-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente, quien plantea el pedido que le hizo el Diputado Jesús Martínez Alberti, para que este proyecto pase a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Si: 94 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018" 06.03.2009 14:19:38

»Iniciativa Número: 06570-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente encaminada a que este proyecto vaya a la misma Comisión Especial que lo estaba estudiando.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI

0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019" 06.03.2009 14:21:05

»Iniciativa Número: 06573-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente encaminada que este proyecto vaya a la misma Comisión Especial que lo estaba estudiando antes de perimir.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Si: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---

0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020" 06.03.2009 14:23:42

»Iniciativa Número: 04565-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente encaminada a que este proyecto pase de nuevo a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 96 Si: 91 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---



0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021" 06.03.2009 14:25:05

Moción: Votación 021. Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Presidente, encaminada a Dejar Sobre la Mesa las iniciativas incluidas en los numerales 13.2 y 13.3.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Sí: 95 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREZ CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022" 06.03.2009 15:23:31  
 »Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente de que el tema está suficientemente debatido.

Presentes en la votación: 95  
 Registrados: 101 Si: 92 No: 3 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---

0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023" 06.03.2009 15:24:41

»Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 104 Si: 76 No: 0 No votaron: 28

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---



0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024" 06.03.2009 15:27:25

»Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de resolución con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 109 Si: 75 No: 1 No votaron: 33

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025" 06.03.2009 15:37:09

»Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto de resolución con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 74

Registrados: 102 Sí: 72 No: 2 No votaron: 28

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 06**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2009  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE MARZO (LUNES) DEL 2009  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	215
Asistencia	215
Incorporados a la sesión	215
Ausentes con excusa	215
Ausentes sin excusa	216
Apertura de sesión	216
Diputado Presidente	216
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	216
Diputado Presidente	216
Diputado José Acevedo Trinidad	217
Diputado Presidente	217
Diputado José Acevedo Trinidad	217
Diputado Francisco Rosario Martínez	217
Diputado Presidente	217
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	217
Diputado Presidente	218
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	218
Diputado Presidente	218
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández	218
Diputado Presidente	218
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández	218
Diputado Presidente	218
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández	218
Diputado Presidente	218
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández	218
Diputado Presidente	218
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández	218
Diputado Presidente	218
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández	218
Diputado Presidente	218
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández	218
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	218
Diputado Presidente	218

---

Votación 001	219
Votación 002	219
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	219
4. Turnos previos	219
Diputado Presidente	219
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	219
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	219
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	220
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	220
PUNTO NO.8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA DE LA BALLENA, SUSCRITO EN WASHINGTON EL 2 DE DICIEMBRE DE 1946	220
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	220
Diputado Mario José Fernández Saviñón	221
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	221
Diputado Presidente	222
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	222
Votación 003	222
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	222
Diputado Presidente	222
PUNTO NO. 8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7546-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000,000.00), LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) Y LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	222
Diputado Presidente	222
Diputado Ángel Acosta Félix	222
Diputado Presidente	222
Diputado Ángel Acosta Feliz	222
Diputado Presidente	223
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	223
Diputado Radhamés Castro	223
Diputado Presidente	224
Diputado José Altagracia González Sánchez	224
Diputado Presidente	224
Votación 004	224
Diputado Ruddy González	224
Diputado Presidente	224
Diputado Ruddy González	224
Diputado Presidente	224
Diputado Ruddy González	224
Votación 005	225
Votación 006	225
PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7560-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN	



MONTO DE CUARENTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).	225
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	225
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	227
Diputado Francisco Rosario Martínez	227
Diputado Presidente	227
Diputado Francisco Rosario Martínez	228
Diputado Presidente	228
Diputado Francisco Rosario Martínez	228
Diputado Presidente	228
Diputado Francisco Rosario Martínez	228
Diputado Presidente	228
Diputado Francisco Rosario Martínez	228
Diputado Presidente	228
Diputado Francisco Rosario Martínez	228
Votación 007	228
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY QUE OTORGA AMNISTÍA A TODOS LOS EMPLEADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON ATRASOS EN EL PAGO AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS) Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.	228
Votación 008	228
Votación 009	228
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	229
Asume la dirección de la sesión en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	229
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	229
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	229
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.	229
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo,	229
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	229
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	230
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	230
Asume la dirección de la sesión en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	230
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	230
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	230
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	230
Diputado Tulio Jiménez Díaz	231
Diputado Pablo Adón Guzmán	231
Diputado Presidente	231
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	231
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	232
Diputado Presidente	232
Votación 010	233
Votación 011	233
Votación 012	233
PUNTO NO.14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	233
Diputado Presidente	233
Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	233
Diputado Mauro Piña Bello	233
Diputado Mario José Fernández Saviñón	233
Votación 013	234

Diputado Presidente	234
Diputado David Herrera Díaz	234
Diputado Lupe Núñez Rosario	234
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez	234
Votación 014	234
Diputado Presidente	234
Votación 015	235
PUNTO NO.14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY 314-06 DEL 17 DE JULIO DE 2006, MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN DE MAIMÓN, MUNICIPIO DE PUERTO PLATA QUEDA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL	235
Diputado Presidente	235
Cierre de sesión y convocatoria a otra sesión extraordinaria	235
Firmas	235
Certificación de fidelidad	235
Votaciones correspondientes a esta sesión	236

---

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo las cinco horas y catorce minutos (5:14) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroe de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milciades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma

Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milciades Segura Martínez, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Manuel Elpidio Báez Mejía (6:03), Juan de Jesús de León Contreras (6:55), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (6:25), Raúl Mondesí Avelino (5:50), Ramón Dilepcio Núñez Pérez (6:55), Santiago de Jesús Rodríguez Peña (6:55), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (6:17), Juan Gilberto Serulle Ramia (6:55) y Carmen Mirelys Uceta Vélez (5:45).

**AUSENTES CON EXCUSA:** Miguel Alejandro Bejarán Alvarez, José Leonel Cabrera Abud, Luis José González Sánchez, Afif Nazario Rizek Camilo y Luis Rafael Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Antonio Bernabel Colón Cruz, Lucila Leonarda de León Martínez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Leivin Esenobel Guerrero, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres y Guillermo Radhamés Ramos García.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número seis (06) del día de hoy, lunes veintitrés de marzo del año dos mil nueve (2009), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009).

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, José Leonel Cabrera Abud, Afif Nazario Rizek Camilo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Luis José González Sánchez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente expresó: “Tengo que dar formalmente una información. Primero, mañana a las tres de la tarde quedará instalada la Asamblea Nacional Revisora. Entonces, a partir de mañana y durante todo el tiempo que dure la Asamblea Revisora queda absoluta, radical y contundentemente prohibido el acceso al restaurante del Congreso Nacional de cualquier persona que no sea estrictamente congresista o empleado. Segundo, quiero rogarles a los Diputados que llevan gente allí, que son de seis a diez, que se abstengan de hacerlo, porque yo no quiero que me vean mal, pues personalmente los voy a sacar, no importa quién sea. En esos días estaremos discutiendo, hablando, pactando, y no quiero hacerle pasar una vergüenza absolutamente a nadie. Ni mis hijos, ni mis padres, ni mis amigos, ni relacionados, nunca en la vida han entrado ahí, por lo que entiendo que como soy un igual a ustedes nadie debe hacerlo, y eso va para las dos o tres personas, que todo el mundo sabe quiénes son, que llevan hasta ‘trullas’, y eso es una irresponsabilidad, y yo los voy a sacar por un brazo, y habrá un agente de la seguridad del restaurante ahí afuera, que espero que no lo empujen, porque hasta a esos niveles han llegado algunos. Tercero, les advierto, colegas del alma, que la sesión de mañana, que es a las tres de la tarde, y las demás sesiones de la Reforma Constitucional, serán televisadas en vivo, y en consecuencia, en un momento determinado habrá que cerrar las puertas, y no será una sesión como ésta, porque será histórica la sesión de apertura, como también lo serán las demás sesiones, incluso vamos a limitar el personal que va a trabajar allí dentro, para que, como las cámaras estarán gra-

bando, no se vea lo que nosotros pudimos ver, por ejemplo, en estos días que se publicó una noticia en la que está hablando la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, pero resulta que varias veces pasaba un mozo, se paraba detrás de ella, y luego venían los comunicadores y le grababan de frente, entonces, cuando mandábamos la imagen institucional no salía la Diputada Minou, sino que salían la cabeza y las cámaras de los camarógrafos, y este tipo de cosas las estamos tomando como referencia para que no acontezcan cuando las sesiones sean televisadas. Nosotros convocamos para hoy porque, ya iniciado lo de mañana, probablemente no haya más sesiones, y hay algunos aspectos que ya comenzamos a discutir, como son dos financiamientos internacionales que están fijados, previstos, como parte de los ingresos del Presupuesto de la Nación, y como no sabemos el tiempo que va a durar la discusión de la Reforma Constitucional es probable que en un momento determinado ya no haya recursos financieros para cumplir algunas cargas públicas. Hago esta aclaración, independientemente de la opinión favorable o no que se tenga respecto a esos proyectos. Además de eso, ha habido una petición de la Federación Nacional de Municipios, de las autoridades de la Seguridad Social, del propio Encargado del Gabinete Social, el señor Vicepresidente de la República, y de distintas instituciones que han pedido que sea aprobado el tema de la Ley de Amnistía de la Seguridad Social, lo que va a permitir a los ayuntamientos, al INTABACO (Instituto de Tabaco de la República Dominicana) y a una cantidad de instituciones públicas, que hoy, por la razón que fuere, no tienen a sus trabajadores inscritos en la Seguridad Social, y es que automáticamente habrá razones todos los meses para ir detrás de quien no lo haga, pues va a significar un incremento de los ingresos de la Seguridad Social. Habíamos conversado para ver si podíamos aprobar hoy el proyecto, pero luego nos dimos cuenta de que el mismo había perimido y fue reintroducido; pero hay una situación, y es que este proyecto tenía un informe, el cual, entre otros aspectos, había planteado la libre elección para los funcionarios públicos, sin embargo, la posición del Gobierno y del Partido de la Liberación Dominicana es que el tema de la libre elección para los funcionarios públicos no es posible, porque eso sería hacer colapsar al SENASA (Seguro Nacional de Salud), en un mundo donde la regulación y el fortalecimiento de lo estatal se está imponiendo, porque el fundamentalismo de que el libre mercado podía establecerlo todo, trajo la crisis financiera que hoy tenemos. Doy esto como información porque aunque en la Comisión Coordinadora habíamos acordado no incluir más puntos en los órdenes del día, sería importante ver la posibilidad de que en el día de hoy veamos el tema de la amnistía de la Seguridad Social, y hago la aclaración porque como hay un informe en esa dirección y el

proyecto que se reintrodujo, una vez perimido, contempla esa parte, me gustaría que viéramos ese asunto.

Nos ha llamado el Senador de la provincia Duarte y Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios del Senado, y me gustaría saber qué cree la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Cámara de Diputados en el sentido de ver si hay condiciones para aprobar en el día de hoy, en dos lecturas, el proyecto de ley mediante el cual se regula el seguro agropecuario en la República Dominicana, que también se había avanzado la discusión aquí. Quise primero hacer la consulta, porque como fue un aspecto aprobado de consenso en la Cumbre recientemente realizada, podría ser importante, pero eso depende del Pleno, y no es un elemento vinculante, es un elemento que como no implica beneficios ni conflictos políticos, y por ello podríamos ver la posibilidad de conocerlo. Entonces, hecha la aclaración, someto a la consideración del Hemiciclo incluir en el orden del día esos dos aspectos. El Diputado José Acevedo, del Partido de la Liberación Dominicana, tiene la palabra”.

En efecto, el Diputado José Acevedo Trinidad expresó: “Queremos saber si ya se encuentra, porque no lo vemos en la agenda, el proyecto aprobado por el Senado de la República que contempla la aprobación del préstamo para la ampliación del acueducto de Samaná...”

El Diputado Presidente, ante la inquietud del Diputado Acevedo Trinidad, manifestó: “Justamente estamos esperando ese préstamo, pero no ha llegado a la Secretaría General, y si allí no lo reciben desde el Senado, entonces, técnicamente, como Cámara, no podríamos apoderarla”.

El Diputado José Acevedo Trinidad dijo: “Muy bien, Presidente”.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien expuso lo siguiente: “Yo no quiero que en esta tarde generemos una confrontación en torno a la posición del inicio de los trabajos en la Asamblea Revisora y el período de no sesiones del Congreso, y no voy a entrar en esos detalles porque entiendo que no es correcto disminuir o potencializar las diferentes posiciones. Sin embargo, escuchando al colega José Acevedo, me llama la atención que sin saber el tiempo que pueden durar los trabajos en la Asamblea Revisora, el Congreso prácticamente, quede anulado de una de sus labores primordiales, que es la de legislar, y pienso que eso podría provocar que muchas normas se queden sin ser tratadas por el Congreso. Yo sé que cuando existe la Asamblea Constituyente, ciertamente se paralizan los trabajos en el orden legislativo, sin embargo, en Asamblea Revisora, como

es la especie, no existe ninguna disposición que establezca lo contrario. He escuchado, Honorable Presidente, que vos habéis esgrimido que si se trabaja en sesiones del Congreso, se puede desviar la atención de la Asamblea Revisora por quienes asumimos la representación de las provincias, pero nuestras provincias nos han elegido para ser sus representantes mediante un mandato constitucional que así lo establece. En este orden, al no existir ninguna disposición contraria, pienso que en algún momento el liderazgo de las Cámaras tendrá que sopesarlo, porque existe la posibilidad de que el tiempo que dure la Asamblea Nacional sea más allá de lo razonable y hay un principio jurídico que establece que a lo imposible nadie está obligado. En ese sentido, no quiero que transcurra esta sesión previa a la apertura de la Asamblea Revisora sin llamar a la reflexión, sin que esto signifique doblegar vuestra posición; la mía es, que debería continuar el Congreso habilitado para sesionar acerca de cualquier materia que no sea atribución de otro poder del Estado, como lo establece la propia Constitución. Ojalá que no ocurran urgencias y que no se levante Samaná, o Baní, o Higüey, o La Romana, o Bahoruco, o Santiago, o cualquier comunicad, planteando situaciones que requieran de la homologación del Congreso de la República. En este orden, Honorable Presidente, distinguidos colegas, pienso que el transcurrir de los días de la Asamblea Revisora y algunos entuertos que puedan presentarse, quizás motiven a que se analice y se pueda repensar el tema, y lo digo porque algunos elementos de la experiencia nos pueden indicar que se requiere que el Congreso esté activo en el orden legislativo, y aunque las labores de la Asamblea Revisora son de sumo cuidado, pienso que existe la madurez suficiente en el liderazgo partidario para que comprendamos que nosotros somos representantes y que no sólo hemos sido elegidos para una Asamblea Revisora, sino para asumir la representación y la fiscalización, de temas importantes que quedarían prácticamente en reserva, e impedirían que el Legislador continúe ejerciendo las labores de representación que indica el artículo dos. Esto no tiene ningún tipo de poder deliberativo, pero quise hacerles la observación porque mañana no quiero estar arrepentido de no haber dicho lo que debí decir en el momento oportuno”.

El Diputado Presidente, ante el planteamiento del Diputado Martínez Rosario, le indicó: “Le doy respuesta al final, Honorable colega”.

A continuación, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa se expresó de la manera siguiente: “Nosotros habíamos planteado la reintroducción del tema que se pretendía debatir con relación a la amnistía de la Seguridad Social y al artículo 31, y parece ser que la intención es que se discuta alguna reforma integral, de lo

que yo no quiero ser un ente de dislocación, pero quiero señalar algunas cosas. El artículo 3 de la Ley 87-01, donde se definen los principios rectores de la Seguridad Social, en uno de sus puntos se habla de la libre elección, pero al respecto no voy a entrar en más detalles. El artículo 120, sobre selección familiar de los servicios, dice lo siguiente: El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) garantizará la libre elección familiar de la Administradora de Riesgo de Salud (ARS), del Seguro Nacional de Salud (SNS), etc. El artículo 161 también se refiere a lo mismo, en la parte de la no discriminación ni exclusión de los afiliados o usuarios. El artículo 176, en el literal i), en su parte in fine, también se refiere a la libre elección. De manera que, nosotros, que habíamos hablado de eso, proponemos el retiro del proyecto que hemos sometido, que se encuentra cursando sus trámites, y que se haga la voluntad que ustedes planteen, Presidente”.

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Castillo Espinosa: “Además de usted, ¿quién lo suscribía? (En este momento, a viva voz, se indicó al Diputado Presidente que el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación era coproponente de la iniciativa en cuestión.)”.

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Terrero Encarnación: “Vítico, ¿usted asume el proyecto?”.

El Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación asintió.

El Diputado Presidente declaró: “El Diputado Víctor Terrero asume el proyecto y también la Diputada Juana Vicente”.

Se le otorgó la palabra al Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández, quien manifestó: “En vista de que no sabemos si se van a conocer proyectos de leyes después de iniciado el conocimiento de la Reforma Constitucional, quiero señalar, que en la Ley 314 del 2006, que elevó la sección de Maimón a la categoría de distrito municipal, quedaron por error dentro de ese distrito municipal dos comunidades que no pertenecían a él, y son las comunidades de Cambiazo, de Luperón, y La Colorada, de Imbert; y como tenemos que ya la Junta Central Electoral está en la preparación de las elecciones, el Diputado Juan Carlos Quiñones y yo depositamos en Secretaría, el 10 de marzo de 2009, un proyecto de ley para resolver ese problema y queremos que eso se tratara...”

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Aguirre Hernández: “¿Tiene informe ese proyecto?”.

El Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández respondió: “No, señor Presidente”.

El Diputado Presidente le dijo al Diputado Aguirre

Hernández: “Entonces, hoy no lo vamos a conocer, colega”.

El Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández sostuvo: “Pero podríamos conocerlo y...”

El Diputado Presidente le precisó al Diputado Aguirre Hernández: “Y mandarlo a la Comisión, porque, óigame, es sacar dos comunidades que no quieren estar, pero aunque es su voz en la que creemos, sin embargo, si haya que sacar dos comunidades de un proyecto, es elemental que hay que ir a la comunidad y también escuchar a los otros Diputados de allí”.

El Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández afirmó: “Cosa ésta que no se hizo cuando se introdujo el proyecto: ir a la comunidad”.

El Diputado Presidente dijo: “Sí se fue, Radhamés González (alude al Diputado José Altigracia González Sánchez) era el Presidente”.

Ante la explicación del Diputado Presidente, el Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández expresó: “No se fue, pero eso no es cuestión para discutirse en este momento. Yo considero que si el proyecto no se conoce ahora, va a haber problemas”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose nueva vez al Diputado Aguirre Hernández, le indicó: “Yo le sugiero, señor Diputado, que como ya esas comunidades tienen dos años en esa situación, que pongamos el proyecto en el orden del día de la próxima sesión que abra la Cámara, yo me comprometo a ponérselo, porque eso no tiene urgencia”.

El Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández aseguró: “Tiene urgencia, porque si no...”

Nueva vez, el Diputado Presidente le señaló al Diputado Aguirre Hernández: “Pero, ¿usted, en su inteligencia colectiva, cree que hoy le van a aprobar eso?”.

El Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández expresó: “Okey, Presidente”.

El Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya hizo uso de la palabra y dijo: “Presidente, en ese mismo tenor, nosotros lo que queremos es que el proyecto se nos ponga en agenda, para que se mande a comisión, porque aunque usted dice que no es una prioridad ahora, sí lo es, porque ya la Junta Central Electoral está trabajando en la organización de las elecciones”.

El Diputado Presidente indicó: “Bueno, vamos a ponerlo en la agenda, no hay problema. Los Diputados

que estén de acuerdo con que esos tres puntos que hemos señalado, los dos citados, más el de los Diputados Pedro Aguirre y Juan Carlos Quiñones, sean colocados en el orden del día, pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen, ‘no’.”

#### Votación 001

Sometidas a votación las propuestas de modificación al orden del día para que fuesen incluidas las iniciativas números 06646-2006-2020-CD, 06898-2006-2010-CD y 06621-2006-2010-CD: APROBADAS. 111 diputados a favor, 2 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

#### Votación 002

Sometido a votación el orden del día con sus modificaciones: APROBADO. 124 diputados a favor, 1 diputado en contra de 125 presentes para esta votación.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

Manifestó el Diputado Presidente: “Colega Francisco Rosario Martínez, como usted pidió que le dieran un turno para exponer un criterio y formular una inquietud o interrogante, quiero en tal sentido expresarle que mi posición es personal y no es inflexible, ni siquiera he pretendido ampararla con argumentos legales, porque no existe la base legal para que una decisión como la que yo estoy esgrimiendo sea adoptada. Sencillamente, entiendo que el mayor protagonismo en este proceso lo va a tener este tema, y dije que lo recomendable es, porque no dije ‘es como debe ser’, que nos dediquemos fundamentalmente a la discusión de la Reforma Constitucional, e incluso puse como ejemplo que excepto este año y el pasado, enero y febrero son dos meses en los que no se discute nada, pero como el Presidente de la República en estos dos años consecutivos ha convocado a legislatura extraordinaria, hemos tenido que discutir, sin embargo, lo tradicional es que no se discuta nada en esos dos meses. Si se ve la necesidad de convocar, pues que se convoque. Ahora bien, yo abogaría para que, cuando se vaya a discutir la Reforma Constitucional, no se discutan otros temas, y no es que eso esté establecido, yo no discuto eso, pero yo hago una sugerencia, en la que podría estar equivocado o no. Y tampoco tengo una posición rígida, ni en eso

ni en nada, porque no gano nada metiéndome en una discusión de este tipo. Así, por ejemplo, los Presidentes de ambas Cámaras y los Bufetes Directivos acordamos sesionar para discutir la Reforma Constitucional tres veces a la semana, y yo propuse que fuera cuatro veces, pero ya, va a ser tres veces, martes, miércoles y jueves, sin detenimiento. Si algún día tenemos que discutir algo, bueno, pues convocamos para un lunes, cada quince días, pero tampoco eso está decidido, y no quiero yo fijar una posición que no debo adoptar porque para eso hay una Comisión Coordinadora. Sus argumentos me parecen atinados, Diputado Rosario Martínez, y no es usted el único que tiene esa posición, sino que muchas otras personas también la tienen, pero a mí personalmente me hubiera gustado el otro modelo, por una razón sencilla: el gobierno siempre tendrá una razón para hacer que se convoquen las Cámaras, y el gobierno siempre tendrá una urgencia, y como el gobierno tiene mayoría, será muy fácil. Ahora, le dijimos, ‘mira, no hay ese temperamento’, porque además el equipo técnico, transcripción legislativa, señores, tiene que ir trabajando cada discusión y cada aprobación en la Asamblea, todo ese trabajo de auditoría, y no es razonable que terminemos una discusión a las once de la noche un miércoles o un jueves y que también convoquemos para el viernes para discutir temas legislativos ordinarios. La idea es que si se convoca sea para algo verdaderamente trascendente, aunque tampoco es limitar la iniciativa legislativa de nadie, porque no se sabe cuándo va a terminar, sólo sabemos cuándo comienza. Pero, con la discusión que ha llevado a cabo recientemente el Partido Revolucionario Dominicano, así como las comunicaciones que hemos recibido de las organizaciones de la sociedad civil, nos hemos dado cuenta de que muchas cosas han sido revisadas, flexibilizadas, modificadas, por lo que realmente yo vaticino que la discusión de la Asamblea Revisora no se va a prolongar muchos meses. Pero, bueno, si tiene que ser por muchos meses, bien, pero será la realidad la que nos va a indicar a nosotros la necesidad de convocar para conocer otros aspectos. Entonces, podríamos estar coincidiendo sin darnos cuenta, pero vale su aclaración, Diputado Rosario Martínez, porque sabemos que lo que no está prohibido, está permitido”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA DE LA BALLENA, SUSCRITO EN WASHINGTON EL 2 DE DICIEMBRE DE 1946. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/08/2008 Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. PLAZO VENCIDO EL 09/01/2009. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2009. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 EXTRAORDINARIA DEL 06/03/2009.

»Iniciativa Número: 06219-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable a la resolución aprobatoria del Convenio Internacional para la regulación de la pesca de Ballena, suscrito en Washington el 2 de diciembre de 1946.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente

Presidida por: Mario José Fernández Saviñón

Información sobre el informe

Código: 06219-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente

Idioma: Español

Descripción: La Resolución Aprobatoria del Convenio Internacional para la regulación de la pesca de Ballena, suscrito en Washington el 2 de diciembre de 1946.

Fecha de edición: 11 de febrero de 2009

Estado del Informe: Favorable por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo Acta No. 02 -PLE-2009

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución Aprobatoria del Convenio Internacional para la regulación de la pesca de la Ballena, suscrito en Washington el 2 de diciembre de 1946, es una iniciativa que vino del Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado de la República el 19/08/2008 y aprobado el 11/11/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2008. En orden del día el 03/12/2008. Pendiente en orden del día anterior el 03/12/2008. En orden del día el 09/12/2008. Tomado en consideración el 09/12/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión NO. 35 del 09/12/2008, presidida por el Diputado Mario José Fernández Saviñón.

Contenido

Estamos ante un Proyecto de Resolución de alto inte-



rés de las naciones del mundo para salvaguardar las generaciones futuras, así como, los grandes recursos naturales que representa la especie de las ballenas. Que la historia de la pesca de la ballena ha registrado la explotación excesiva y la destrucción inmoderada de una especie ballenera tras otra, en tal grado que resulta esencial, proteger a todas las especies de ballenas contra la pesca desmedida.

#### Importancia para la República Dominicana.

Esta Resolución tiene una gran importancia para la República Dominicana, porque sesenta y dos años (62) han pasado desde la firma de este Convenio y ha sido solo en años recientes que la República Dominicana ha mostrado un interés en las ballenas como un componente un tanto incipiente de nuestra oferta turística en las costas Norte y Nordeste del País. El Decreto NO. 319 del 14 de octubre de 1986, derogado creó el santuario de Ballenas Jorobadas del Banco de la Plata, y el Decreto NO. 233 del 3 de julio de 1996, amplió los límites y denominó el Santuario de Mamíferos Marinos.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para estudiar la Resolución Aprobatoria del Convenio Internacional para la regulación de la pesca de la Ballena, suscrito en Washington el 2 de diciembre de 1946, luego de reunirse para evaluar la pertinencia del mismo, acordó rendir un informe favorable sin modificaciones por las siguientes razones:

1. El presente Convenio se aplicará a los buques factorías, estaciones terrestres y buques balleneros que se encuentren bajo la jurisdicción de los Gobiernos contratantes y a todas las aguas en que se explota la industria ballenera por dichos buques factorías, estaciones terrestres y buques balleneros. Buque factoría, significa un buque en el cual o sobre el cual se someta a tratamiento a las ballenas en su totalidad o en parte.
2. La Comisión que se crea en este Convenio se pondrá en colaboración con organismos independientes de los Gobiernos contratantes, o con otras organizaciones, instituciones u organismos públicos o privados, o por intermedio de los mismos, o independientemente; fomentar, recomendar o, si fuese necesario, organizar estudios e investigaciones acerca de las ballenas y la pesca de las mismas. Reunir y analizar información estadística relativa a la situación actual y la tendencia general de las

existencias de ballenas y los efectos de las actividades de la pesca de la ballena sobre dichas existencias. Estudiar, evaluar y difundir información acerca de los métodos de mantenimiento e incremento de las poblaciones de las especies balleneras.”(SIC)

COMISIONADOS: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Nancy Altagracia Santos Peralta, Noé Marmolejos Mercedes, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, José María Sosa Vásquez, Rafael Antonio Santana Albuez, Mauro Piña Bello, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, José Ricardo Taveras Blanco, Rafael Librado Castillo Espinosa, Víctor Luis Lasosé Figueroa, Celestino Peña García, Cristian Paredes Aponte, Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, Ramón Rogelio Genao Durán y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMANTES: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Nancy Altagracia Santos Peralta, Noé Marmolejos Mercedes, José María Sosa Vásquez, Mauro Piña Bello, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, José Ricardo Taveras Blanco, Rafael Librado Castillo Espinosa, Víctor Luis Lasosé Figueroa, Cristian Paredes Aponte, Rafaela Alburquerque de González, Ramón Rogelio Genao Durán y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

El Presidente de la Comisión Permanente que rindió el informe, Diputado Mario José Fernández Saviñón, expuso lo siguiente: “Este Convenio que ratificamos en el día de hoy, con la gracia de Dios y de ustedes, es algo que está siendo esperado desde hace mucho tiempo. En República Dominicana se reproduce el treinta por ciento (30%) de las ballenas del Atlántico, y el país le está sacando bastante provecho a esas visitas que año tras año hacen las ballenas a las costas dominicanas, y este Convenio traería la seguridad de que República Dominicana protege las ballenas de los depredadores. Para no ahondar mucho, Presidente, le pido a todos los Diputados que voten favorablemente por este Convenio, que ha sido un clamor de todo el sector ambiental dominicano”.

Al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán se le otorgó un turno en el que manifestó: “Nosotros hemos tomado la palabra para respaldar, secundar, la solicitud del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente. Las ballenas constituyen una especie que debe ser objeto de la mayor protección por parte de los Estados, pero hay Estados que, sin embargo, autorizan y fomen-

tan la caza de las ballenas, porque ese hermoso animal es parte de su dieta nacional. Y República Dominicana tiene muchísimas razones para no quedarse al margen de la gran discusión que en los distintos foros internacionales especializados se realiza sobre la prohibición, la limitación y la restricción de la caza de las ballenas. No hemos podido jugar un papel proactivo que proteja nuestros intereses y además los intereses de todos los que en la humanidad queremos convivir con estas criaturas y otras similares, porque estamos fuera de esa Convención y de los organismos que en ella se crean. Por eso, señor Presidente, nosotros les pedimos a los colegas de todas las bancadas que aprobemos esta Convención y que además la Comisión del Mar le dé seguimiento a las posiciones del Estado Dominicano ante los foros especializados que discuten las políticas de protección de estos cetáceos”.

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Castillo Semán: “¿Usted está de acuerdo con que se apruebe?”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán contestó afirmativamente.

#### Votación 003

Sometida a votación la resolución del Convenio de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 115 diputados a favor de 115 presentes para esta votación.

Aprobada la votación, el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, a viva voz, indicó: “Presidente, van cuatro veces que no puedo votar”.

El Diputado Presidente manifestó: “El Diputado Pedro Flores no puede votar, pónganlo directo”.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

**PUNTO NO. 8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7546-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$80,000,000.00), LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) Y LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (Propo-**

nente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2008 Y APROBADO EL 24/02/2009. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MARZO DEL 2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/03/2009. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 06/03/2009, EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 04/03/2009. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2009. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN TRES VOTACIONES CONSECUTIVAS, EN LA SESIÓN NO.05 EXTRAORDINARIA DEL 06/03/2009.

»Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: “El informe de este proyecto fue leído, lo defendió el Presidente de la Comisión que lo rindió y cuando estábamos en la votación el quórum fracasó, por lo que...”

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió al Diputado Presidente y le solicitó el uso de la palabra.

El Diputado Presidente prosiguió diciendo: “Sí, le voy a dar la palabra para una aclaración al Diputado Ángel Acosta, aunque los debates se habían cerrado en este caso. Tiene la palabra Ángel Acosta”.

En efecto, el Diputado Ángel Acosta Feliz se expresó como sigue: “Mi admirado Presidente, colegas Diputados, yo quiero sobre este tema solamente hacer una aclaración. Hace algunos días el Secretario de Hacienda envió una comunicación a esta Sala, que fue leída en el Hemiciclo y que sirvió de soporte para que un medio de comunicación destacara las proporciones de la deuda pública nacional. Yo solamente quiero, Presidente, que mis colegas Diputados sepan qué es lo que estamos haciendo, porque yo creo, a veces, que no estamos conscientes de qué es lo que está pasando en el país. En el año dos mil Hipólito Mejía recibió una deuda de tres mil ochocientos millones de dólares (US\$3,800,000,000.00), y la entregó en casi siete mil millones de dólares, cuatro años después, razón que mereció que lo ‘satanizáramos’ al extremo de casi sacarlo del país. Del año dos mil cuatro al año dos mil ocho, el ‘Comandante’ Leonel Fernández ha subido esa deuda en casi siete mil millones de dólares, en

cuatro años, no como dice el periódico, que lo iguala con Hipólito y lo pone al nivel de solamente diez mil millones de dólares (US\$10,000,000,000.00). ¡No, no, no!, la deuda pública hoy es de quince mil setecientos millones de dólares (US\$15,700,000,000.00), pero además, Presidente, este año vamos a tener que tomar prestados dos mil setecientos cincuenta y cinco millones de dólares (US\$2,755,000,000.00), de los cuales en el Presupuesto ya contemplamos dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones de dólares (US\$2,455,000,000.00). O sea, como dice el informe que se leyó aquí, mi hermano y amigo, colega Marino Collante, leo un informe correctamente ponderado, pero es partiendo de bases falsas que le suministró la Secretaría de Hacienda. No es verdad, Presidente, que la deuda está en un veintidós punto cinco por ciento (22.5%) del Producto Interno Bruto, ¡no es verdad!, la deuda pública, señores Legisladores, es de un cuarenta y ocho punto ochenta y cuatro por ciento (48.84%) del PIB, y eso es una locura, ¡es una locura!, pero además estamos cogiendo prestado para pagar. Olvídense del porcentaje, yo, como ciudadano, como persona productiva, cuando tengo que coger prestado para pagar, tengo que revisarme, ¡tengo que revisarme!, y eso es lo que está haciendo nuestro gobierno, cogiendo prestado para pagar. Este año está pautado, sencillamente, dos mil setecientos cincuenta y cinco millones de dólares (US\$2,755,000,000.00), de los cuales ya contemplamos en el Presupuesto dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones de dólares (US\$2,455,000,000.00), más trescientos sesenta que acaba de aprobar el Banco Mundial hace tres días, que no están en el Presupuesto de la Nación. Yo solamente llamo la atención, Presidente, porque hemos ‘vendido’ que este es el Congreso para el progreso, pero, ¡este es el Congreso para el empréstito!, no el Congreso para el progreso. Primero, aquí no se sesiona, mire como andamos, ‘que si se va a sesionar’, ‘que si no’, ‘que la escuela de fulanita piensa de una manera’. Ese Diputado que está ahí, Alfonso Crisóstomo, tiene un problema en su comunidad que esta Cámara tiene que darle la cara, pues estamos en la legislatura ordinaria y ese problema de Crisóstomo, en Monte Llano, no puede esperar que se apruebe la Constitución. Entonces, nosotros tenemos que pensar si este es realmente, Presidente, el Congreso prometido para el progreso”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Acosta Félix, le señaló: “A veces usted casi nos convence, pero como termina nos vuelve a unificar, yo quiero saber si es verdad que usted quiere que no lo aprobemos, porque como usted termina es para que lo aprobemos más rápido”. Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Diputado Alfonso Crisóstomo. (En este momento se escuchó un murmullo en la Sala.) Es que si se la di a Ángel (alude

al Diputado Ángel Acosta Félix), se la tengo que dar a los otros, porque después dicen que yo no quiero dar la palabra, y ustedes saben cómo es”.

El Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez dijo: “Yo entiendo que de algún modo el querido colega y hermano, Ángel Acosta, tenía una especie de plumaje, en sentido figurado, de un color encendido, y para transformarlo en un color más o menos blanquecino ha tenido que navegar con cierta velocidad, para pintarse de otro color y aparentar que es parte del plumaje blanco. Pero, bien, eso es en sentido figurado, es un hombre muy serio y muy honorable, y el lenguaje figurado es en gramática. Pero sucede lo siguiente: No solamente hay problemas en el municipio de Monte Llano, sino en el Lago Enriquillo y en decenas de ríos del país, pero el INDRHI (Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos) y la CDEEE (Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales) necesitan recursos para enfrentar el cambio climático y los desastres que han ocurrido, y yo creo que siendo tan humanos como humano es usted, Diputado Acosta Félix, hay que tratar de, alguna manera, de capitalizar ese tipo de estamentos, que van a enfrentar, repito, desastres sucedidos y sobre todo desastres por venir en razón del cambio climático. Reitero, nosotros entendemos que este plazo es razonable, tanto por el plazo de gracia de los cinco años como por el plazo de cumplimiento, y lo importante en este caso es que el país se prepare para dar respuesta a muchos fenómenos naturales, y entiendo la ‘velocidad’ que tiene mi hermano querido”.

Se le concedió la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien manifestó: “Yo voy a ser brevísimo, primero, porque la economía, los números, no son mi fuerte. Yo solamente voy a hacer una aclaración sobre una nomenclatura numérica que dio mi amigo y hermano, Ángel Acosta, y que se la agradezco, porque ahora me permite entrar en un tema en el que yo no soy muy bueno. Miren, Ángel dijo que el Presidente Hipólito Mejía encontró una deuda de tres mil y pico, y la dejó en siete, eso es el ciento veinticinco por ciento (125%) de aumento, y luego dijo que Leonel la encontró en siete y la dejó en catorce, eso es el cien por ciento, lo que, primero, es menor desde el punto de vista del porcentaje del aumento que se produjo, y segundo, hay una demostración de capacidad, porque coger prestado no es mucho para el que tiene mucho, y el problema es que el Presidente Leonel Fernández tenía capacidad para ello, y a pesar de que cogió siete la economía no se destruyó, a pesar de que cogió siete, y no tres, las reservas no se disminuyeron, ¡ójigase bien! Y finalmente, señor Presidente, el problema de la prima: el que cogió siete la mantuvo firme, y el que cogió tres y pico se le cayó y se le fue a cincuenta. El problema no es quién coja más, ni quién coja menos, sino cómo lo

utilice y cuáles van a ser los resultados de esos préstamos. Por lo que yo entiendo que la nomenclatura es correcta, lo que pasa es que lo dijo en sentido invertido, y nosotros, señor Presidente, pensamos que este es un tema que como no se puede modificar, sino que hay que votar que ‘sí’ o que ‘no’, planteamos que el tema está suficientemente discutido y que se lleve a votación”.

El Diputado Presidente indicó lo siguiente: “Miren, colegas, yo no tengo problema, pero estoy viendo que me están pidiendo la palabra Diputados que hablaron sobre este mismo tema la semana pasada, así que, permítanme dársela a los que no hablaron el día que hubo que levantar la sesión por falta de quórum en el proceso de votación, porque no tiene sentido que quien habló la semana antepasada, yo vuelva a darle la palabra hoy también, sobre un mismo tema, es decir, que si no le doy la palabra a quien habló la semana pasada, o la antepasada, no lo vean como que le he quitado el derecho a nadie, sino que no podemos ser tan reiterativos. En ese sentido, le voy a dar la palabra al Diputado del Partido Revolucionario Dominicano, José Altagracia González”.

El Diputado José Altagracia González Sánchez manifestó lo transcrito a continuación: “Señor Presidente, colegas Diputados, creo que en un país donde se gasta una alta suma de dinero colocando segmentos del discurso del Presidente de la República en la Asamblea Nacional del pasado veintisiete de febrero, basado exclusivamente en anuncios de obras, y la mayor parte de ese discurso lo utilizó para hablar de las bonanzas de nuestro país, y partiendo de lo que dijo el Presidente de la República, a nosotros, al igual que a muchos otros, en ese momento nos correspondió decir que éste era el único país del mundo que ante la crisis mundial, más que caer en ella esa crisis había beneficiado a la República Dominicana. Un país que gasta millones y millones de pesos en una cumbre que no conduce a nada, un país que gastó millones de pesos en una consulta al pueblo para que expresara su deseo de la modificación constitucional a la que estamos abocados mañana, sin embargo, todo ese dinero se fue a un zafacón porque el Poder Ejecutivo envió la reforma que personalmente él quiso; un país donde se aprueban préstamos para la construcción de una autovía, específicamente El Coral, y para que esa obra pueda continuar tiene la provincia La Altagracia que salir a la calle a reclamarlo; un país donde el Presidente de la República anuncia la construcción de otra línea del metro sin ninguna planificación; un país que ha puesto de ‘relajo’ la clase médica nacional negándole un aumento insignificante, mientras muchos funcionarios de este gobierno ganan uno, dos y hasta más de dos millones de pesos mensuales, es un país que no necesita ningún

préstamo para la construcción de esas obras. Así, la abundancia que dicen el Presidente Leonel Fernández y algunos funcionarios de este gobierno que tiene este país, me permite pensar que no hay necesidad de coger más préstamos para la construcción de obras. Por lo tanto, yo siento que con los grandes economistas que tiene este gobierno hay de donde sacar el dinero que necesitan para la construcción de esas obras. Por eso, señor Presidente y colegas Diputados, yo siento que este proyecto, para no decir que lo rechazamos, debemos dejarlo sobre la mesa al igual que el anterior”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Tenemos veinte Diputados solicitando el uso de la palabra, pero yo creo que este tema está suficientemente debatido”.

Votación 004

Sometido a votación el cierre de los debates: ...

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Ruddy González solicitaba, a viva voz, el uso de la palabra.

Dirigiéndose al Diputado Ruddy González, el Diputado Presidente expresó: “Yo le voy a dar el turno en el otro punto, ya que se trata de lo mismo”.

Insitiendo, a viva voz, el Diputado Ruddy González que él quería hacer uso de la palabra antes de la votación.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el vocero del PRD. Suspendo la votación”.

En efecto, intervino el Diputado Ruddy González hizo y expresó: “Presidente, en una ocasión anterior le dije que siempre es oportuno abrir las vías de comunicación. En aquel momento, dos o tres Legisladores de nuestra bancada recibimos una información, después de haberse presentado el proyecto de resolución que ordena al Poder Ejecutivo a tomar préstamos, y yo no acepté aquella sugerencia porque tenía un discurso contrario, pero hace pocos minutos recibí otra información, una llamada, al igual que en la vez anterior, y voy a concederle la oportunidad a una de las autoridades de nuestro partido, pues de las resoluciones sometidas por el Poder Ejecutivo el único temor que teníamos era el no cumplimiento de ellas, pero en esta oportunidad sabemos que hay provincias, que hay comunidades, que están esperando esta resolución, y le vamos a llevar el aliento al país, y le vamos a pedir a la prensa que sean ellos los observadores, de que estamos dispuesto a contribuir, no con la bancada del PLD, sino más bien con la República Dominicana. La información de las autoridades de nuestro partido hoy la voy a aceptar, no la acepté anteriormente, nosotros vamos a

votar y vamos a dejar a la libre elección del que quiera votar 'sí' o el que quiera votar 'no', pero votar por las resoluciones”.

#### Votación 005

Sometido a votación el cierre de los debates, fue: APROBADO. 110 diputados a favor, 5 diputados en contra de 115 presentes para esta votación.

#### Votación 006

Sometida a votación la resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo de que se trata, con su informe, resultó: APROBADA en única lectura. 105 diputados a favor, 8 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

Quedó la resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo de que se trata aprobada en única lectura.

**PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7560-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CUARENTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/02/2009 Y APROBADO EL 24/02/2009. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MARZO DEL 2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/03/2009. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 06/03/2009, EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 04/03/2009. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2009.**

»Iniciativa Número: 06576-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir de donde

dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7560-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CUARENTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (US\$42,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidido por: Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código: 06576-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7560-DO, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CUARENTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (US\$42,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EL CUAL

SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

Fecha de edición: 05 de marzo de 2009

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia del Proyecto
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo: Acta NO.01- PLO-2009

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución es una iniciativa iniciado en el Senado el 11 de febrero de 2009 y aprobado el 24 de febrero de 2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 04 de marzo del 2009. En orden del día el 04 de marzo de 2009. Tomado en consideración el 04 de marzo de 2009. Enviado a la Comisión Permanente de Finanzas con plazo fijo para el próximo viernes 06 de marzo, en la Sesión No. 03 Extraordinaria del 04 de marzo de 2009.

Contenido

El contenido del Proyecto de resolución del Acuerdo de Préstamo No.7560-DO, suscrito en fecha 27 de mayo del año 2008, entre el gobierno de la República Dominicana y el Banco Internacional De Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de US\$42,000,000.00 (cuarenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), para ser utilizados en el Proyecto de Rehabilitación del Sistema de Distribución Eléctrica el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

El proyecto consiste en la rehabilitación y actualización de circuitos de media y baja tensión en redes seleccionadas por las empresas distribuidoras a través de:

- Reemplazo de líneas aéreas de media y baja tensión desgastadas y viejas.
- Expansión de alimentadores y subestaciones de distribución.

- Reemplazo e instalación de medidores, cables y transformadores, así como la instalación de nuevas conexiones para clientes con conexiones irregulares. Instalación de tele-medidores para grandes clientes. Instalación de equipos antifraude en áreas de problemas.

El proyecto tiene tres componentes:

1.- Rehabilitación de las redes de distribución en circuitos de media y baja tensión en áreas específicas de las tres empresas distribuidoras, lo que incluye reemplazo de líneas principales y de bajo voltaje dañadas y gastadas.

2.- Gestión social de consumidores abastecidos mediante los circuitos rehabilitados y por rehabilitar. Se incluirá el reemplazo y la instalación de medidores, cables aislados, transformadores, y nuevas conexiones para clientes irregulares, así como campañas de comunicación social. Para los grandes consumidores, se proveerán otras soluciones tecnológicas, como medidores a distancia, y en las áreas más difíciles serán instalados equipos a prueba de hurto.

3.-Asistencia técnica para la gerencia del proyecto, su monitoreo, apoyo al Gobierno para la revisión de los planes de inversión de las distribuidoras y para la reestructuración de la deuda.

Importancia para la República Dominicana

Uno de los principales objetivos del actual Gobierno es solucionar los constantes e históricos problemas que ha venido enfrentando nuestro país en cuanto al suministro de la energía eléctrica, por lo que se ha propuesto brindar un servicio eléctrico de calidad, continuo y permanente a todos los rincones del territorio nacional.

El proyecto tiene como objetivos principales:

1) Incrementar el CRI (Cash Recovery Index) de las EDE's a

través de la rehabilitación de las líneas de distribución en áreas seleccionadas;

2) Mejorar la calidad del servicio eléctrico en el territorio nacional.

Estas medidas buscan restablecer la confianza y definir las reglas para que las comunidades se beneficien, utilizando el programa "24 horas de luz", como punto de partida, incluyendo el desarrollo de pactos sociales entre las respectivas distribuidoras y la comunidad afectada. Dichos acuerdos establecerán el compromiso

de la distribuidora de proveer electricidad por más horas, a cambio de la regularización de las conexiones ilegales y el pronto pago de las facturas.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de analizar y discutir el Proyecto de resolución del Acuerdo de Préstamo, suscrito entre el gobierno de la República Dominicana, y el Banco Internacional De Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de US\$42,000,000.00 (cuarenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), para ser utilizados en el Proyecto de Rehabilitación del Sistema de Distribución Eléctrica el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), ha decidido presentar al Pleno de este Honorable Hemiciclo, un informe favorable por las siguientes razones:

El Préstamo cuenta con los principales términos y condiciones financieras siguientes:

- El monto total del financiamiento asciende a un monto de Cuarenta y Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$42,000,000.00), con un período de gracia de cinco (5) años y cuya amortización será realizada en un plazo de treinta (30) años.
- La tasa de interés del mismo será fija. Tanto los pagos de principal como los de interés serán realizados los días 15 de mayo y 15 de octubre de cada año.
- El Gobierno Dominicano pagará una comisión de administración equivalente a 0.25% del monto del financiamiento.
- Este Contrato de financiamiento será ejecutado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). Fue firmado entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales representa al Estado en este Contrato de Financiamiento, mediante poder especial que otorga el Presidente de la República, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 1486 del 20 de marzo del año 1938, sobre la representación del Estado en los Actos Jurídicos.
- El Estado dominicano podrá acogerse a todas las opciones de conversión ofertadas por el BIRF".(SIC)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez,

Presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Dionicio Flores, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Casimiro Ramos Calderón, Rubén Darío Maldonado Díaz, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Jorge Frías, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Alberto Elías Atallah Lajan, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pablo Adón Guzmán, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Jorge Frías, Alberto Elías Atallah Lajan y Luis José González Sánchez, miembros.

Leída la parte citada del informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, la resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo de que se trata quedó sometida, en términos procedimentales, a su única discusión.

Hizo uso de la palabra el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, y expresó: "Este proyecto de resolución de préstamo lleva la misma línea de acción del préstamo que acabamos nosotros de aprobar. Este préstamo será destinado a reparar, reconstruir y hacer nuevas electrificaciones a nivel nacional, ya que muchas de ellas fueron devastadas en los anteriores fenómenos naturales que sufrió nuestro país, por lo que, al solicitar el Estado Dominicano, a través de la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, un financiamiento para estos fines, le fue aprobado, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) lo vio factible, no sólo la ejecución del proyecto, sino también que el Estado Dominicano todavía está en capacidad de resarcir las deudas que puede contraer. Por lo que, nosotros pedimos que a este proyecto de resolución de aprobación de préstamo, se le dé el mismo tratamiento porque tiene similitud con el anterior que nosotros acabamos de aprobar".

Habló a continuación el Diputado Francisco Rosario Martínez y dijo: "Mire, Presidente, yo quiero que en esta tarde podamos tener alguna información. El artículo 33 de la Ley 423-06, se refiere a una apropiación presupuestaria de un uno por ciento del monto del Presupuesto, y me gustaría, si es posible, que se nos diera información de realmente..."

El Diputado Rosario Martínez interrumpió sus palabras debido al murmullo existente en la Sala en estos

momentos, y el Diputado Presidente manifestó: “Colegas, por favor, hoy el sonido está bajo, favor de escuchar al Diputado Francisco Rosario Martínez que está en uso de la palabra”.

Ante esta situación, el Diputado Francisco Rosario Martínez expresó: “Presidente, retiro mi turno”.

El Diputado Presidente se dirigió al Diputado Rosario Martínez, diciendo: “No, por favor, colega”.

Observó el Diputado Francisco Rosario Martínez: “Esto es una gallera, un desorden. Yo los quiero ver en la Asamblea Nacional”.

Insistió el Diputado Presidente: “Silencio, colegas. Le ruego por favor, Diputado Rosario Martínez, que reconsidere tomar su turno”.

Indicó el Diputado Francisco Rosario Martínez: “Señor Presidente, muchas gracias por la benevolencia, pero yo prefiero hacer silencio frente a la actitud de nuestra Cámara, continuemos”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Esa actitud no es de todos, colega, no es de todos”.

Continuó entonces el Diputado Francisco Rosario Martínez con el desarrollo de su intervención, expresando lo siguiente: “Muchas gracias, lo que quiero traer a colación, Presidente, es que hay una ley, la Ley Orgánica de Presupuesto, No.423-06, que aprobamos nosotros, que especializa el uno por ciento (1%) del monto presupuestario para asuntos de desastre. Yo no estoy dudando de que se haya hecho la inversión o el gasto a raíz de los fenómenos atmosféricos que hemos tenido, pero como existe un nuevo préstamo, lo correcto es que el Congreso Nacional pueda manejar las informaciones correspondientes. Que me excusen los colegas, pero si alguien viene y nos pregunta después que transcurra la sesión, que si tenemos información del monto destinado en los Presupuestos del 2007 y 2008 para los desastres, y la mayoría, incluyéndome a mí, no sabemos cuál ha sido el monto ni cuánto se ha gastado. Por eso usted observa que cuando Participación Ciudadana se refiere a disminuir el presidencialismo excesivo que tenemos es porque el Congreso Nacional, que es el primer poder del Estado, de manera literal no conoce la administración presupuestaria, ni tampoco se rinden los informes, ahora ni nunca, y pienso que no es lo más recomendable para la institucionalidad de este país. En ese orden, Honorable Presidente, usted ha presentado un trabajo acerca del autoritarismo y la forma en que ha transcurrido en tantos años y hoy hacemos un acto más de homologación de ese autoritarismo y de la forma tan centralizada de

manejar el presupuesto. Sé que la información no va a aparecer, no hay información para el Congreso Nacional, pero en ese orden, pienso que los ciudadanos merecen que les demos informaciones, en una democracia que debemos construir de transparencia, de libre acceso a la información, y del respeto que deben tenerle los propios funcionarios a la gente que nosotros representamos. Es lamentable, pero ésa es la realidad y si alguien conoce la información que lo diga en esta tarde, porque no lo estamos haciendo en actitud de provocación, pero ésa es la realidad en que se desenvuelve la democracia dominicana al estilo en que la han ‘prefabricado’. Ojalá que no continuemos respaldando este tipo de iniciativas sin conocer nada, sin saber nada, y votando muchas veces en la forma olímpica que tenemos de respaldar las cosas, no importando las consecuencias. Pero los préstamos los paga el pueblo, los paga el ciudadano con el consumo de los combustibles a través de la Ley de Hidrocarburos”.

#### Votación 007

Sometida a votación la resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 97 diputados a favor, 6 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con informe.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY QUE OTORGA AMNISTÍA A TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON ATRASOS EN EL PAGO AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS) Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponentes Diputados Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 18/03/2009.

»Iniciativa Número: 06646-2006-2010-CD

Por Secretaría se procedió a dar lectura al proyecto de ley.

#### Votación 008

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión, resultando: APROBADO. 108 diputados a favor, 02 diputados en contra de 110 presentes para esta votación.

#### Votación 009

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese declarado de urgencia, resultando: APROBADO. 101 diputados a favor, 2 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.



Sometido el proyecto a su primera discusión, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela hizo uso de la palabra y señaló: “Presidente, precisamente nosotros pedimos la palabra antes de la votación anterior porque al escuchar el informe que leía el Secretario, queríamos que se nos aclarara, ya que entendíamos que el proyecto había sido enviado a una comisión, si el informe que se leyó es de una comisión de la Cámara de Diputados o si es de una comisión del Senado, porque yo no entendí realmente qué fue lo que pasó”.

Asume la dirección de la sesión en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Ante la pregunta de la Diputada Contreras Valenzuela, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le aclaró: “Lo que pasa, Diputada, es que lo que se leyó fue el proyecto de ley”.

Dada la explicación anterior, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela manifestó: “En ese sentido, señora Vicepresidenta en funciones de Presidenta, quisiéramos someter un procedimiento a este Honorable Hemiciclo, porque en el contenido del proyecto, en la lectura que estuve escuchando hay algunos aspectos que están contenidos en el Código Laboral vigente. Es sabido de todos y todas que el Código Laboral rige para el sector privado del país. Por tanto, a los fines de que se puedan conciliar algunos aspectos y no vayamos a caer en una contradicción, o a crear un conflicto con el sector laboral y el sector patronal, yo quisiera proponer al Hemiciclo que el proyecto sea enviado a una Comisión Especial o a la Comisión de Justicia, a los fines de que se pueda hacer un cotejo con el Código Laboral actual y no vayamos nosotros a crear algún conflicto con el sector patronal y la clase laboral del país”.

En tanto la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela desarrollaba su intervención, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, quien se expresó como sigue: “Siendo miembro de la Comisión de Seguridad Social, y con el perdón del Presidente de esa Comisión, ciertamente yo no entiendo que después de nosotros habernos reunido con todos los sectores que intervienen en la seguridad social, es decir, los representantes de los trabajadores de las ARS (Administradoras de Riesgos de Salud), de las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones), de la Tesorería, de la Seguridad Social, del sector oficial y del Consejo Nacional de la Seguri-

dad Social, y haber evacuado un informe en ese sentido, realmente no entiendo porqué no hemos conocido ese informe, pues incluso tengo entendido que ya fue firmado por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Seguridad Social. Hemos apoyado este proyecto de ley porque entendemos que no es posible que a estas alturas todavía una gran parte de los trabajadores dominicanos no estén recibiendo la protección de la Seguridad Social, y específicamente hay un sector de los empleados públicos, que son los empleados municipales, que se encuentra excluido todavía y no está disfrutando del seguro de salud, ni del seguro de vejez, ni de pensiones, ni del seguro de riesgos laborales, a pesar de que tiene que realizar labores de alto riesgo y estar permanentemente expuesto a que su salud sea contaminada. Pero defendemos este proyecto, porque el mismo establece que a aquellos empleadores que habiendo hecho la retención correspondiente a sus trabajadores, de ninguna manera se les va a permitir que retengan esos recursos y los agreguen a su patrimonio personal o empresarial, en detrimento de sus trabajadores. De manera que, los trabajadores van a ser beneficiados en el sentido de que en el caso del seguro de vejez y pensiones, esos recursos deberán ser asignados a la cuenta personal de cada uno de esos trabajadores en la AFP a que corresponda. Hemos defendido el proyecto, pero entendemos que hay la necesidad de cumplir con uno de los principios fundamentales de la seguridad social, y es el de la libre elección. No es posible que el Estado, ni ninguna ley, discrimine a los trabajadores públicos con el pretexto de proteger a una institución estatal, pues cuando hacemos eso, lo que estamos es permitiendo que instituciones que pueden ser funcionales, y no digo que no lo sean, se conviertan en inoperantes al tener un mercado cautivo, obligatorio, violando principios precisamente de la misma Ley de Seguridad Social. No debemos discriminar a los trabajadores públicos, debemos permitirles, que como ellos cotizan de su salario para el seguro de salud y de pensiones, que tengan también la libre elección de decidir qué institución le va a brindar y a proteger en su servicio de salud y qué AFP va a administrar su patrimonio personal, producto de las cotizaciones que hace el trabajador y hace su empleador. De manera, Presidente, que aún cuando se condicionó a este Hemiciclo a rechazar el principio de la libre elección, nosotros entendemos que lo que debemos es facilitar la creación de instituciones que estén en capacidad de mejorar cada día la calidad de sus servicios, y puedan competir para sobrevivir y brindar un mejor servicio a los trabajadores dominicanos. Concluyendo, Presidente, yo creo que debemos conocer el informe rendido por la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán participó

en el debate con la siguiente intervención: “Estamos ante un tema muy delicado, porque la amnistía es un recurso que los Estados, los poderes públicos, emplean cuando quieren salvar una situación que se ha generalizado y que resulta ciertamente difícil de manejar. Pero nosotros tenemos una experiencia en el orden fiscal con la amnistía, que tiene que ser objeto de reflexión en este momento en que estamos conociendo este proyecto. La amnistía le está diciendo a los que han cumplido con la ley que nosotros aprobamos, a los que han cumplido con el reglamento, que no tiene sentido cumplir con la ley, con el reglamento o con las reglas, y que propiamente lo que vale la pena es esperar a que se generalice el incumplimiento, porque más tarde o más temprano vendrá una amnistía y ganarán los que incumplan, y en un sistema como el de la Seguridad Social esto es sumamente delicado, porque estamos sentando un precedente que puede conducir a que muchos de los que están cumpliendo decidan incumplir para esperar la segunda amnistía. Yo me pronunciaría a favor de que se les den plazos, de que no se les cobren moras excesivas, o sencillamente que no se les cobren moras ni penalidades, pero una amnistía a los empleadores públicos y privados, sean personas físicas o morales, con atrasos u omisiones en el pago de las cotizaciones relativas a los aportes de trabajadores, y las contribuciones del empleador al Sistema Nacional de Seguridad Social, pensémoslo bien, porque puede constituirse en un golpe terrible a la confianza en el Sistema de Seguridad Social, que nació con dificultades y problemas. Pensémoslo bien, porque así como está concebido estamos estimulando el incumplimiento, y yo preferiría, y ahí quiero secundar la propuesta de Agne Contreras, que esto fuese objeto de más deliberación. Yo sé que los que están impulsando esta iniciativa, en realidad quieren buscar una vía fácil, pero a veces la vía fácil no es la vía correcta, pues te puede producir resultados aparentemente eficientes en corto plazo, pero se convierte en un precedente que puede afectar el funcionamiento del sistema en el futuro. Entonces, vamos a ponderar esto, colegas, vamos a mandar esto a comisión, vamos a oír a sectores que tienen que opinar sobre esto, y vamos a ver si hay otras alternativas”.

Comentó, a viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: “Ya el proyecto está liberado de ir a comisión, Pelegrín Castillo”.

Ante el comentario de la Diputada Bonilla Hernández, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó: “Bueno, pero el Congreso siempre puede rectificar, ponderemos todas las variables, porque no es una decisión cualquiera, le estamos diciendo, incluso a los propios funcionarios del Sistema de Seguridad Social, que no se empeñen en hacer cumplir la ley. Entonces

ponderemos eso, y nosotros como bloque de la Fuerza Nacional Progresista entendemos que lo prudente es que vuelva a comisión, pues en caso contrario nos veremos precisados a votar en contra”.

Mientras el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán desarrollaba su intervención la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, asumió nueva vez la conducción de los trabajos legislativos ante la ausencia momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Habló a continuación el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, quien expresó: “Antes de hablar sobre el tema, si me escuchan un momento mis queridos colegas, por favor, solamente quiero dar una información que es importante, saliéndome un poquito de la discusión. Llegué un poquito tarde, por eso no lo dije en los turnos previos, pero yo quiero felicitar hoy al Papa, nuestro Santo Padre de la Iglesia Católica, que hoy dice que no es que está a favor del aborto en condiciones especiales...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Terrero Encarnación y le indicó: “Vamos con el tema, Diputado”.

Continuó el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación con el desarrollo de su intervención en los siguientes términos: “Miren, señores, como decía el colega Pelegrín Castillo, realmente es un poco difícil hablar de amnistía, pues lo que está pasando en la República Dominicana con respecto a la Seguridad Social, todo el mundo lo conoce. Nosotros aprobamos una Ley de Seguridad Social en el año 2001, la Ley 87-01, que fue realmente aplaudida y fue de alguna manera consensuada por muchos sectores de la sociedad dominicana, pero sin embargo, no olvidemos que el inicio de esta ley fue bastante difícil, incluso muchos sectores, colegas Diputados y Diputadas, no creían en él, no creían en el sistema, y muchas personas se quedaron fuera. Es más, los propios médicos y las médicas de la República Dominicana, de alguna manera no se hacían responsables y creían que esta Ley 87-01 no iba a ser aplicada en el país, y por eso yo decía que fue un inicio bastante difícil. Por ello hoy la Comisión de Seguridad Social, que ha asumido el rol de defender de alguna manera a los trabajadores y a las trabajadoras, con miras a esta ley, asume un gran compromiso. Nosotros, en todas las discusiones que hemos tenido, como decía el Diputado Néstor Cruz, hemos escuchado a todos los sectores. Hace unos días nos reunimos con la Asociación de Síndicos de la República Dominicana, y ellos nos manifestaron que hay más de ciento cincuenta mil empleados a nivel de los ayuntamientos que hoy carecen de seguro, que no están en ninguno de

los regímenes de la Seguridad Social, que no están cotizando, y por tanto no tienen derecho a una pensión, no tienen derecho a ir a un centro de salud y ser atendidos, porque no están cotizando, y ¿por qué?, por lo que fuere, tal vez hubo mala fe en el patrón que cogía el dinero y se quedaba con él, y eso es una discusión que esta Cámara de Diputados tendría que de platear para investigar ese tipo de procedimiento. Pero también hubo ayuntamientos que no recaudaron el dinero de los trabajadores y señores, la Tesorería sigue emitiendo todos los meses una factura que va engrosando una deuda que ellos no están recadando. Pero también hay cientos de colegios, y de pequeñas empresas, que tampoco están cotizando en el Seguro Social, porque no pueden erogar todo el dinero que se les está pidiendo, acumulado desde que se comenzó a cobrar hace cinco años. Por eso es que nosotros estamos de acuerdo y estamos pidiendo a los colegas que así como fue declarada de urgencia, aprobemos esta iniciativa en primera lectura, y que la convirtamos en ley en el día de hoy, y ¿por qué?, por una razón muy sencilla, señores, estamos hablando de decenas de miles de dominicanos que van a perder cinco años, si lo aprobamos en el día de hoy, si declaramos la amnistía hoy, pierden cinco años, pero si no aprobamos esta amnistía, se quedarán fuera del Sistema Dominicano de Seguridad Social por siempre, y es un crimen que nosotros como Legisladores permitamos esta situación. Yo les recuerdo que ha sido una costumbre, porque en la década del noventa el doctor Balaguer declaró una amnistía fiscal que fue realmente apoyada, y muchos dominicanos y dominicanas se acogieron a esa amnistía y se pusieron al día en sus pagos legales. Por eso, nosotros llamamos a los colegas Diputados a que aprobemos esta iniciativa en el día de hoy, porque es un acto de justicia”.

Al Diputado Tulio Jiménez Díaz se le otorgó un turno en el que expuso: “Esta amnistía es necesaria para que los empresarios públicos y privados puedan entrar al sistema, y los empleados, como decía Víctor Terrero, puedan cotizar, porque hay muchos empresarios que no tenían la seguridad de que la Tesorería de la Seguridad Social funcionaría. Como nadie pudo precaver y comenzar a accionar dentro de la TSS, todo el mundo se quedó, Presidente, esperando el momento en que ésta pudiese funcionar, y ya la gente ha podido ver que sí funciona. Entonces en este momento la amnistía es algo importante para el país, porque es la única forma de regular los pagos de la gente que tiene esas grandes facturas, que no se da ni cuenta de lo que está pasando con su comercio, con su empresa, que no sabe que debe quinientos, setecientos, ochocientos, mil, tres millones de pesos a la TSS, ya que no han podido tener una comunicación en el día a día. Ahora, en este momento, la gente va a entrar a documentarse, va a

entrar a pagar y a poner a sus empleados donde tienen que estar, y por eso este proyecto es necesario y yo creo que debe aprobarse en el día de hoy, porque así el país podría decir mañana que los empleados y empleadas no tienen que esperar veinte años para entrar en la seguridad social”.

Prosiguió el debate con la intervención del Diputado Pablo Adón Guzmán, quien manifestó: “Yo creo que el proyecto que estamos conociendo hoy es de mucha importancia, porque viene a regular una situación que está agravando la salud de miles de empleados públicos y privados. Hemos sido consultados por la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa, hemos sido consultados por muchos gremios de la micro, pequeña y mediana empresa que no se prepararon. Esto no es una amnistía por impuestos dejados de pagar, esto es una amnistía por una ley que no se ha podido implementar en un ciento por ciento. Por lo que yo creo, Presidente, que en este día le vamos a hacer un regalo no solamente a los empleadores, sino a los empleados, que no pueden tener un seguro médico, y ustedes saben lo cara que es la salud y los empleados de los ayuntamientos de todo el país no tienen seguro de salud. Entonces, yo creo que debemos cerrar los turnos y aprobar esta importante pieza que va a traer mucha tranquilidad a esos empleados públicos y privados de la República Dominicana”.

El Diputado Presidente precisó: “Aunque el Diputado Pablo Adón haya pedido el cierre de los debates, yo le voy a dar la palabra al buen amigo, el colega Radhamés Fortuna, quien ha estado también pidiendo un turno en este punto”.

En efecto, el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez hizo uso de la palabra y expresó: “Realmente, nosotros queremos significar que toda vez que hay un proyecto de la dimensión y el alcance de éste, la Cámara de Diputados recurre al mecanismo de consultar los sectores que se encuentran envueltos en el mismo, y en esta ocasión este proyecto tiene por orientación definir y establecer el no pago, o una amnistía al sector empleador con referencia a la cotización que debe pagar para que el trabajador tenga las pensiones correspondientes, ya sea por invalidez, ya sea por vejez. Yo entiendo, señor Presidente, que este proyecto debemos conocerlo en primera lectura y mandarlo a comisión, a los fines de que los trabajadores y la Seguridad Social tengan la oportunidad de expresar su parecer, y esto lo decimos porque los empresarios han incumplido una obligación capital con relación a los trabajadores, que es la de registrarlos en la Seguridad Social, pero además están incumpliendo la obligación de pagar las cotizaciones que éstos han hecho. Si bien es cierto que nosotros, como Diputados, representantes legítimos del

pueblo y de todos los sectores, tenemos la potestad de legislar en favor de cualquier sector, no menos cierto es que tenemos que consultar al sector laboral a los fines de evacuar este proyecto de ley. En consecuencia, estoy planteando de manera formal que sea conocido en primera lectura y se mande a comisión a los fines de escuchar los pareceres del sector laboral. Es cuanto, señor Presidente”.

A continuación se le otorgó la palabra al vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, quien manifestó: “Una de las iniciativas contenidas en el marco del Sistema de Seguridad Social, con la que han estado de acuerdo todas las fuerzas políticas, y que en honor a la verdad hay que otorgarle méritos al gobierno recién pasado del Partido Revolucionario Dominicano, es la del Seguro Nacional de Salud. Pienso, y no es una idea exclusiva nuestra, que probablemente el Seguro Nacional de Salud sea una de las conquistas más importantes en el nuevo Sistema de Seguridad Social de República Dominicana. El gobierno recién pasado del Partido Revolucionario Dominicano hizo esfuerzos por incorporar una legión importante de dominicanos y dominicanas que precisaban de asistencia médica y que carecían en lo absoluto de cualquier sistema que les garantizara a ellos respuestas efectivas a los problemas de salud que tenían, además tenían la agravante, como todos sabemos, de que eran ciudadanos y ciudadanas excluidas y excluidos de la riqueza. De modo que, cualquier acción orientada a debilitar el Sistema Nacional de Salud, cualquier acción orientada a debilitar al SENASA (Seguro Nacional de Salud), es un atentado contra la posibilidad de esa institución de dar respuesta en el orden de la salud a los excluidos de la riqueza. Por vía de consecuencia, señor Presidente, proponemos que sea excluido del proyecto el artículo 6, que el artículo 7 pase a ocupar el número 6, y el artículo 8 pase a ocupar el número 7. Que se introduzca esta modificación previo a la aprobación del presente proyecto de ley, como debe hacerse en esta sesión”.

El Diputado Presidente señaló: “Miren colegas, les voy a hacer una observación, a partir de la posición asumida por el Diputado Radhamés Fortuna. Este proyecto de ley fue aprobado por el Senado de la República hace varios meses, y el mismo, para su aprobación, contó con la participación de los sectores que de algún modo están vinculados al tema. En la Cámara de Diputados la propia Comisión hizo también un trabajo de este tipo, y elaboró un informe que no llegó a concretizarse porque perimió el proyecto. Tanto el doctor Rafael Alburquerque, quien es el máximo responsable del Gabinete Social, como la Federación de Municipios, entidades como el Instituto del Tabaco y

distintas corporaciones descentralizadas del Estado, nos han expresado la preocupación de que por no aprobarse esta ley están en la situación de que no pueden tener a sus trabajadores con seguro médico. En ese sentido, nosotros nos quisimos poner en contacto con distintos colegas de la Comisión para expresarles la urgencia que había, porque además la aprobación de la amnistía va a conseguir un incremento de los ingresos del Sistema de Seguridad Social, ¿por qué?, porque esas instituciones, que por el tiempo que tienen los montos de las deudas les llevarían a algunas el presupuesto del año entero, van a tener entonces que empezar religiosamente a cumplir, pues de no cumplir el primer mes, ya existe un mecanismo para atacarles legalmente. La Comisión estudió el proyecto y lo aprobó, pero cuando aprobó el proyecto le agregó un artículo, que es el artículo 6, que como bien señala el vocero del PLD independientemente de lo bien intencionado del proyecto, la posición del Gobierno, la posición del Coordinador del Gabinete Social, la posición de las autoridades de la Seguridad Social, es que el SENASA entraría en una posición de desventaja. Y, señores, según los informes que se han rendido al día de hoy, los beneficios que ha tenido el sector privado en el nuevo modelo de Seguridad Social, son significativamente jugosos, por lo que está bien que sigan teniendo grandes beneficios, pero no que se ponga en peligro al SENASA, que ha venido a ser una de las instituciones que ha calificado en el país como una de las de mayores niveles de calidad, reconocida por el premio que otorga la Secretaría de Estado de Administración Pública. Entonces, ¿por qué el Partido de la Liberación Dominicana sugiere a los colegas que aprobemos esa parte, suprimiendo el artículo 6 y sus párrafos?, porque aunque el proyecto tenga una buena y noble intención, estaríamos, sin pretenderlo, abriendo un espacio para el debilitamiento del SENASA, y ahí debe haber equilibrio. En ese sentido, nosotros lo que quisimos fue reforzar la posición del vocero del PLD, que es la posición oficial del Partido de la Liberación Dominicana, y como el proyecto estuvo en comisiones, volver a comisión no tendría sentido porque ya lo conocemos. Por lo cual, lo que les estamos pidiendo es, que en virtud de que no tenemos la certidumbre de cuándo vamos a volver a sesionar y al Senado le queda una sesión, que el proyecto lo aprobemos como lo aprobó el Senado, que fue como lo aprobó íntegramente la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, que le agregó una parte, y la propuesta ahora es eliminar esa parte que se le agregó en el informe, y como el proyecto trae el contenido de esa parte del informe, que lo aprobemos suprimiéndola. Por lo tanto, someto a votación en este momento la propuesta de modificación del Honorable vocero del PLD, en el sentido de eliminar el artículo 6 y sus párrafos, que el artículo 7 pase a ser el 6, y el artículo 8

pase a ser el 7. Hay un procedimiento de que vaya a comisión, que tengo que someter primero”.

#### Votación 010

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, para que el proyecto vaya a estudio de comisión: RECHAZADO. 15 diputados a favor, 107 diputados en contra de 122 presentes para esta votación.

#### Votación 011

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Domingo Antonio Páez, en el sentido de eliminar el artículo 6 y sus párrafos, que el artículo 7 pase a ser el 6, y el artículo 8 pase a ser el 7: APROBADA. 111 diputados a favor, 2 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

#### Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley con modificación: APROBADO en primera lectura. 115 diputados a favor de 115 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley aprobado en primera lectura con su modificación.

**PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.** (Proponente Senador Amílcar Jesús Romero Portuondo - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 03/03/2009, Y APROBADO EL 10/03/2009. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2009.

»Iniciativa Número: 06898-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Ese proyecto se aprobó en el Senado y estuvo en Comisión antes, no sé si es un proyecto grande. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Víctor Luis Lasosé”.

Ya en su turno, el Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa expresó: “Este tema del seguro agrícola, muy esperado por todos los productores dominicanos, es una iniciativa que propiciaran los Diputados Mauro Piña Bello y Lupe Núñez, que estuvo en comisión, pero este proyecto de que se trata hoy viene aprobado del Senado, es decir, que el Senado estaba estudiando paralelamente otro proyecto, del cual conocemos sus bondades, que llena las expectativas y fue muy investigado a nivel internacional, e incluso se hicieron estudios con el Seguro Agrícola de España, pero la verdad es que no se conoce actualmente en la Comisión de Asuntos Agropecuarios de esta Cámara. Recientemente en la Comisión Bicameral nos preparamos para es-

tudiar los proyectos que tienen que ver con el desarrollo nacional agropecuario, incluido el seguro agropecuario. Nosotros conocemos el proyecto, pero quisiera que los compañeros proponentes de la otra iniciativa, los Diputados Lupe Núñez y Mauro Piña, que saben que descansa en el seno de la Comisión y que hay una subcomisión encabezada por el Diputado David Herrera que la está estudiando, que opinen, porque ellos también conocen el proyecto de la voz del Senador Amílcar Romero, y aprovecharíamos el tiempo y le daríamos al país alguna solución a esta problemática, porque creo que el proyecto en cuestión, aunque no lo conoce la Comisión, tiene grandes bondades para el sector agropecuario”.

Se le otorgó la palabra al Diputado Mauro Piña Bello y dijo: “Señor Presidente, al inicio de este Congreso, después que fuimos juramentados en el 2006, nosotros introdujimos la iniciativa de un proyecto que buscaba la implementación de un sistema de seguro agrícola en la República Dominicana, primero con el objetivo de que los pequeños, medianos y grandes productores agrícolas en el momento que tuvieran una siembra y se produjera un fenómeno natural, llámese una sequía, un ciclón o una vaguada, si esa cosecha se perdía, ellos pudieran tener la recuperación de su inversión para así proceder a hacer una nueva siembra, y no que pase lo que está sucediendo en este momento cuando un pequeño productor agrícola pierde su cosecha por un fenómeno natural, que tiene que proceder a un segundo préstamo o a la hipoteca de su tierra o de su casa, para hacer una segunda siembra. Ese proyecto fue a comisión y estuvo en discusión en una subcomisión, y en la Comisión de Asuntos Agropecuarios de esta Cámara hubo una reunión en la cual participó el Senador Amílcar Romero, y de esos proyectos, es decir, del de Lupe Núñez y la iniciativa nuestra, se generó lo que hoy envía aquí el Senador Romero, un proyecto que el Presidente de la República el 27 de febrero decía que había ya unos quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00) para el sustento de esta ley. Por lo tanto pedimos, Presidente, que sea conocido en el día de hoy, sea declarado de urgencia y que se proceda a su aprobación en primera y segunda lectura”.

A continuación el Diputado Mario José Fernández Saviñón se manifestó como sigue: “Señor Presidente, colegas, como bien decía el colega Piña Bello, esta iniciativa se inició en el seno de este Hemiciclo y ha recogido las opiniones de los técnicos del Instituto Centroamericano de Agricultura, los técnicos del sector privado que manejan el área del seguro, de la banca oficial, del Banco Agrícola, de todas las instituciones, para poderles llevar la mano amiga, la mano previsor a los agricultores dominicanos para enfrentar, para poder subsistir, para sobrevivir a las grandes catástro-

fes que el calentamiento global les trae año tras año a través de los huracanes, a nuestros agricultores del Valle de San Juan, del Bajo Yuna, del Bajo Yaque, los bananeros, los arroceros, en fin, a todos. Yo creo que hoy sería el motivo para que mañana los agricultores dominicanos estén de regocijo pleno cuando sepan que el Congreso Nacional aprobó en dos lecturas consecutivas este proyecto de ley. Solicito, Presidente, que este proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de ir a comisión y que se completen los demás trámites que pidió el colega Mauro Piña”.

#### Votación 013

Sometida a votación la solicitud del Diputado Mario José Fernández Saviñón para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

En tanto transcurría la votación anterior, a viva voz varios Diputados solicitaban el cierre de los debates, ante este pedimento el Diputado Presidente expresó: “No, porque faltan los Diputados David Herrera y Lupe Núñez que son de la Comisión, y entiendo justo que ellos emitan su juicio, porque ése es un tema que no divide a nadie, y entonces lo cerraríamos después de ahí”.

En el desarrollo de un turno el Diputado David Herrera Díaz manifestó: “Yo pienso que hoy debe ser un día histórico para los hombres y mujeres que producen los alimentos para saciar el hambre de los niños, los adultos y los envejecientes. En el día de hoy se lleva una gran tranquilidad a los productores del país que cada día se endeudan con la banca privada, con el Banco Agrícola y con los prestamistas informales cuando tienen que hacer hipotecas para poder labrar la tierra y producir los alimentos que todos los seres humanos necesitamos. Este proyecto de ley que crea el Seguro Agropecuario es un anhelo que ha venido cursando en esta Cámara de Diputados desde hace quizás quince o veinte años y nadie se había atrevido a hacer una ley de seguro agrícola por lo complicado que es, y además por los riesgos de la actividad agropecuaria. Si nos ponemos a analizar los préstamos que son dedicados por la banca privada para el área agropecuaria, nos damos cuenta que apenas el dos punto cinco por ciento (2.5%) de los préstamos que hace la banca privada va dirigido a la actividad agropecuaria, incluso los agricultores tenemos que ‘disfrazar’ los préstamos y decir que es para comercialización, porque para el área agropecuaria ninguna banca privada quiere prestarnos por lo riesgosa que es la actividad agropecuaria. Ojalá que esta ley de Seguro Agrícola, donde el gobierno tiene que cumplir con una partida considerable, no sea echada en una gaveta. Ojalá que el gobierno y las

autoridades del sector agropecuario cumplan con lo que establece esta ley y no vengamos nosotros nueva vez a hacer otra ley para llevarles dizque una esperanza a los productores agropecuarios del país, y que entonces éstos se hagan grandes ilusiones y en realidad después no vaya a surtir ningún efecto. Nosotros en el día de hoy les damos una alerta a los productores del país y les decimos que por fin se están dando los pasos para llevar tranquilidad a ese gran sector”.

A seguidas intervino el Diputado Lupe Núñez Rosario y manifestó: “El 27 de febrero pasado el Presidente de la República anunció un fondo de garantía para un seguro agropecuario en la República Dominicana de quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00), por esa razón aprobar esta iniciativa en el día de hoy reviste una importancia capital porque la agropecuaria tiene dos problemas fundamentales: uno es el financiamiento y el otro es la comercialización, que la política de pignoración viene a mitigar en cierta medida este problema. Sin embargo, el sector privado se abstiene de invertir por el alto riesgo que representa esta inversión y su financiamiento, por lo que esta iniciativa que se conoce en el día de hoy, y como bien lo ha dicho el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, es el resultado de sus artífices, el colega Mauro Piña, el Senador Amílcar Romero y quien les habla. Por lo que, les solicitamos a los colegas Diputados y Diputadas dar el voto favorable a este proyecto de ley, que sería un gran paso de avance a favor de los productores de la República Dominicana”.

Finalmente se le otorgó un turno al Diputado Rafael Antonio Santana Albuez, quien se expresó como sigue: “Sabía que un día tenía que cumplirse la palabra sabia de nuestro Ser Supremo que habla de que los últimos serían los primeros, y hoy, aquí, he oído a algunos colegas Diputados hablar de los productores nacionales y de un seguro social para ellos, sector que toda la vida se ha sacrificado para producir el sustento de sus vidas y las de todos los seres vivientes. Entonces, yo creo que todos debemos aprobar este importante proyecto, para beneficio del país y de todos los productores agrícolas nacionales”.

#### Votación 014

Sometida a votación la solicitud del Diputado Mauro Piña Bello para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Durante el proceso de la votación anterior, el Diputado Presidente anunció: “Voy a leer dos comunicaciones

antes de conocer las segundas lecturas y voy a informarles el tipo de vestimenta para la Asamblea Nacional, la Asamblea Revisora, que comienza mañana: los hombres traje de calle, es decir, traje de cualquier color, pero de igual color el pantalón y la chaqueta, igual para las mujeres”.

#### Votación 015

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY 314-06 DEL 17 DE JULIO DE 2006, MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN DE MAIMÓN, MUNICIPIO DE PUERTO PLATA QUEDA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. (Proponentes Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Pedro Alejandro

Aguirre Hernández - PRD). DEPOSITADO EL 10/03/2009.

»Iniciativa Número: 06621-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Es la modificación de la Ley 314-06. Queda enviado el proyecto a la Comisión de Asuntos Municipales (en este momento, se escuchaba un murmullo en la Sala). Bien, de los Diputados de la provincia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Concluido el conocimiento del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las siete horas y cincuenta y un minutos (7:51) de la noche, levantó la sesión y convocó a otra sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para tratar las iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en el curso de la presente sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Francisca Ivonny Mota Del Jesús, subencargada; Rosa Santelises Joaquín, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias; Anelsa Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín Cáceres, correctores; de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número seis (06) de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la primera sesión extraordinaria celebrada el día lunes veintitrés (23) de marzo del año dos mil nueve (2009).

\_\_\_\_\_  
Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora

\_\_\_\_\_  
Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Subencargada

\_\_\_\_\_  
Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

\_\_\_\_\_  
Juan Bueno Holguín Cáceres  
Correcto

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06PL009

»Fecha: 23-03-2009

Votación 001" 23.03.2009 17:40:02

Moción: Votación 001. Incluir en el orden del día las iniciativas número

06646-2006-2010-CD; 06898-2006-2010-CD y 06621-2006-2010-CD,

Presentes en la votación: 113

Registrados: 117 Sí: 111 No: 2 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---



0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI

0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002" 23.03.2009 17:42:51

Moción: Votación 002. Sometido a votación el orden del día con sus modificaciones  
Presentes en la votación: 125

Registrados: 126 Sí: 124 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003" 23.03.2009 17:57:13

»Iniciativa Número: 06219-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 117 Si: 115 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRD	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 23.03.2009 18:14:17

»Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

Votación suspendida por el Diputado Presidente.

Presentes en la votación: 69

Registrados: 99 Sí: 68 No: 1 No votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI



0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 23.03.2009 18:17:08  
 »Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD  
 Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para  
 que este proyecto se considere como suficientemente debatido.

Presentes en la votación: 115  
 Registrados: 134 Sí: 110 No: 5 No votaron: 19

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 23.03.2009 18:18:22

»Iniciativa Número: 06575-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 137 Si: 105 No: 8 No votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTÍNEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 23.03.2009 18:34:19

»Iniciativa Número: 06576-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 133 Si: 97 No: 6 No votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008" 23.03.2009 18:48:41

»Iniciativa Número: 06646-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 119 Si: 108 No: 2 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRD	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---



0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI

0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009" 23.03.2009 18:50:31

»Iniciativa Número: 06646-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 112 Si: 101 No: 2 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010" 23.03.2009 19:30:05

»Iniciativa Número: 06646-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela para que el proyecto fuese remitido a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 122 Sí: 15 No: 107 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 011" 23.03.2009 19:31:21

»Iniciativa Número: 06646-2006-2010-CD

Sometida a votación la modificación del Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, en el sentido de eliminar el artículo 6 y sus párrafos, para que el artículo 7 pase a ser el número 6, y el artículo 8 pase a ser el número 7.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 119 Si: 111 No: 2 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 23.03.2009 19:32:02

»Iniciativa Número: 06646-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto con su modificación, en primera lectura.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 118 SI: 115 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------



0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013" 23.03.2009 19:39:42

»Iniciativa Número: 06898-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente, para que este proyecto fuese obviado de los trámites de lectura y estudio en comisión.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014" 23.03.2009 19:48:19

»Iniciativa Número: 06898-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para que el conocimiento de este proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 109 Si: 106 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA OUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015" 23.03.2009 19:49:30  
 »Iniciativa Número: 06898-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto, en primera lectura.  
 Presentes en la votación: 108  
 Registrados: 111 Si: 108 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO Pelegrín	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRD	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ DEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---



0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ ISABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 07**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2009  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE MARZO (LUNES) DEL 2009  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y  
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	272
Asistencia	272
Ausentes con excusa	272
Ausentes sin excusa	272
Apertura de sesión	273
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	273
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY QUE OTORGA AMNISTÍA A TODOS LOS EMPLEADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON ATRASOS EN EL PAGO AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS) Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	273
Votación 016	273
PUNTO NO.9.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	273
Votación 017	273
Votación 018	273
Diputado Presidente	273
Cierre de sesión	273
Firmas	273
Certificación de fidelidad	274
Votaciones correspondientes a esta sesión	275

---

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo las siete horas y cincuenta y un minutos (7:51) de la noche, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega,

Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, José Leonel Cabrera Abud, Luis José González Sánchez, Afif Nazario Rizek Camilo y Luis Rafael Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Antonio Cabrera

Cabrera, Antonio Bernabel Colón Cruz, Lucila Leonarda de León Martínez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Leivin Esenobel Guerrero, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres y Guillermo Radhamés Ramos García.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número siete (07) del día de hoy, lunes (23) de marzo del año dos mil nueve (2009), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009).

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY QUE OTORGA AMNISTÍA A TODOS LOS EMPLEADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON ATRASOS EN EL PAGO AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS) Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponentes Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 18/03/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/03/2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 23/03/2009. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.06 DEL 23/03/2009 EL PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIÓN.

»Iniciativa Número: 06646-2006-2010-CD

Votación 016

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su modificación: APROBADO en segunda lectura. 108 diputados a favor, 1 diputado en contra de 109 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con modificación.

PUNTO NO. 9.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Senador Amílcar Jesús Romero Portuondo - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 03/03/2009, Y APROBADO EL 10/03/2009. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADO EL 23 DE MARZO DEL 2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/03/2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 23/03/2009. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.06 DEL 23/03/2009 EL PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Iniciativa Número: 06898-2006-2010-CD

Votación 017

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Votación 018

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 115 diputados a favor de 115 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

El Diputado Presidente reiteró a los señores Legisladores la convocatoria, para mañana a las tres de la tarde, a los fines de integrar la Asamblea Nacional para la Reforma Constitucional.

Concluido el conocimiento del orden del día fijado para esta sesión, el Diputado Presidente, siendo las siete horas y cincuenta y seis minutos (7:56) de la noche, levantó la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifica.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta  
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Francisca Ivonny Mota Del Jesús, sub-directora; Rosa Santelises Joaquín, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias; Anelsa Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín Cáceres, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número siete (07) de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil nueve (2009), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día lunes veintitrés (23) de marzo del año dos mil nueve (2009).

---

Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora

---

Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Subencargada

---

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

---

Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector

---

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S07PL009

»Fecha: 23-03-2009

Votación 016" 23.03.2009 19:51:41  
 »Iniciativa Número: 06646-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.  
 Presentes en la votación: 109  
 Registrados: 114 Sí: 108 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI

0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI



0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017" 23.03.2009 19:53:52

»Iniciativa Número: 06898-2006-2010-CD

Sometido a votación la moción del Diputado Presidente que procura que este proyecto fuese obviado del trámite de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Si: 99 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018" 23.03.2009 19:55:36  
 »Iniciativa Número: 06898-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.  
 Presentes en la votación: 115  
 Registrados: 118 Sí: 115 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRD	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRD	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAEDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI



## **ANEXOS**





## **LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS**

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.



**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS  
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES  
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

<b>DISTRITO NACIONAL</b>		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
<b>PROVINCIA LA ALTAGRACIA</b>			
Albert Elías Atallah Lajan	PRD		
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD		
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC		
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD		
José Leonel Cabrera Abud	PRD		
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD		
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP		
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD		
Julio César Horton Espinal	PLD		
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD		
Carlos Manuel Peña Batista	PLD		
Digna Reynoso	PRD		
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD		
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD		
María Cleofía Sánchez Lora	PLD		
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD		
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD		
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD		
<b>PROVINCIA AZUA</b>			
Guido Cabrera Martínez	PRSC		
Juan Julio Campos Ventura	PLD		
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC		
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC		
<b>PROVINCIA DE BAHORUCO</b>			
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD		
Luis Jose González Sánchez	PRSC		
<b>PROVINCIA BARAHONA</b>			
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC		
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD		
Rudy María Méndez	PLD		
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD		
<b>PROVINCIA DAJABÓN</b>			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		
<b>PROVINCIA DUARTE</b>			
Luis Ernesto Camilo García	PRD		
Juan Andrés Comprés Brito	PLD		
Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC		
Noé Marmolejos Mercedes	PRD		
Lupe Núñez Rosario	PLD		
Juan José Rosario Rosario	PLD		
<b>PROVINCIA ESPAILLAT</b>			
Ramón Noé Camacho Santos	PLD		
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC		
Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD		
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD		
Bernardo Sánchez Rosario	PRD		
<b>PROVINCIA INDEPENDENCIA</b>			
Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD		
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD		
<b>PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ</b>			
Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD		
Salomón García Ureña	PRD		
Wagner Manuel José Mosquea	PRD		
<b>PROVINCIA DE MONTECRISTI</b>			
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD		
Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD		
<b>PROVINCIA MONTE PLATA</b>			
María Estela de la Cruz	PRD		
Altagracia Herrera de Brito	PRD		
Rafael Antonio Santana Albuez	PLD		
Juan Suazo Marte	PLD		
<b>PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL</b>			
Modesto Díaz Coste	PRD		
José Antonio Fabián Bertre	PLD		
José Casimiro Ramos Calderón	PLD		

**PROVINCIA DE PEDERNALES**

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

**PROVINCIA PERAVIA**

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

**PROVINCIA DE PUERTO PLATA**

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

**PROVINCIA LA ROMANA**

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

**PROVINCIA SALCEDO**

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

**PROVINCIA DE SAMANÁ**

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

**PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL**

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

**PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA**

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

**PROVINCIA SAN JUAN**

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

**PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS**

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

**PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ**

Rafael Molina Lluberés	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO**

Ángel Agosta Félix	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ**

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

**PROVINCIA EL SEYBO**

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

**PROVINCIA DE HATO MAYOR**

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

**PROVINCIA VALVERDE**

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

**PROVINCIA DE LA VEGA**

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD

### **PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA**

Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Ángel José Gomera Peralta	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	José Altagracia González Sánchez	PRD
		Andrés Henríquez Antigua	PRD
		Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
		Alfredo Martínez	PLD
		Jesús Martínez Alberti	PLD
		Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
		Juan Antonio Pérez	PLD
		Mirtha Elena Pérez	PLD
		René Polanco Vidal	PLD
		Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
		Julio Rafael Romero Villar	PRD
		Aníbal Rosario Ramírez	PRD
		María Margarita Sánchez	PRD
		Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
		José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

### **PROVINCIA SANTO DOMINGO**

Pablo Adón Guzmán	PRD		
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD		
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD		
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD		
Lidio Cadet Jiménez	PLD		
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD		
Radhamés Castro	PRSC		
Ysabel de la Cruz Javier	PLD		
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD		
Nemencia de la Cruz Abad	PRD		
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD		
Julio Encarnación	PRD		



**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2008-2009**

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS AGROPECUARIO**

Víctor Luis de Jesús Lasosé F.	Presidencia
Miguel Alejandro B.	Vice-Pte.
Guido Cabrera Martínez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE DROGAS**

Rafael Molina Llubes	Presidencia
Mirtha Elena Pérez	Vice-Pta.
Andrés Henríquez Antigua	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS CORPORATIVOS  
Y ORGANIZACIONES NO  
GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidencia
Guido Cabrera M.	Vice-Pte.
Salomón García Ureña	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE CULTURA**

Manuel de Jesús Jiménez O.	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Euclides Batista Brache	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Gregorio Reyes G.	Presidencia
Agne Berenice C.	Vice-Pte.
Ramón Antonio Pimentel G.	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE DEPORTES**

Ángel Acosta Félix	Presidencia
Jesús Martínez Alberti	Vice-Pte.
Antonio Bernabel Colón Cruz	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Gerardo Miguel Bogaert M.	Presidencia
Rafaela Alburquerque de G.	Vice-Pte.
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

PRD	Presidencia
PRSC	Vice-Pte.
Alfonso Crisóstomo Vásquez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS MUNICIPALES**

PRD	Presidencia
Diputado Plutarco Pérez	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE DOMINICANOS EN EL EXTERIOR**

PRD	Presidencia
Ysabel de la Cruz Javier	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS PENITENCIARIOS**

Radhamés Vásquez Reyes	Presidencia
Guillermo Radhamés Ramos G.	Vice-Pte.
César Enrique Gómez Segura	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE EDUCACIÓN**

PRD	Presidencia
Rudy María Méndez	Vice-Pte.
Agne Berenice Contreras V.	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE CÁMARA DE CUENTAS**

Ramón Dilepcio Núñez Pérez	Presidencia
PRSC	Vice-Pte.
Pablo Adón Guzmán	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA**

PRD	Presidencia
Juan Alberto Aquino M.	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS DE CONTRATOS**

PRD	Presidencia
PLD	Vice-Pte.
César Enrique Gómez Segura	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ENERGÍA Y MINAS**

Pelegrín Horacio Castillo S.	Presidencia
Rafael Leonidas Abréu Valdez	Vice-Pte.
Modesto Díaz Coste	Secretario

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y  
DEMOGRAFÍA**

José Acevedo Trinidad	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ÉTICA**

Elsa Milcíades Segura Martínez	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE FINANZAS**

Marino Antonio Collante G.	Presidente
Félix Antonio Castillo R.	Vice-Pte.
PRD	Secretario

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

PRD	Presidencia
PLD	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE JUSTICIA**

Víctor Valdemar Suárez Díaz	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Francisco Rosario Martínez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE JUVENTUD**

Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Carmen Mirelys Uceta Vélez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES**

Mario José Fernández Saviñón	Presidencia
Nancy Altagracia Santos P.	Vice-Pte.
PRD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Manuel Elpidio Báez Mejía	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Roberto Ernesto Félix Félix	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA**

Carlos José Ramón Martínez A.	Presidencia
PLD	Vice-Pte.
PRD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

PRD	Presidencia
PLD	Vice-Pte.
Ramón Ricardo Sánchez de la R.	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE OBRAS PÚBLICAS Y  
COMUNICACIÓN VIAL**

Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Presidencia
Roberto Ernesto Félix Félix	Vice-Pte.
PRD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA**

PRD	Presidente
PRSC	Vice-Pte.
PLD	Secretaria

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO**

Ramón Antonio Cabrera C.	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
César Enrique Gómez Segura	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE RELACIONES EXTERIORES Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Mínerva Josefina Tavárez M.	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Carmen Mirelys Uceta Vélez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD**

Víctor Manuel Terrero E.	Presidencia
Ramón Ricardo Sánchez de la R.	Vice-Pte.
PRD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE SEGURIDAD SOCIAL**

Radhamés Castro	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
PLD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**

Pedro Antonio Delgado Valdez	Presidencia
Radhamés Antonio Fermín C.	Vice-Pte.
PRD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE TELECOMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA**

PRD	Presidencia
PLD	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría



**COMISIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO**

PRD	Presidencia
Domingo Inocencio Colón R.	Vice-Pte.
Francisco Rosario Martínez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE TRANSPORTE**

Juan de Jesús de León Contreras	Presidencia
Altagracia Herrera de Brito	Vice-Pte.
Diputado Guido Cabrera M.	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE TURISMO**

PRD	Presidencia
María Altagracia Matos R.	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS DE EQUIDAD DE GÉNERO**

Magda Alina Altagracia R.	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Rafaela Albuquerque de G.	Secretaría



Este Boletín de la Cámara de Diputados  
correspondiente a la Primera Legislatura  
Ordinaria del año 2009, período 2006-2010, se terminó de  
editar en el mes de marzo del año 2023 durante el período  
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024  
como Presidente de la Cámara de Diputados.  
Es una publicación digital realizada  
por el Departamento de Edición del Boletín.